



Universidad Nacional de Córdoba  
Repositorio Digital Universitario  
**Biblioteca Oscar Garat**  
**Facultad De Ciencias De La Comunicación**

**SENTIDOS DE LO POPULAR EN LA ECONOMÍA: UNA MIRADA  
INTERDISCIPLINAR. LA EXPERIENCIA DE LA CONFEDERACIÓN DE  
TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR**

Agustina Juarez Marcos  
Daniel Norberto Arrieta  
Virginia Belén Rivera Villalba

***Cómo citar el artículo:***

Arrieta Daniel Norberto, Juarez Marcos Agustina, Rivera Villalba Virginia Belén. (2018). "Sentidos de lo popular en la economía: una mirada interdisciplinaria. La experiencia de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular". Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba (inédita).  
Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/4390/>

***Licencia:***

Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
Licenciatura en comunicación social Orientación  
en investigación y planeamiento en comunicación social

*Sentidos de lo Popular en la Economía: una mirada interdisciplinar.  
La experiencia de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular*

**Autoras: Arrieta, Daniel Norberto; Juarez Marcos, Agustina;  
Rivera Villalba, Virginia Belén**

**Directora: Dra. María Belén Espoz Dalmaso  
Co-Directora: Lic. Natalia Desirée Vaccaro**

Córdoba, Octubre de 2018

*“... el capitalismo foráneo y sus sirvientes oligárquicos y entreguistas han podido comprobar que no hay fuerza capaz de doblegar a un pueblo que tiene conciencia de sus derechos”*

*“... Porque no tienen corazón. Nosotros sí.  
Ellos no pueden ser idealistas, porque las ideas tienen su raíz en la inteligencia, pero los ideales tienen su pedestal en el corazón. No pueden ser fanáticos porque las sombras no pueden mirarse en el espejo del sol.  
Frente a frente, ellos y nosotros, ellos con todas las fuerzas del mundo y nosotros con nuestro fanatismo, siempre venceremos nosotros”*

*Evita*

## *Agradecimientos*

*A nuestra familia, por darnos la oportunidad de elegir donde formarnos  
y por acompañarnos en todo este camino;*

*A nuestros amigos y amigas, que nos abrieron las puertas  
a nuevas casas que con el tiempo hemos sabido construir conjuntamente;*

*A Belén, por guiarnos en nuestro último tirón,  
a Naty, por el sencillo arte del aguante, el compañerismo y la esperanza  
y a Maximiliano, Ignacio y Josefina por sus saberes irremplazables;*

*A cada uno y cada una, que pese a los altibajos y a las injusticias de los de arriba,  
dejan sus vidas para hacer de este mundo un lugar mejor;*

*A los y las trabajadoras de la Economía Popular que, con esfuerzo y dignidad,  
llevan el pan de cada día a sus mesas.*

## **Palabras claves**

Estudios de lo popular - Genealogía - Economía Popular

## **Resumen**

El presente trabajo parte de conocer los sentidos que adquiere lo popular en un nuevo campo de expresión, la Economía Popular. Reconocemos que los usos de lo popular en nuestro país tienen larga trayectoria y han generados vastos trabajos al respecto. En el Trabajo Final retomaremos los estudios que trabajan el fenómeno de lo popular con el fin de dilucidar las principales características que adquiere hoy. Investigar sobre lo popular en nuestro territorio, implica conocer también los procesos de comunicación que en él se insertan y las formas de percibir la realidad que la misma noción construye.

Nuestra propuesta se desarrollará a partir de investigación exploratoria con enfoque genealógico, la cual nos permitirá reconocer las condiciones de posibilidad del fenómeno. Reconocemos como experiencias previas la Educación Popular, la Comunicación Popular y, lo que a fin de nuestra investigación, hemos denominado la “Otra Economía”. A través de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, buscaremos explorar la conformación del campo de la Economía Popular, reconocer sus rupturas y continuidades con las expresiones de disputa al régimen dominante que lo anteceden.

**Índice**

<b>Introducción</b> .....	7
<b>1. Marco teórico</b> .....	13
<b>1.1 Un abordaje de tipo genealógico: el problema de la historia y la verdad para la comprensión de fenómenos socio-comunicacionales</b> .....	13
1.1.1 <i>La genealogía como método de abordaje teórico-metodológico</i> .....	14
1.1.2 <i>Un recorrido sobre la noción de verdad: hechos vs interpretaciones</i> .....	15
1.1.3 <i>El lugar y el método de la historia: una forma de conocer los procesos sociales</i> ...	19
<b>1.2. Primeras nociones para comprender la Economía Popular</b> .....	21
1.2.1 <i>El sistema capitalista como punto de partida</i> .....	21
1.2.2 <i>La Otra Economía como margen de acción</i> .....	24
1.2.3 <i>¿Economía Popular como Otra Economía?: El caso argentino</i> .....	28
<b>1.3 Desarrollos teóricos sobre lo popular</b> .....	38
1.3.1 <i>Lo popular en escena: debates y conflictos en torno al concepto</i> .....	38
1.3.2 <i>Lo popular a través de las diversas producciones teóricas: tres momentos de la conflictividad enunciada bajo el supuesto de la Cultura</i> .....	43
<b>1.4. Lo popular en dos dimensiones: Educación Popular y Comunicación Popular</b> .....	47
1.4.1 <i>Los inicios de la Educación Popular</i> .....	47
1.4.2 <i>Educación y Comunicación: un mismo vínculo</i> .....	51
1.4.3 <i>Lo popular en la Educación y la Comunicación: ¿y en la Economía?</i> .....	53
<b>2. Marco metodológico</b> .....	55
<b>2.1 Justificación de las categorías</b> .....	56
<b>2.2 Justificación del corpus</b> .....	58
<b>3. Descripción y análisis del corpus</b> .....	62
<b>3.1 Descripción del momento de emergencia de CTEP</b> .....	62
3.1.1 <i>De dónde venimos y hacia dónde vamos: contexto social y movimientos sociales</i> ....	62
3.1.2 <i>Políticas públicas dirigidas a los sectores populares</i> .....	65
3.1.3 <i>Surgimiento de CTEP: el camino hacia la Ley de Emergencia Social</i> .....	67
<b>3.2 Análisis del corpus</b> .....	71
3.2.1 <i>Primer momento: visiones en torno al sistema económico, el rol del trabajo, y los vínculos entre las instituciones gremiales y estatales</i> .....	72
3.2.2 <i>Segundo momento: Visiones en torno a las formas de organización, los conceptos de Educación Popular y Comunicación Popular, y lo denominado Otra Economía</i> .....	82
<b>4. Consideraciones finales</b> .....	88
<b>Bibliografía</b> .....	94
<b>Anexo</b>	

## Introducción

El presente trabajo final pretende explicitar cuestiones que nos constituyen y nos son propias. Llegamos a este punto, a este aquí y ahora, luego de transitar momentos que fueron vitales, que se urden con nuestro paso por las aulas, pero también por los pasillos de la recientemente creada Facultad de Ciencias de la Comunicación. Queremos dejar en claro en este comienzo que somos estudiantes que, en el proceso de cursada y aprendizaje, hemos optado por hacer de nuestra militancia una opción de vida, una manera de pisar el mundo y de reflexionar acerca de nuestras prácticas cotidianas. Es al considerarnos militantes populares que la conceptualización sobre lo popular nos ha generado pasiones, encuentros y también discusiones. Por eso, no es azarosa la manera en que realizamos el abordaje de lo popular, porque nos enseñó perspectivas diferentes, y permitió el surgimiento de nuevos interrogantes. La experiencia de la Economía Popular es un gran ejemplo de los desafíos que afronta la militancia popular argentina y las organizaciones sociales en la actualidad.

Estudiar lo popular cobra relevancia cuando reconocemos la emergencia que lo anuncia en el ámbito público, lo que hoy sucede con la Economía Popular, y se materializa en las diferentes intervenciones que ha tenido recientemente la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Partimos de reconocer que las organizaciones que dinamizan la Economía Popular son, y también el movimiento de mujeres en la actualidad en Argentina, quienes marcan con gran peso la agenda en la política nacional, y se encuentran generando nuevas formas de concebir el espacio público, el rol de las personas en éste, y las formas de habitarlo. Realizar una investigación sobre lo popular nos significa recoger esos años en que nos encontramos y comenzamos a pensar nuestro rol como estudiantes, nuestro compromiso con la realidad y la necesidad de transformarla. El presente Trabajo Final se inserta un momento determinante para generar reflexiones vinculadas a la lectura de lo popular, esta vez, relacionada con quien dinamiza hoy el escenario social: la Economía Popular.

Los usos de lo popular en Argentina tienen una larga trayectoria. Partimos de reconocer el fenómeno de lo popular como una matriz de sentido, que se ha configurado a lo largo del tiempo de distintas formas, y en vinculación con distintas prácticas, pero siempre bajo la dimensión de reconocer que es fundada por su vínculo intrínseco con las relaciones de dominación. Por lo tanto, lo popular está ligado a procesos de comunicación. Es por eso que el presente Trabajo Final busca conocer su recorrido y trayecto, puesto que



---

condensa un campo de saber, y sirve de base para la configuración de un nuevo marco conceptual: el de la Economía Popular. Investigar sobre lo popular en nuestro territorio, implica conocer también los procesos de comunicación que en él se insertan, lo que trae aparejado, identificar posiciones ideológicas, prácticas, y reconocer identidades conformadas en dicho proceso.

Para el desarrollo de nuestro estudio, dentro del abanico de posibilidades que nos brinda la comunicación, decidimos realizar una investigación exploratoria que recupera un enfoque genealógico, que constituye un desafío en el desarrollo metodológico, a fin de reconocer las condiciones de posibilidad del fenómeno. Partimos de comprender lo popular de la Economía a través de una serie de documentos que, entendemos, materializan los sentidos vigentes de la Economía Popular, y que nos brindan posibilidades de establecer vinculaciones con las nociones que componen el sistema vigente y se posicionan como hegemónicas, y también con aquellas expresiones que disputan dicho régimen, a saber: la Otra Economía, la Educación Popular y la Comunicación Popular. Será nuestra tarea reconocer la conformación del campo de la Economía Popular, reconocer sus rupturas y continuidades con las expresiones que lo anteceden.

Cabe preguntarnos de dónde surge este fenómeno que hoy implosiona en la escena pública. Si entendemos la dinámica del mercado laboral en nuestro país, es pertinente reconocer que los índices señalan que la desocupación, la pobreza, el trabajo informal y no registrado, siguen siendo cuentas pendientes en las agendas de distintos gobiernos de turno. Los altos niveles de vulneración vividos durante la década de los noventa, dejaron un sector de la población sin acceso siquiera a los bienes básicos, además de un Estado fundado en desconocer como tarea central la de garantizar las condiciones mínimas de vida, muchas de ellas establecidas por ordenamiento constitucional. Ante los altos niveles de desempleo, desocupación y pobreza, aparecieron actores no conocidos en la escena política: piqueteros en distintas rutas del país, las asambleas y ollas populares en barrios marginados, los cooperativistas como una economía creciente y la de las fábricas recuperadas como una idea de alternativa ante el futuro desesperanzador. Son ellas y ellos los protagonistas de las fotografías de un escenario conflictivo en relación con el Estado y el Mercado. De aquí surgen las organizaciones con anclaje territorial y trabajo de base que, frente a una disputa clara con el gobierno neoliberal, centraron sus bases en la construcción confrontativa con éste. Las principales reivindicaciones y demandas de estos grupos partían de su práctica económica y sus condiciones de vida en vías de encontrar mejoras

concretas, sin embargo, comprendían un limitante claro. La búsqueda de estas expresiones, conformadas en "economías de la pobreza", no salían de las formas de precariedad establecidas por el capital; las bases de estas demandas no se desvinculaban de sus condiciones de desempleo, y daban continuidad a las bases de subordinación de las clases trabajadoras respecto del capital (Salvia, 2005).

La aparición de un nuevo gobierno -valga la redundancia- proclamado socialmente como "nacional y popular", trajo aparejado un nuevo ciclo económico, político y social. Sin embargo, los sectores vulnerables siguieron existiendo. Aunque los índices de pobreza descendieron al igual que los índices de desempleo, las demandas de las organizaciones siguieron irrumpiendo en el nuevo gobierno a través de la institucionalización, o a través de la gestión de políticas estatales, las organizaciones sociales con anclaje territorial siguieron creciendo en su alcance, a la vez que sumando desafíos que marcaron la agenda de los distintos momentos de nuestra reciente historia<sup>1</sup>. Las reivindicaciones variaron en tiempos y formas dependiendo la coyuntura, sin embargo, meses previos al cambio del Poder Ejecutivo en 2015, volvieron a tomar fuerza expresiones de luchas y organización de trabajadores en condiciones precarias. Lo que hoy denominamos Economía Popular fue sentando sus bases, irrumpiendo primero en lo programático de las organizaciones sociales, para luego sentarse en la agenda del escenario político y de los grandes medios.

La novedad de una gran movilización a San Cayetano para el 7 de Agosto, como también las grandes movilizaciones por la Ley de Emergencia Social, las Ollas Populares, las apariciones de una gran multitud en el Puente Pueyrredón -lugar de gran importancia para la militancia- no son meras apariciones. La Economía Popular se presenta de esta manera en el escenario público, conquistando demandas nacidas a partir del seno del actor que convocan: aquellos excluidos del sistema formal de empleo que, con trabajos inestables y precarios, alcanzan a brindar el sustento para sus familias. Ante un nuevo escenario político actual, de un Poder Ejecutivo que sienta sus bases en la economía financiera y transnacional, un colectivo asoma incrementando su posibilidad de movilización, y por lo tanto, de negociación, con un Estado que pretende retraerse en sus funciones que debieran ser básicas y elementales.

De todas estas cuestiones surge nuestro interés por remontarnos al conocimiento de la Economía Popular, ya que comprendemos este fenómeno, según nuestros propios criterios, con la finalidad de interpretar los procesos políticos y sociales en América

---

<sup>1</sup> Estas afirmaciones serán detalladas y por tanto acompañadas en la contextualización de nuestro Trabajo Final, la misma se construiría a partir de sus correspondientes datos y fuentes.

Latina. Asumimos que, a estas alturas, el sistema capitalista, en cualquiera de sus formas, se inserta en todos los planos de la vida cotidiana. De aquí se desprende la Economía Popular como una respuesta a la expulsión, y también, pareciera ser, como una necesidad propia de los contextos actuales. Los sentidos de lo popular se actualizan a la luz de los tiempos y de sus demandas, y enfrentan al fin, disputas de sentido que permean su reconocimiento y a los sujetos que nombra. Este espacio, el de lo popular vinculado a la economía, es un espacio poco explorado y problematizado, de ahí nuestro interés en retomar los estudios de lo popular vinculado con el fenómeno que es objeto de análisis del presente trabajo.

Decidimos analizar la Economía Popular, y reconocer los momentos previos de configuración de disputas al orden hegemónico: en la economía, relacionados con la aparición de la Otra Economía, constituida en una forma de gestión alternativa; y las dimensiones de la Educación y Comunicación populares, que conforman dos dimensiones en que se materializó la disputa de lo popular en América Latina, durante la última década. A su vez, entendemos que nuestro trabajo de investigación indaga acerca de las lecturas que se tienen sobre lo popular en los documentos seleccionados en nuestro corpus, como lo son la Ley de Emergencia Social, y las producciones de CTEP. Es decir, que abordaremos una parte del universo de posibilidades sobre las cuales podríamos reconocer las emergencias de lo popular, pero que esta selección también la entendemos como representativa de un amplio espectro de significaciones del fenómeno.

El propósito de nuestro Trabajo Final es preguntarnos ¿Qué sentidos adquiere lo popular en vinculación con la Economía? ¿Qué es y cómo se compone la Economía Popular? ¿Cómo se vincula esta emergencia con el campo de los estudios de lo popular, y en particular de la comunicación?

El objetivo general planteado es: Comprender la trama de relaciones y tensiones que se inscriben en la construcción conceptual de la Economía Popular, sobre lo popular.

Para ello, nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

- Contextualizar las condiciones que posibilitan la emergencia del campo de la Economía Popular.
- Historizar la categoría de lo popular en el campo de estudios sociales latinoamericanos.
- Establecer los vínculos existentes entre economía, educación y comunicación popular desde una perspectiva teórica.
- Caracterizar dos mediaciones sociales e institucionales desde las cuales se

anclan los discursos sobre la Economía Popular: la Ley de Emergencia Social y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

- Analizar la configuración de sentidos de lo popular en los Cuadernos de CTEP.
- Destacar continuidades y rupturas sobre la categoría de lo popular en la Economía Popular, Comunicación Popular y Educación Popular.

Para realizar nuestra investigación nos valimos de la genealogía como una herramienta de comprensión del fenómeno de lo popular. A partir de la misma, tomamos como dimensiones de análisis tanto a la Educación Popular, la Comunicación Popular y la Economía Popular.

Ordenamos la presentación de nuestra investigación en cinco apartados. En una primera instancia realizaremos un abordaje sobre las bases filosóficas y epistemológicas de la genealogía que nos permiten construir una mirada que desnaturaliza la emergencia de ciertos campos de saber como un siempre-así. La verdad en sentido absoluto, y la historia desde donde ésta surge, se disuelven en las nociones que recorreremos, a fin comprender la genealogía, no sólo como el abordaje de nuestro objeto de estudio, sino también como una manera de comprender el sistema en que vivimos, con categorías que se erigen a lo largo del tiempo y conforman verdaderas establecidas.

En una segunda instancia, recogeremos las nociones centrales en las que se funda el sistema capitalista, que entendemos es un sistema de prácticas económicas determinadas, pero que se establece a modo de marco de interpretación general de la vida social y subjetiva. De los intersticios, se generan las condiciones de aparición de formas alternativas de producción. Serán éstas formas las que denominaremos Otra Economía, y que nos permitirán recoger experiencias y teorías que abordan la producción económica desde una mirada antagónica al régimen vigente.

En una tercera instancia, nos ocuparemos de los debates y discusiones en torno a lo popular, a fin de identificar el marco de debate en que se inserta el fenómeno. Nuestra tarea en esta instancia será reconocer las emergencias del fenómeno y sus vinculaciones en distintos momentos históricos, tomando dos momentos claves, la Educación Popular y la Comunicación Popular, que consideramos nudos de sentidos y nos permiten leer las tensiones actuales producidas dentro de la construcción de ese campo denominado Economía Popular.

En una cuarta instancia, desarrollaremos el marco metodológico en el que se sustenta nuestro Trabajo Final. A fin de realizar el análisis, daremos cuenta en el apartado

---

de las categorías construidas y la fundamentación correspondiente del corpus seleccionado para abordar los sentidos que construye la Economía Popular.

Posteriormente, comenzaremos haciendo la descripción del momento de emergencia de CTEP, para luego realizar el análisis del corpus, donde combinaremos las categorías construidas con las nociones abordadas en nuestro marco teórico, con el fin de reconocer las configuraciones de lo popular en la dimensión que nos interesa conocer. Éste se abordará a partir de dos momentos, el primero a partir de las visiones en torno al sistema económico y los vínculos entre las instituciones gremiales y estatales, mientras que el segundo momento, hará lo propio respecto de los conceptos de Educación Popular y Comunicación Popular, y de las visiones en torno a las formas de organización.

Por último, concluiremos nuestro trabajo con una serie de reflexiones finales que articulan los diferentes momentos de toda nuestra investigación. Es decir, retomaremos con fuerte impronta los desafíos y los correlatos teóricos de la propuesta metodológica de la genealogía con el fin de poder dar cuenta de las asignaciones del sentido de lo popular en la Economía.

## 1. Marco Teórico

### 1.1 *Un abordaje de tipo genealógico: el problema de la historia y la verdad para la comprensión de fenómenos socio-comunicacionales*

Realizar un análisis genealógico de la Economía Popular implica establecer una vinculación con expresiones que en apariencia no están relacionadas pero que, precisamente, la prefiguran y coexisten: la Educación Popular, desarrollada a partir de la década del setenta y la Comunicación Popular, a partir de los años noventa. Esto nos permitirá comprender las diferentes concepciones, usos y prácticas que definen lo popular en determinados momentos históricos, y nos permitirá comprender las formas en que su objeto fue desarrollándose a través de diferentes saberes disciplinares. La elección de este método de investigación como marco epistémico, marca un punto de inflexión, ya que el sentido histórico nos permite comprender el carácter y desarrollo de los diferentes procesos que se dan en la sociedad, y las formas en que las verdades se construyen y se erigen absolutas. Por eso, nuestra tarea para rastrear estos vínculos en las producciones teóricas nombradas anteriormente, serán mediadas por las concepciones que emergen en la actualidad como intrínsecas a la Economía Popular y que podrán tener continuidad o ruptura con aquellas desarrolladas en el campo de la educación y la comunicación, y que nos permiten reconocer el contexto de su emergencia.

Nuestra propuesta teórica-metodológica pretende explorar sobre este campo de estudios reciente que es la Economía Popular, en relación con las posibilidades de estudio que nos brindan las Ciencias de la Comunicación. Conocer, a través de la genealogía, las formas en que emergen sentidos y se insertan en el amplio y heterogéneo campo de lo social, no pueden ser conocimientos exentos de nuestra disciplina.

A nuestro modo de ver el campo interdisciplinario que se configura en relación a la economía, comunicación y educación populares es un espacio poco explorado y problematizado. Asumimos así la necesidad de pensar de qué manera la construcción de nuevos paradigmas económicos, que organizan la vida social, prefiguran en simultáneo procesos comunicativos, que en la práctica de la organización social constituyen sujetos nuevos con características distintivas. Si bien existen numerosos casos de investigaciones que desarrollan las experiencias de la Comunicación Popular, no existen demasiados que piensen la relación de las tres dimensiones que ponemos en debate en nuestra investigación. En este sentido nuestro trabajo vincula desarrollos teóricos que producen procesos comunicacionales que acentúan sentidos y establecen posiciones ideológicas, que

son, por lo tanto, posiciones políticas. Pensar la función de la comunicación social en esta clave es un gran desafío para comprender las implicancias que presentan los estudios de perspectivas teóricas con fundamental raíz en América Latina. En este sentido, no puede ser una opción no ponderar las problemáticas que se vinculan a lo popular como un lugar de conflicto, de lucha y resistencia.

Nos proponemos realizar un breve recorrido por las bases filosóficas y epistemológicas de la genealogía como forma particular de conocer y examinar los acontecimientos históricos, a fin de reconocer el recorrido de nuestro objeto de análisis. Para ello, empezaremos recorriendo ciertas nociones de Nietzsche, pionero en el uso de la genealogía como método de conocimiento, y en una segunda instancia, continuaremos con Foucault, quien de una manera vinculada, fundamentó la genealogía, a la par de la arqueología, como métodos de análisis al integrarlas a sus propuestas teóricas de construcción de la verdad y sus correspondientes efectos de poder.

### 1.1.1 *La genealogía como método de abordaje teórico-metodológico*

Nuestro trabajo busca realizar una genealogía del concepto de Economía Popular, es decir, dar cuenta de las emergencias, continuidades y discontinuidades de lo popular, particularmente en Argentina, e intenta echar luz acerca de las vinculaciones con diferentes acontecimientos y expresiones de lo popular en últimos años. Realizar una genealogía significa preguntarnos dónde emerge este concepto, e identificar cuáles son las razones por las cuales hoy lo popular, como fenómeno, aparece vinculado con la economía, así como en su momento estuvo relacionado con la educación y a la comunicación, respectivamente. En síntesis, nuestro trabajo de investigación buscará reconocer cómo en momentos determinados de nuestra historia, lo popular fue definiéndose sobre su propio uso y apropiación; de qué manera distintos sucesos hicieron que hoy lo popular estuviera vinculado con la economía.

Para conocer la emergencia de la Economía Popular es que nos aproximamos a una genealogía. La genealogía, que encuentra sus inicios en Friedrich Nietzsche (1882) y su profundización con Michel Foucault (1966), es un método de indagación filosófica, es una postura epistemológica frente a la creación del conocimiento y a la noción de verdad. La pertinencia de los estudios genealógicos para estudiar este tema nos permiten dar cuenta de los distintos momentos de lo popular en el tiempo, y de sus distintas vinculaciones con otros conceptos, por ejemplo, el que encontramos hoy vigente en nuestro país, relacionado

con la economía.

Pensar en una genealogía es también pensar en una epistemología particular, la cual es una rama de la filosofía, que estudia los principios, fundamentos, extensión y métodos del conocimiento humano. Un estudio genealógico implica repensar las formas en que conocemos, pero también implica repensar las formas en que lo que conocemos se muestra como establecido. Es en este punto donde comenzaremos nuestro desarrollo teórico. Nietzsche, a nuestro entender, recoge las formas de conocer de la modernidad y analiza cuáles son los postulados sobre los cuales se fundan nuestros conocimientos.

### 1.1.2 *Un recorrido sobre la noción de verdad: hechos vs interpretaciones*

Preguntarnos por la verdad es preguntarnos por el sentido que adquiere lo popular. Es parte de nuestro trabajo de investigación indagar en sus sentidos, con el objeto de dar cuenta de la construcción de su idea central y fundante, alejándonos de una comprensión meramente descriptiva de los sucesos y acontecimientos que hacen a la Economía Popular. Realizar una genealogía sobre lo popular nos posibilitará generar herramientas que nos permitan dar cuenta de cómo se materializan las relaciones entre las fuerzas, y adentrarnos en los vínculos que lo popular haya tenido a lo largo de la historia, entre los que encontramos como momentos determinados las configuraciones de Educación y Comunicación, constituyendo formas de percibir y actuar en el mundo, que se evidencian hoy en la Economía Popular.

En *Sobre la verdad y la mentira en sentido extramoral*, Nietzsche (1873) pone al descubierto las bases morales del concepto de verdad; pilar central de la propuesta del filósofo sobre el conocimiento. La propuesta epistemológica de Nietzsche es una crítica a la forma en que se establece el conocimiento de la modernidad, y por lo tanto, las conformaciones de enunciados que se erigen en verdaderos. El método de indagación filosófico creado por Nietzsche se construyó en oposición al método de investigación preferido de la modernidad: el positivismo. Y de manera particular, la propuesta teórica de la genealogía, es una oposición al método de indagación positivista para conocer la historia.

¿De dónde surge la verdad? El método científico fue creado por los hombres con el fin de, a través de una serie de pasos y reglas, encontrar la forma adecuada y válida de llegar a ella. Este método de aproximación a lo que se conoce, se establece como la forma de conocimiento del hombre, y es a través de ello, que los conceptos y palabras se asumen



como verdaderas. Nietzsche, en este sentido, afirma que la forma en que conoce el hombre no es más que una creación propia de los hombres, que los enaltece y los pondera por arriba de los demás seres vivos (1996).

El método científico aparece como un esquema regulador de la percepción individual; establece divisiones y niveles, leyes y precedencias, y se impone sólido y general. Los conceptos adquieren su validez, o su veracidad, a través de clasificaciones que no son más que conceptos establecidos. De esta forma, para Nietzsche, buscar la verdad, es tender a ubicar lo que se ve a través del lenguaje en una red simbólica, que sería lo único que sabemos del mundo. Incluso para Nietzsche las leyes naturales, o la matemática que sirve como instrumento de verificación, no son más que relaciones que el hombre propone y ve cumplir a través de sus efectos.

Enmarcar el problema de la verdad desde la perspectiva de Nietzsche implica alejarse y distanciarse del problema de conocimiento tal lo como fue planteado por el positivismo y la forma en que éste atraviesa toda la modernidad. En este sentido creemos necesario afrontar el problema de la verdad, su naturaleza lingüística, y vincular la problemática con su producción historia y, a su vez, a los choques que de ella se desprenden. (Molina. A, 2017). Es por ello que investigar cómo lo popular emerge y se identifica con la economía, nos remite a buscar cuáles son los conflictos que se dieron a lo largo de la historia, para que hoy sea conocido como tal, poder delimitarlo, y por sobre todo caracterizar sobre qué realidad se erige y qué verdad construye.

Siguiendo con Nietzsche, indica que lo que se establece como real, entonces, no es más que un punto de vista antropomórfico, un "...tropel de metáforas, (...) un conjunto de relaciones humanas que, realizadas, plasmadas y adornadas por la poesía y la retórica, y tras un largo uso, un pueblo considera sólidas, canónicas y obligatorias" (Nietzsche, 1996: p. 231).

El método científico positivista, que permite designar lo que es verdadero y lo que no, tiene para Nietzsche un carácter ilusorio y ficticio por su naturaleza lingüística. La relación que guarda el método científico con lo que se nombra, es una relación de correspondencia entre el enunciado y la cosa. Lo que se nombra y lo que se verifica, adquiere validez universal y se convierte en una verdad. Pero la base del conocimiento parte también, como acto indispensable, de olvidar el lugar del sujeto creador de verdades, debido a que el objetivismo niega al sujeto investigador con sus posiciones y toma de decisiones. Por ende, lo que se enuncia, es verídico y su validez adquiere un valor universal, y este nunca estará ligado a la función creadora de las personas ni a reconocer

que el lenguaje no es la cosa en sí, sino que es la materialización de la relación establecida entre el sujeto y lo que percibe.

Lo mencionado anteriormente, nos lleva a pensar que si estudiáramos lo popular desde una perspectiva positivista implicaría reconocer lo popular como un concepto estático a lo largo del tiempo, y sólo buscaríamos su referente empírico, si existiera, y desconoceríamos las implicancias que puede llegar a tener, dependiendo de quién nomine, enuncie o refiera a lo popular al vincularlo con alguna cosa. Asimismo, asumir esta postura implicaría no focalizar en la disputa de sentido que se da en torno a lo popular y el conflicto que esto supone, y que explicaremos en otro apartado. Por lo tanto, nos parece pertinente abordar un estudio del fenómeno desde la genealogía, ya que nos permite asumir el concepto como instancia de construcción permanente, discutiendo los preceptos positivistas, no para hacer un recorrido de las acepciones del término, si no para dar cuenta de cómo hoy emerge lo popular en vinculación con la economía.

Para Nietzsche la verdad a la que se llega, o se pretende llegar, no es más que parte del lenguaje, y por lo tanto, la verdad se asoma como una metáfora, ubicada en un esquema conceptual creado y sostenida a lo largo del tiempo por cada pueblo. De aquí se desprende la crítica a la naturaleza lingüística de la verdad positivista. La ciencia es, en sí misma, un edificio conceptual que marca desde un principio toda forma de percepción del mundo real. Debido a la misma historia y razonamiento que la sostiene, la verdad aparece con “el poder de no poder ser refutada” (Foucault, 1979, p. 11). Es ese juego, el que sostiene la práctica científica moderna. La genealogía será para Nietzsche la propuesta epistemológica creada en oposición al modo de investigación positivista de la historia. Nietzsche realiza una serie de críticas a la historia tradicional fundada en que ésta introduce un punto de vista suprahistórico que recoge el pasado como una totalidad cerrada e inerte, homogénea, en la cual el pasado pareciera reconciliarse con el presente. Esta lectura de la historia supone una ‘...verdad eterna, un alma que no muere, una conciencia siempre idéntica a sí misma’ (Foucault, 1979, p. 6).

La historia platónica encuentra la verdad en el origen de las cosas. Es en la idea del origen de todas las cosas que se encuentra lo esencial, la identidad de éste; incluso los sucesos o actos que modifican el rumbo, se explican a través de un orden natural que provocó tal desencadenamiento. ¿Qué significa para Nietzsche rechazar el origen? Significa dar cuenta de que las cosas no tienen una esencia originaria, sino que su propia esencia ha sido construida pieza por pieza por “figuras que le fueron extrañas”, es decir, por sucesos que no pertenecen a la esencia o identidad de la cosa, sino que le han sido

adjudicados a través de la razón (Foucault, 1979, p. 19). Lo que permite dar cuenta de esto, y que se configura como el instrumento de la genealogía, es el sentido histórico. Sin posarlo sobre ningún tipo de absoluto, el sentido histórico permite derribar aquello que se cree inmortal o sagrado, agregándole su carácter histórico y por lo tanto de devenir. Se opone a la búsqueda del génesis como si las cosas hubiesen guardado su sentido lógico y su dirección a través del tiempo; vale decir, lo que busca la genealogía es la singularidad de los sucesos, captar de ello las diferentes escenas en que aparece, o no aparece. Justamente, la genealogía dará lugar a esas “invasiones, luchas, rapiñas, disfraces, trampas” que hacen a los sucesos, y su herramienta será la interpretación (Foucault, 1979, p. 7).

Para ello, el método de indagación genealógico presenta dos objetivos. El primero consiste en seguir el desarrollo de la procedencia, demostrando que el pasado no está vivo en el presente, sino mostrando el recorrido y la dispersión que le es propia: “...es percibir los accidentes, las desviaciones ínfimas o al contrario los retornos completos, los errores, los fallos de apreciación, los malos cálculos que han producido aquello que existe y es válido para nosotros” (Foucault, 1979, p. 3). Lo que conocemos de la cosa, la raíz de ese conocimiento, no es en absoluto la verdad ni el ser, si no la “exterioridad del accidente”. Esta búsqueda en la cosa de la verdad y del ser es el origen de la moral, por lo tanto la búsqueda de la procedencia en el sentido histórico que acompaña al método, se convierte en una crítica.

El segundo objetivo de la genealogía se concentra en el análisis de la emergencia, del punto de surgimiento, que busca romper con el sentido metafísico de que un determinado destino se manifiesta desde un primer momento. Por el contrario, el sentido que adquieren las cosas se da por la lucha de fuerzas constante. El objetivo de este tipo de lectura no reside en encontrar figuras sucesivas de una misma significación, si no por el contrario, conocer los efectos de sustituciones, emplazamientos y desplazamientos, conquistas disfrazadas, desvíos sistemáticos; permite ver el lugar de enfrentamiento donde emerge la cosa, siempre a través de los intersticios de esas fuerzas que luchan en desigualdad de condiciones. Esto se traduce, para Foucault, en una lucha de dominados y dominadores, que tiene tanto de relación como de no lugar, es por ello que la historia se compone por una serie de sucesos, acontecimientos, que se dan en determinados momentos, convirtiéndose en ritos, obligaciones, derechos, donde se establecen marcas y universos de reglas; es decir, que la historia constituye procedimientos. Es el mismo sentido de la regla el que permite el juego de fuerzas que disputan el sentido, y que

podremos ver con mayor detenimiento para el caso que nos compete a lo largo del recorrido de nuestra investigación.

El suceso es constituido por la relación de fuerzas que no se manifiestan de manera mecánica o a través de un destino, sino que es el azar el componente final de su manifestación. No trata de ganadores o perdedores que logran establecer un sentido a la cosa, sino que el presente "...se apoya sobre intenciones profundas, necesidades estables; (...) el verdadero sentido histórico reconoce que vivimos, sin referencias ni coordenadas originarias, en miríadas de sucesos perdidos" (Foucault, 1979, p. 21).

Por lo tanto, realizar una mirada genealógica significa reconocer estos sucesos que hacen a los sentidos de la Economía Popular. Implica realizar una lectura sobre las nociones y concepciones que la conforman, insertas en una dimensión conflictiva, como es el fenómeno que estudiamos. La construcción de dicho sentido, no es otra cosa que la manifestación de estas luchas que se llevan a cabo en el marco de definir lo que es lo popular.

### 1.1.3 *El lugar y el método de la historia: una forma de conocer los procesos sociales*

En un segundo punto es importante esclarecer el lugar del historiador y su método de estudio, el cual es otro rasgo que Nietzsche distingue en la genealogía. La importancia de esto estriba en la necesidad de evidenciar que para la investigación propuesta, a diferencia del estudio de la historia positivista, debemos reconocer nuestro lugar como investigadores. Esta diferencia con la historia se da en un sentido epistemológico: el historiador, avalado por el objetivismo y los principios de la ciencia moderna, borra lo que puede traicionar al saber, el lugar desde el cual mira, su posición sobre el objeto que conoce. El historiador invoca la objetividad, la exactitud de los hechos, y la idea del pasado inamovible. En este acto, donde borra su propia individualidad, pretende imponer el conocimiento desde un carácter universal, eliminando de los mismos supuestos de poder que lo conducen.

Realizar una genealogía de lo popular, en cambio, implica reconocer que el saber es un saber en perspectiva, y por ende, no rechaza el mismo punto del que parte el investigador para conocer; pretende ir desglosando aquello que se funda como verdadero: lo popular; "...remueve aquello que se percibía inmóvil, fragmenta lo que se pensaba unido; muestra la heterogeneidad de aquello que se imaginaba conforme a sí mismo" (Foucault, 1979, p. 3). La tarea de la genealogía es la interpretación de los puntos de

emergencia y de la procedencia para conocer el presente de lo que estudia, desglosando el contingente de verdades que rodean a las cosas y que hacen, que en un momento histórico determinado, algo sea concebido de una forma. La propuesta de Nietzsche, entonces, se erige en una práctica de conocimiento crítico.

Asimismo, las verdades que nos constituyen y sus respectivos diagnósticos - teniendo en cuenta nuestra actualidad- nos permiten cuestionar acerca de los límites del sujeto que conoce para acceder al conocimiento y a la verdad. Necesitamos comprender entonces que el sujeto de conocimiento, que se establece en una “estructura natural”, permite alcanzar algunos rasgos de la verdad pero con un gran limitante. Nuestra investigación se propone, por lo tanto, no suponer que la verdad está a nuestro alcance esperando ser descubierta o que adquirimos con nuestro trabajo los elementos que necesitamos para llegar a ella. Sino de lo que buscamos, siguiendo la propuesta de Foucault y Nietzsche, es: “...abandonar el problema de la relación entre sujeto-objeto, para abordar el problema de la verdad desde la óptica del lenguaje, la historia y el poder.” (Molina, 2017, p. 272).

Por lo tanto la función de la genealogía, y en paralelo a su propuesta epistémica, contiene tres términos que se oponen a los principios de la visión clásica de la historia: uno es el uso de parodia, y destructor de realidad, que se opone al tema de la historia como reminiscencia o reconocimiento; otro es el uso disociativo y destructor de identidad que se opone a la historia-continuidad y tradición, el tercero es el uso sacrificial y destructor de verdad que se opone a la historia-conocimiento. Estos puntos nodales del análisis genealógico nos servirán de referencia para realizar nuestro análisis, evidenciar el recorrido de lo popular en las últimas décadas, implica distanciarnos de una comprensión del recorrido histórico lineal y de una comprensión metafísica de la historia de los objetos.

En el primer punto Nietzsche refiere a lo que se llamó “la historia monumental”, que se había propuesto reconstruir las obras, las acciones, las creaciones según el ideal de su esencia íntima, tiene como consecuencia la producción de identidades formadas a partir del estudio de la historia. Para el filósofo éstas no son más que máscaras y disfraces. Lo que debe hacer un genealogista no es rechazar esas máscaras, sino llevarlas al límite; de parodiarlas para resaltar su mismo carácter de parodia, ya que se erigen como verdades absolutas y borran en su camino las mismas intensidades de la vida y de la historia. En relación al segundo punto, se opone a la idea de “historia como anticuario”, a la búsqueda de las continuidades que generan el presente, una idea de “... conservar, para los que vendrán después, las condiciones en las cuales se ha nacido” (Foucault, 1979, p. 27). Esa

identidad universal que el historiador impone no reconoce ni las disputas ni las diferencias tras ella. La función de la historia, genealógicamente dirigida, no tiene como finalidad reconstruir las raíces de nuestra identidad, sino por el contrario, se propone disiparlas; intenta hacer aparecer todas las discontinuidades que nos atraviesan y de las cuales provenimos. Y con respecto al último punto, la propuesta de Nietzsche se origina en contraposición a la idea del conocimiento histórico como neutro, despojado de pasiones y poderes, y encarnizado con la búsqueda de la verdad. La propuesta científica en sí misma niega la voluntad de conocimiento como voluntad de poder, y por lo tanto, que el conocimiento se afirma sobre una disputa de fuerzas. La voluntad de verdad trataba de ajusticiar el pasado, de cortar sus raíces a cuchillo, de borrar las veneraciones tradicionales, a fin de liberar al hombre y de no dejarle otro origen que aquel en el que él mismo quiera reconocerse, y para Nietzsche esto significaba juzgar el pasado a partir de una verdad constituida en el presente, arriesgando la misma construcción del sujeto por la voluntad del saber.

Continuando el camino de nuestra investigación, nos parece necesario establecer el marco en el que se desarrollan estas dimensiones. Esto significa, realizar una caracterización del sistema capitalista como sistema social en el que se insertan todas las prácticas sociales, y que a lo largo de los años, ha establecido los criterios de producción y legitimidad de los sentidos sociales, sobre todo, de lo popular.

## ***1.2 Primeras nociones para comprender la Economía Popular***

### ***1.2.1 El sistema capitalista como punto de partida***

Como dijimos anteriormente, es necesario caracterizar el sistema en el cual emerge el fenómeno de lo popular. Consideramos que no es azaroso que nuestro objeto de estudio esté vinculado con las formas de organización y relaciones sociales que el capitalismo establece para las personas que habitamos el mundo. Además, consideramos que estuvo ligado a la conformación de la Educación y la Comunicación Popular. Pero ¿Por qué para hacer una genealogía de lo popular tiene que ser considerado el sistema capitalista? Esta pregunta tiene sentido porque nos permite reflexionar acerca de las condiciones en las que lo popular emerge y se ve condicionado por las circunstancias que el mismo capitalismo genera para que éste se desarrolle.

Por esto es imprescindible retomar los preceptos de Karl Marx (1867) para profundizar en torno al sistema económico capitalista. Para Marx, generar capital implica

---

una serie de circunstancias concretas, que pueden resumirse en el contacto de dos clases enfrentadas y muy diversas: por un lado quienes son poseedores de mercancías, de dinero, de medios de producción, quienes pretenden explotar la suma de valor de su propiedad mediante la compra de fuerza de trabajo; y por otra, los obreros, quienes son vendedores de esta fuerza de trabajo. Con esta polarización del mercado se dan las condiciones fundamentales de la producción capitalista.

Las relaciones capitalistas presuponen la contradicción entre capital y trabajo, e implica una división necesaria para la reproducción del sistema entre los obreros y la propiedad de las formas de realización del trabajo. Cuando ya se mueve por sus propios medios, la producción capitalista no sólo mantiene esta dicotomía, sino que lo reproduce en una escala cada vez mayor. Por lo tanto, el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad de las condiciones de su trabajo, proceso que, de una parte, convierte en capital los medios sociales de vida y de producción. En palabras de Marx: “... La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se la llama «originaria» porque forma la prehistoria del capital y del modo capitalista de producción” (Marx 2009, p. 163).

Otro punto que nos parece importante introducir es la noción de alienación. Esta noción da cuenta de una característica particular del sistema capitalista, ligada al concepto de propiedad privada, de la división, por lo tanto, de las clases sociales, y también al producto generado por las fuerzas productivas que carecen de los medios de producción, a las cuales Karl Marx denomina como “mercancías”. El concepto de alienación es clave para el desarrollo de la teoría económica marxista, y comprende a la relación del sujeto, considerada fuerza de trabajo, con la mercancía, como así también el no reconocimiento de sus condiciones de trabajo, y que la misma división del trabajo fue generada a partir de la intervención humana.

Para terminar de comprender esta serie de premisas marxistas, es necesario desarrollar la noción de mercancía, la cual está íntimamente ligada con la noción de alienación. La mercancía es el resultado del proceso de trabajo, el cual puede ser intercambiado por dinero en el mercado, pero “... el producto es propiedad del capitalista y no del productor directo, es decir del obrero. El capitalista paga por ejemplo el valor de un día de fuerza de trabajo. Es, por tanto, dueño de utilizar como le convenga durante un día el uso de esa fuerza de trabajo ni más ni menos que el de otra mercancía cualquiera... que también es propiedad suya” (Marx, 1986, p. 137). Aquí podemos ver cómo el capitalista se

apropia del resultado de trabajo de quien le propinó la fuerza para generarlo. Esta es otra forma en que se expresa el conflicto entre las clases trabajadoras y la propiedad privada. Pero también cabe mencionar que quien posee los medios de producción, no es de su interés final generar una mercancía para que le sea propia, sino que intentará intercambiarla en el mercado por una suma mayor a la invertida en todos los procesos de generación de ésta. La mercancía está cargada de valor que fue agregándose durante el proceso de trabajo. Este valor, y el de la mercancía, será propiedad de quien posea los medios de producción y no de quien haya participado en su proceso de transformación a partir de su fuerza de trabajo.

Ahora bien, establecer una lectura marxista de la sociedad implica pensar las relaciones sociales establecidas en el capitalismo, al tiempo que nos permite, también, generar premisas de relaciones sociales que impliquen distintas formas de organización de la sociedad. En este caso la economía no queda exenta de ser interpelada. Es en el conflicto entre el capital y el trabajo que otras formas de concebir el mundo aparecen como opciones viables. Son estas formas las que dan lugar a que aparezcan nuevas nociones de gestión económica, enmarcadas en diferencia con el sistema capitalista, a lo que nosotros denominaremos la Otra Economía. Lo popular aparecerá aquí acompañando dichas miradas, por lo que nuestro estudio genealógico nos permitirá recorrer de cerca su la vinculación con las formas en que se expresan otras miradas sobre la economía que difieren del modo de producción capitalista.

Otro aporte necesario para comprender los puntos nodales de conformación de la “Otra Economía” reside en el carácter cultural e ideológico del sistema capitalista. Los aportes de Antonio Gramsci (1933) son fundamentales para comprender esto. Entre sus aportes, Gramsci identifica un tercer actor por fuera de la estructura de pensamiento marxista clásico: además de la estructura y la superestructura, existen un tipo de institución intermedia llamada la “sociedad civil”. Este es un tipo de institución como las escuelas, los medios masivos de comunicación, la Iglesia, entre otros. La lectura gramsciana aporta una visión que permite ampliar los factores de la lucha de clases, resaltando la importancia de la política, la cultura y la ideología. De esta forma, la dominación del capitalismo es una reproducción cotidiana de la violencia o amenaza de un bloque que domina con el consenso que se fabrica en las instituciones medias de la sociedad civil.

Para Gramsci, dentro del espectro de la sociedad civil, existen los denominados “intelectuales orgánicos”. La función específica de los intelectuales es ideológica, y consiste en proporcionar a cada clase social homogeneidad y conciencia de su propia



función. Actúan como “especialistas de la ideología”, pareciendo estar fuera de las clases sociales, pero manteniendo con ellas una fuerte vinculación. Una de las tareas de los intelectuales, a la par de las de las otras herramientas como el partido, será revelar los sentidos filosóficos latentes en el sentido común. En el sentido común conviven de manera contradictoria diversas concepciones de mundo e ideologías, pero predomina, por sobre todo, la visión hegemónica. La disputa por el sentido común será una tarea fundamental de los intelectuales en la conformación de un bloque capaz de construir una nueva hegemonía.

La noción de hegemonía, nombrada anteriormente, también desarrollada por Gramsci y su correspondiente problematización, nos permite entender la lucha de clases como una lucha entre fuerzas que coexisten en una sociedad, donde la escala de valores siempre está en disputa. El proceso de ejercicio de la hegemonía, como también de la construcción de un bloque que se oponga a ella, lleva implícito el intento de generalizar los valores particulares de un sector de la sociedad para el conjunto de la población. La lectura gramsciana nos permite comprender el problema de la hegemonía como una relación política y pedagógica, esto quiere decir, que la hegemonía dominante no es sólo económica, sino que se produce y reproduce en la vida cotidiana a través de los valores culturales. Como dijimos anteriormente, estos valores siempre estarán en disputa entre el sector que ejerce la hegemonía y quienes la enfrentan en un intento contrahegemónico por parte de los subordinados.

Como podemos ver, tanto para Marx como para Gramsci, las posibilidades de construcción de otro régimen económico se encuentran en el seno de la misma sociedad capitalista. En un plano económico, el impacto del sistema capitalista globalizado recae en la división social que él mismo genera, produciendo sujetos que imposibilita incorporar al tejido social, y en otro plano, las posibilidades de construir una nueva hegemonía conviven con la hegemonía en una disputa constante. La división del trabajo, con sus respectivos efectos en los lazos sociales, como la índole subjetiva de los efectos del sistema capitalista están imbricados en una misma concepción de sistema económico. Debemos hacer una salvedad con respecto al rol de los intelectuales orgánicos en esta tarea, que a pesar de estar insertos en el sistema, aportan a la construcción de contrahegemonía, por ende de nuevas prefiguraciones de lazos sociales. La construcción de Otra Economía, ¿Desde dónde se construye? ¿Qué idea distinta propone?

### 1.2.2 *La Otra Economía como margen de acción*

Hasta ahora hemos desarrollado los motivos por los cuales es necesario realizar un estudio genealógico. También nos hemos aproximado a las primeras nociones sobre lo que entendemos, es el sistema capitalista y las relaciones que en él se establecen. Sin embargo, para desarrollar un estudio sobre la Economía Popular, es necesario ponernos de acuerdo acerca de lo que significa o ha significado la economía en diferentes momentos, lo cual nos posibilitará evitar algunos supuestos y abordarla desde una mejor óptica.

El origen etimológico de la palabra economía se encuentra en la palabra griega *oikonomos*, que significa “administración del hogar”. Según la Real Academia Española (2014), la palabra “economía” tiene tres grandes acepciones: como “administración eficaz y razonable de los bienes”, como un “conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo”, y por último, como “Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos”. Si nos atenemos a la última definición, la comprensión de la economía será a través de su concepción como ciencia. Esta forma de considerar la economía, o lo económico, como dominio separado, ha sido una emergencia propia de la época moderna, donde “lo económico” empezó a existir como tal (Dumont, 1999). Adam Smith en *La Riqueza de las Naciones* (1776), logra establecer los cimientos de lo que luego, a través de la contribución de David Ricardo (1817), se convertiría en el sistema teórico clásico (también considerado economía política clásica), cuya influencia llega hasta nuestros días. *La riqueza* es considerada la obra fundante de la economía moderna, y esto se debe a que es el primer sistema teórico donde las categorías y las leyes que la componen conforman un todo coherente y consistente (Kicillof, 2010).

A la par del desarrollo de las teorías clásicas, también hubo corrientes de la economía que no compartían sus presupuestos. Serra (2016) ejemplifica entre otras, la discusión de una forma de producción económica diferenciada del capitalismo, liderada por Coraggio en los años sesenta y setenta, que entró en disputa con los tipos de economía vigentes de la época, y se ubicó entre la visión neoclásica y la economía política.

La noción de Otra Economía parte de reconocer la práctica económica como un problema sustantivo. Entenderla desde esta visión, implica pensarla en contraposición a la definición formalista estándar en la disciplina como una ciencia del mercado, y por lo tanto, significa pensar la Economía Popular, Solidaria, o Comunitaria distanciadas de los postulados clásicos de la economía capitalista. Tomar la Economía de una manera sustantiva implica reconocer que es un “...sistema de instituciones, valores y prácticas que

se da en una sociedad para definir, movilizar, distribuir y organizar capacidades y recursos a fin de resolver de la mejor manera posible las necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros" (Coraggio, 2009, p. 67). En este sentido, la Otra Economía, se presupone, significa una práctica superadora al régimen productivo y de reproducción social del capitalismo. El objetivo de ésta no deberá de ser el fin de lucro de quienes portan los medios de producción, sino que deberá redefinir el sentido del trabajo en función de las necesidades humanas (Coraggio, 2014). De ese estado de situación parte la Otra Economía. Inscriptas en una nueva racionalidad productiva, que se opone en su espíritu a la racionalidad capitalista, las prácticas productivas y de gestión económica que se agrupan en esta lógica se proponen generar nuevas formas de ordenar la producción económica resaltando valores: solidaridad, cooperación, y demás valores que el sistema capitalista deja al margen en la forma en que se reproduce.

El funcionamiento de las llamadas economías solidarias deviene de la simbiosis entre las prácticas de cooperación y autogestión y los imperativos de eficiencia y desempeño económicos. Los emprendimientos económicos solidarios no se reconocen en la mera idea de acumulación y crecimiento, sino que suponen otros principios que los rigen, tanto en su gestión interna como de interacción hacia el afuera con la sociedad. Estas características son: autogestión, democracia, participación, igualitarismo, cooperación, viabilidad, responsabilidad social y desarrollo humano (Gaiger, 2003). Todas estas categorías devienen de trayectorias disímiles, pero aparecen complementadas funcionando como categoría sociales que otorgan a la Otra Economía un sentido que no se restringe sólo al ámbito económico.

Estas características componen una nueva racionalidad, donde no alcanza que sean compartidas por los miembros, sino que deben ser articuladas lógicamente, fortalecidas, estableciendo una dinámica objetiva en el accionar de los individuos. Debe establecerse como una presión estructural, porque precisamente en los contextos desarrollados esta forma se afirma como la actitud que debe prevalecer para generar un proyecto superador al capitalismo.

Polanyi (1957), uno de los pioneros en trabajar las nociones de Economía Social y Solidaria (*El lugar de las economía en las sociedad*), retomado por autores como Coraggio y Gaiger, plantea la institucionalización de esta economía entrando en conflicto con el ámbito estatal y privado, ya que sus formas de gestión y producción comprenden las formas ya institucionalizadas de la sociedad actual (Coraggio, 2014). Esta institucionalización es necesaria para lograr que otras formas de producción económica

puedan generar transformaciones sustanciales en el sistema económico.

Otra noción que aparece, definida por su horizonte estratégico, es la producción popular. En su libro *Una que podamos todos: reflexiones y experiencias de la producción popular*, Martínez (2014) parte de comprender el sistema capitalista en su conjunto y la forma en que éste opera en las relaciones de producción y gestión de los bienes y servicios, recayendo en pocas empresas (muchas veces multinacionales) que lo controlan. De esta forma, las necesidades básicas no son cubiertas, y los productores de menor peso se ven inmersos en una cadena productiva que impide que puedan generar valor agregado a sus propias producciones. La producción popular aparece como una alternativa que se aleja de la economía solidaria al pensar el sistema completo de producción y de las formas de organización del trabajo, integrando no sólo la producción en determinados sectores o áreas, si no complejizando la cadena de producción en su totalidad que une al productor con el consumidor.

La producción popular es un camino viable a seguir por un país, la actividad productiva deja de estar ligada al lucro para estar ligada al abastecimiento de bienes y servicios para una comunidad. El fomento de este tipo de actividades por parte del Estado, como la quita a las barreras que impiden el crecimiento de productores locales (sean legales o económicas por el lugar que ocupan en la cadena de producción) o el brindar recursos a la comunidad para gestionar sus propios servicios, son herramientas que permiten que las comunidades compitan con las grandes empresas propietarias de la gestión de recursos. La idea central convoca alejarse de las premisas de la economía regulada por el mercado, para acercarse a una economía que permita, por un lado, producir bienes y servicios con el fin primario de satisfacer necesidades comunitarias, y por el otro, pensar en producciones sin intermediarios entre quien genera el bien o servicio y quien lo consume (Martínez, 2014)

En síntesis, podemos dar cuenta de que las prácticas económicas no guiadas por un fin de lucro, no generan una modificación estructural por sí mismas. La transición a un sistema que las englobe supone pasar, en un primer lugar, de la solidaridad intra unidades domésticas y emprendimientos económicos, a una complementación orgánica y consciente entre distintas organizaciones de un mismo territorio o sector. Las formas de gestión económica, como reproducción de la vida social, deben contemplarse en función de una disputa al poder concentrado y también del Estado. El reconocimiento de estas prácticas deben caminar hacia un sistema económico con bases sociales y solidarias, y por lo tanto, necesariamente, a una disputa por parte del Estado, que concentra los principios de

distribución de la riqueza y de regulación del mercado.

América Latina cuenta con una serie de casos que nos permiten pensar en la institucionalización y disputa de la Otra Economía. Partiendo de reconocer a la región como Estados conformados por un sistema económico mixto bajo dominación capitalista, las posibilidades de la institucionalización de la Economía Social y Solidaria adquieren diversas formas, según la región, donde no existe un único actor que lo monopolice o lo defina. Estas transformaciones pueden ser motorizadas desde el poder político (como es el caso de Venezuela), desde las organizaciones sociales (caso del Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra de Brasil, y también de los colectivos ambientales en Colombia) o por acciones mixtas (como es el caso de Ecuador). La institucionalización de Otra Economía aparece como una condición de lo posible debido a las consecuencias propias del sistema capitalista (Coraggio, 2014).

Para el caso de Argentina, la propia estructura productiva genera un freno en sí misma para pensar cualquier tipo de transformación. La hegemonía de las grandes empresas multinacionales, y el alejamiento del productor respecto del consumidor, consecuencia de los rasgos de la misma cadena productiva, operan a modo de un límite del cual es difícil escapar sin la contraparte estatal. La aparición del Estado en este tipo de discusiones, no se resume a la mera ayuda económica en favor de las partes más desfavorecidas, sino hacia el tipo de políticas que proyecta el Estado, es decir, que si genera el piso de condiciones de vida digna para todos los habitantes o prioriza políticas que benefician a las grandes empresas.

Sin caer en opciones excluyentes, pensar en la construcción y el fomento a unidades productivas construidas desde una perspectiva comunitaria, supone prescindir de corporaciones como mediadoras de los servicios brindados y los consumidores locales. Para ello, no sólo es necesario un Estado promoviendo activamente la productividad local y generando estímulos, sino también, es necesaria la organización de ámbitos de producción cooperativos que tengan como objetivo la atención de necesidades comunitarias. Si nos distanciamos del Estado de bienestar, que brinda posibilidades de acceso material a bienes a través de programas de inserción económica o subsidios, la puja debe plantearse al generar nuevos mecanismos de distribución del ingreso, que crezcan en paralelo con la generación del empleo mediante la satisfacción de las necesidades comunitarias (Martínez, 2015).

Las distintas visiones que integran la Otra Economía parten de estos ejes. Las diferentes concepciones y actividades económicas que la integran, nacen de una lectura

sobre las consecuencias del sistema capitalista, sobretudo en Argentina luego del gobierno menemista, estas concepciones giraron en torno la autogestión, el asociativismo, cooperativismo, incluyendo las fábricas recuperadas como experiencia genuina argentina.

### 1.2.3 *¿Economía Popular como Otra Economía?: El caso argentino*

En este apartado nos parece importante indagar cuáles son los paralelos y las diferencias teóricas que podemos encontrar entre la Economía Popular y Otra Economía en Argentina. Ya dimos cuenta de diferentes nociones que conforman el sistema capitalista y los presupuestos de Otra Economía, pero ¿Cómo está conformada la Otra Economía en Argentina? En relación a la cantidad de personas que conforman el sector, es de utilidad conocer los registros del Instituto Nacional Argentino de Economía Solidaria (INAES). Para el año 2012, el Instituto registró en su padrón un total de 21.168 entidades activas. Las cooperativas conformadas a través de la planificaciones estatales, principalmente de los Programa Manos a la Obra (2004) y el Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja- (2009), se identifican como cooperativas de trabajo. De un total de 15.077 cooperativas registradas bajo la categoría de trabajo, 11.400 corresponden a entidades creadas bajo programas sociales (Acosta, Levin y Verbeke, 2013).

Sin embargo, debemos reconocer que el límite que separa a organizaciones o núcleos de trabajadores que componen la Economía Popular y trabajadores cooperativistas o asociativistas es difuso. Incluso, vale preguntarse si es que conforman el mismo ámbito, ya que ciertas entidades y trabajadores de la Economía Popular conforman los números del INAES (como es el caso de las cooperativas de trabajo de gestión estatal), pero no pasaría al revés: no todos los cooperativistas y asociativistas son nucleados bajo la figura de la Economía Popular, es decir, sobre los sujetos a los cuales enuncia la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). En la Guía realizada por Coraggio, Arancibia y Deux (2010) podemos encontrar dos casos que nos permiten dar cuenta de esta distancia entre las actividades económicas, y también la diferencia en la conformación del objeto de estudio de cada investigación.

El primer caso, refiere a un censo realizado por el INAES y la Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTref) en el año 2007. El censo se organizó a partir de la información construida en el Reempadronamiento Nacional obligatorio realizado por el INAES en 2006. Como resultado, se obtuvo un registro de la Economía Social compuesto por el conjunto de entidades que integran el Padrón Nacional de Cooperativas y Mutuales.

El objeto de estudio fue definido y limitado a cooperativas y mutuales constituidas formadas y definidas por el sistema legal, es decir, que cumplieran con la normativa establecida para la conformación de tales entidades en el marco legal (la Ley Orgánica de Cooperativas Creación del Instituto Nacional de Acción Cooperativa sancionada en 1973, N° 20.337, y la Ley Orgánica de mutuales, N° 20321).

La noción utilizada de Economía Social en este caso sólo se aboca a aquellas entidades conformadas legalmente, por lo tanto no representa la totalidad de todas las formas de gestión productiva que están por fuera o al margen de la gestión capitalista. El segundo caso utilizado por los autores, supone un objeto de estudio distinto. Es el caso de la “Encuesta a Emprendimientos Económicos Asociativos de Argentina”, enmarcado en un programa de investigación del Instituto del Conurbano, juntamente con la Universidad Nacional de General Sarmiento, y en colaboración con la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina.

A diferencia de los otros antecedentes, esta investigación utiliza el término Economía Popular, y tiene como objetivo “el reconocimiento (y auto reconocimiento) de la Economía Popular y de las políticas públicas (estatales y no estatales) que se dirigen a ella, sus objetivos y su eficacia”. Para la investigación, ésta es considerada “como el sustrato histórico para la construcción, consolidación y fortalecimiento de un sector orgánico de Economía Social y Solidaria, entendido como parte de un proceso de transición hacia otra economía, más solidaria, centrada en la reproducción ampliada de la vida de todos” (Coraggio, Arancibia y Deux , 2010, p. 26).

El censo disgregó las unidades de análisis en base a tres categorías: Emprendimientos Mercantiles de la Economía Popular Solidaria (EMEPS), integrando todos los polos productivos, de comercialización y de distribución; las Organizaciones de Integración (OI), articuladas por afinidad de identidad territorial o política, con fines reivindicativos; y las Entidades de Apoyo, dedicadas al apoyo, promoción y desarrollo cualitativo de las organizaciones, y se suelen enmarcar en el denominado “Tercer Sector”, conformado por organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro. De esta forma, reconocemos que no existe una homogeneidad en los sujetos que componen la Economía Popular. No debemos restringir nuestra mirada únicamente a emprendimientos económicos, sino que debemos integrar también gestiones del tipo educativo y cultural, como también asambleas, gestión colectiva de bienes y recursos u otras formas de organización que posibilitan formación, capacitación o financiamiento.

Como podemos ver, definir conceptualmente la Economía Popular es una tarea

compleja, ya que debemos tener en cuenta distintas variables. Autores como Gaiger (2003) asumen que, para que una nueva forma de producción se consolide, no alcanza con la buena voluntad de una “economía solidaria comunitaria”. Si entendemos la Economía Popular como tal, partiremos de que este tipo de economía está desprovista de los elementos adecuados para un desempeño que no fuese marginal y circunscrito. Incluso para el autor suele ser un mecanismo de supervivencia, donde muchas veces los sectores más vulnerables terminan sin alcanzar proyecciones superadoras. En este sentido, en este tipo de economía, se juegan las necesidades inmediatas de supervivencia o la preservación de los medios de subsistencia, pero manteniéndose en un contexto de pobreza y dependencia, que no alcanza a conformar una nueva racionalidad de la matriz productiva.

Otro punto a tener en cuenta es el que se desprende de políticas estatales y sus beneficiarios, lo que suele denominarse asistencialismo. En sí, la tarea de buscar la inclusión de los sectores desfavorecidos a través de políticas públicas sin una modificación de la estructura no modifica el mapa en el que estamos insertos. Los resultados de una mejora económica, de esta forma, se traducen en mejoras a corto plazo, pero no modifican el eje central que debe adjuntarse en una propuesta superadora: que los sectores desfavorecidos dejen de ser el último eslabón de la cadena de valor, donde se transfiere el valor a las manos del capitalismo concentrado (Martínez, 2015). Es en este sentido que la propuesta de la Economía Popular debe constituirse a sí misma como un trabajo teórico y práctico que escape de las lógicas del sistema imperante.

Si partimos de comprender la Economía Popular desde su práctica, vemos que una de sus particularidades es la funcionalidad que la caracteriza para su organización: “... obtención y distribución de las condiciones materiales necesarios para la reproducción inmediata de la vida de todos sus miembros” (Coraggio, Arancibia y Deux, 2010, p. 12). De esta forma, la organización de la producción y las organizaciones específicas para lograr tales fines, como los emprendimientos unipersonales y familiares, redes de ayuda mutua, cooperativas, asociaciones diversas, organizan los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir su vida y fuerza de trabajo en las mejores condiciones posibles. Desde un aspecto legal, muchas estas formas de práctica económica suelen ser totalmente informales, esto significa, desde una interpretación legalista, que pueden guardar una relación incluso con la ilegalidad o clandestinidad. En otros casos, las actividades pueden estar inscriptas en un carácter legal o jurídico, como es el caso de quienes adquirieron el Monotributo Social, la de cooperativas y asociaciones de gestión o no estatal, o también bajo la forma de asociaciones civiles u otras formas



jurídicas.

El fin, en sí mismo, es la reproducción de la vida, y por lo tanto, es el eje del trabajo de la práctica económica. Pero, ¿Quiénes integran la Economía Popular? En la definición que brinda la CTEP (2014), la Economía Popular está conformada por trabajadores y trabajadoras de estos nueve tipos de unidades económicas: las cooperativas, las cooperativas de origen estatal, las empresas recuperadas, los emprendimientos familiares y/o por cuenta propia, talleres familiares, trabajo de cuidado o doméstico, núcleo de agricultura familiar, comunidad campesina, unidad de servicios comunitarios. A lo largo de nuestro análisis iremos profundizando sobre estas nociones de CTEP ya que parte esencial éste implica un reconocimiento del sujeto de la Economía Popular y de su práctica en vinculación con las nociones de economía previamente trabajadas, en función de conocer la particularidad que atañe a este nuevo fenómeno.

En sí, podemos decir que la Economía Popular, y la CTEP, fueron conformadas en sus orígenes respondiendo a las necesidades básicas de quienes componen dichas unidades económicas. Entenderla desde esta visión, implica reconocer en qué sector de la sociedad se encuentran enraizadas estas prácticas económicas: el sector de los excluidos, es decir, de los hombres y mujeres no integrados al mercado laboral formal, expuestos a condiciones de marginación (sean en el ámbito urbano o rural), con condiciones deficientes de acceso a la tierra y a la vivienda, así como a los servicios básicos, salud y educación, que a su vez, presentan patrones de consumo de bienes industrializados. Por lo tanto, en muchos casos, los núcleos de trabajo conviven con actividades complementarias, tal es el caso de la reivindicación de la provisión de bienes públicos o subsidios de distinta índole, la participación en ocupación de tierras o asentamientos urbanos, el trabajo doméstico como también de producción de bienes para el autoconsumo o para la venta por un margen pequeño de ingresos (Coraggio, Arancibia y Deux, 2010).

Para el caso de Argentina, reconocemos que no existen datos certeros de todos los trabajadores y de la cantidad de experiencias vinculadas a otra gestión de la economía. Como vimos anteriormente, para el caso de las cooperativas, la definición de los tipos de trabajos que engloba la Economía Popular muchas veces escapan a las definiciones propuestas en la construcción de índices, y resulta dificultoso limitarla a sólo ciertas prácticas o formas de gestión, entrando en categorías tales como trabajadores por cuenta propia, desocupados, inactivos. Esta dificultad en la separación del objeto es un limitante también para la planificación efectiva de políticas públicas (Hopp, 2013). Pero sí es posible remitirse a los valores correspondientes a la Encuesta Permanente de Hogares

(EPH), al Barómetro de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina, y también a otros informes e investigaciones de esa entidad, para conocer el actual contexto que comprende y del cual surgen los actores de la Economía Popular.

Las distintas clasificaciones representan, en partes, al universo de los trabajadores de la Economía Popular. Resulta necesario referirse a la situación del trabajo en Argentina, lo que se define como parte del mercado laboral. Los datos correspondientes a la EPH nos permiten hacer un recorrido en las variables vinculadas con el empleo. Decidimos utilizar los períodos correspondiente al cuarto trimestre del 2003, 2010 y 2017.

Para el año 2003, 9.102.599 millones de argentinos y argentinas se encontraban en calidad de ocupados, y 1.537.141 millones en situación de desempleo. Para el año 2010 vemos un ascenso de la cantidad de trabajadores ocupados (alcanzó la cifra de 10.592.712 millones) y un descenso de la tasa de desocupación, al descender la cifra a 832.940 mil. El año 2017 encuentra un escenario de nuevos ocupados, elevándose la cifra a 11.892.404, y también, un escenario de nuevos desocupados siendo la cifra de 952.548 personas en situación de desempleo.

Indicadores del mercado laboral	2003	2010	2017
Cantidad de ocupados (entendemos al conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir, que en la semana de referencia han trabajado por lo menos una hora)	9.102.599	10.592.712	11.892.404
Cantidad de desempleados (entendemos a personas que no tienen una ocupación, pero están buscando trabajo)	1.537.141	832.940	925.548

Cuadro elaborado a partir de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

Al descomponer la categoría de ocupados y desocupados vemos que existen reales diferencias en los niveles de educación alcanzados en el sistema formal de educación, como también las ocupaciones calificadas hacia dentro del ámbito laboral.

Al universo de cifras de quienes componen el mundo de los trabajadores en estado de ocupación debemos descomponerlo. Se desprenden de aquí cinco formas de actividad: patrón, cuenta propia, asalariado, trabajador sin salario (comprende a trabajadores familiares sin remuneración, periodos de prueba laborales que no impliquen remuneración

o becas/pasantías) y servicio doméstico. Nos interesa comprender los números de los trabajadores por cuenta propia, asalariados, trabajadores sin salario y del servicio doméstico. Del 2003 al 2017 existe un aumento de trabajadores por cuenta propia: 1.875.865 millones en el primer período de referencia, 1.907.876 en el segundo y 2.515.912 para el último período de referencia. Lo mismo sucede para el caso de trabajadores asalariados: 5.527.470 para el primer período utilizado, 7.366.273 para el segundo y 7.923.231 para el tercero. Y lo mismo sucede con trabajadores del servicio doméstico: de 602.111 en 2003, a 7.29.445 a 2010 y 865.806 para el segundo trimestre del 2017.

Categorías ocupacionales del sector "Ocupados"	2003	2010	2017
Patrón	357.300	433.070	430.177
Cuenta Propia	1.875.865	1.907.876	2.515.912
Asalariado	5.527.470	7.366.273	7.923.231
Trabajador sin salario	141.174	77.583	48.859
Servicio Doméstico	602.111	729.445	865.806

Cuadro elaborado a partir de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

A la vez, los números provenientes de la EPH no nos permiten discernir entre los tipos de trabajo identificados como trabajo por cuenta propia. Podemos reconocer al desglosar los números correspondientes del tipo de establecimiento para el cual trabaja, siendo el más común –por amplia diferencia- el ámbito privado frente al estatal (para el caso de la tasa del segundo trimestre del 2017, 81,2% a 17,6%).

¿Cómo explicamos el aumento de número de ocupados, en todas sus formas, a la vez que existe un aumento de las tasas de desempleo? Como dijimos anteriormente, el sector identificado por la Economía Popular no es sencillo de encontrar en los números pertinentes. La forma en que están establecidas sus prácticas económicas muchas veces escapa a los índices descriptos anteriormente. Debemos agregarle a esto, la dificultad de reconocer no sólo esos oficios, sino las categorías en las que se establecen quienes reciben herramientas del Estado como el Monotributo Social (que permite el acceso al empleo formal, pero no en una categoría clara) y como aparecen quienes trabajan en cooperativas

o planes de inserción laboral del Estado.

En el documento de investigación *Características de los trabajadores del sector micro-informal y los efectos sobre el desarrollo humano 2010-2017*, que forma parte de las investigaciones producidas por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la UCA, se intentan dilucidar algunos números en torno a trabajadores en condiciones precarias. Según los resultados referidos al tercer trimestre de 2017, sólo el 43,9% de la población económica activa de 18 años y más logró acceder a un empleo pleno de derechos. Asimismo, el 18,5% de esta población de referencia se encuentra en una situación de subempleo inestable (realizando changas, trabajos temporarios o no remunerados, o siendo beneficiarios de programas de empleo con contraprestación), el 27,8% cuenta con un empleo precario (desarrollan actividades con continuidad laboral, tienen niveles de ingresos superiores a los de subsistencia pero no participan en el Sistema de Seguridad Social) y el 9,8% se encuentra abiertamente desempleado (Donza y Salvia, 2018).

Por otro lado, los números correspondientes a los índices de pobreza demuestran que hubo un descenso entre los años 2003 y 2010, pero que volvió a ascender para el año 2017. Ya el año 2003, según el relevamiento del INDEC, 47,8% de la población se encontraba bajo los índices de pobreza. Para el año 2010 se reduce ampliamente esos porcentajes según INDEC: un 9,9% de la población se encontraba bajo los índices de pobreza, pero para el informe del Observatorio de Deuda Social Argentina mencionado anteriormente, en ese mismo año, el índice de pobreza alcanzaba un 28,2%. Si bien se reflejan cifras distintas, ambas demuestran un descenso en el porcentaje de la cifra, y para el 2017 el informe de la del Observatorio de Deuda Social Argentina, nos arrojará una cifra de 28,7% de personas en situación de pobreza y un 6,5% en situación de indigencia, esto luego de haber alcanzado su punto máximo en 2016 de 32% en pobreza y de 6,9% en indigencia.

Con respecto al acceso de planes y programas sociales de transferencia de ingreso, debemos contemplarlo, por un lado, como una forma de recesión económica, pero otro, dar cuenta de las implicancias del aumento o no de la distribución de planes sociales. Esto significa que la condición de “beneficiario” constituye la expresión de una situación estructural e involuntaria de exclusión o de una adecuada inserción en los sistemas formales de la seguridad social. El aumento de políticas estatales para cubrir el mínimo de necesidades, puede tomarse de manera favorable, pero no deberíamos descuidar su contracara: el hecho de que existe una población vulnerada en cuanto al acceso a un pleno

empleo de derechos y al sistema de protección correspondiente.

El informe del Barómetro Social de la Deuda Argentina correspondiente a la serie 2010-2016, *Tiempo de Balance: Deudas sociales pendientes al final del Bicentenario*, indica que para el 2015, más del 50% de la población recibía algún tipo de ingreso de un programa público. Entre los planes y programas el informe destaca tres grupos de programas sociales. En el primero, existe cierta condicionalidades para su recepción pero no una contraprestación laboral por parte del beneficiario, como la Asignación Universal por Hijos (AUH), la pensión por siete hijos o más, la jubilación no contributiva, entre otros. El segundo grupo, corresponde a los programas de empleo que exigen una contraprestación de una determinada cantidad de horas semanales de trabajo (Plan Argentina Trabaja, Jóvenes Más y Mejor Trabajo, Plan Jefes y Jefas, y el Seguro de Capacitación y Empleo). Y el tercero, hace referencia a la asistencia alimentaria directa, es decir, la recepción de una tarjeta alimentaria/tarjeta social, cajas/bolsones de alimentos o la recepción de comida de comedores públicos (que no sean comedores escolares) en los últimos 12 meses (Salvia, 2016).

Avanzando en la caracterización de este sector, podemos reconocer cuatro características claves que hacen a la práctica laboral: la situación de precarización, es decir la imposibilidad de acceder al piso de derechos mínimos de un trabajo digno; la condición de informalidad, al margen de protecciones legales y beneficios laborales; precariedad y externalización; baja productividad debido a la falta de tecnología y de recursos; y condiciones insalubres de labor (Fundamentos de la Ley de Emergencia Social, 2015). A estas cuatro características, podemos agregar el lugar que ocupan en el mercado en competencia con empresas capitalistas, con las cuales se enfrentan casi sin recursos y en condiciones de inferioridad absoluta (Martínez, 2015).

Para el año 2011, se conforma la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) a través del conjunto de organizaciones políticas, sociales y de anclaje territorial. Bajo la definición de sindicato, la CTEP se propone representar a los trabajadores de empresas recuperadas, cartoneros, vendedores ambulantes, ferias populares, cooperativas impulsadas por organizaciones y también aquellas conformadas en el marco de programas estatales. La Economía Popular es el término asignado para hacer alusión al carácter no sólo informal o no registrado, sino fundamentalmente carente de derechos respecto de las actividades laborales (Señorans, 2017). Como veremos a lo largo de nuestro análisis, CTEP será un actor fundamental ya que es el principal enunciador de este tipo de práctica económica. En este marco, los procesos económicos realizados por

este sector se comprenden como parte de los trabajos accesibles a quienes no sólo quedaron excluidos del mercado laboral formal, sino, en un carácter estructural, quedaron al margen de las necesidades de un sistema capitalista que no se conforma en base al pleno empleo. De aquí surge la caracterización de “excluidos”, identificándose como “... informales, precarios, externalizados y de subsistencia. Somos trabajadores excluidos de los derechos y de las instituciones, nadie se responsabiliza por nosotros y nuestras unidades económicas no pueden garantizarnos condiciones dignas y estables de trabajo” (Pérsico y Grabois, 2014, p. 29).

La Economía Popular es el marco en el que proyectan acciones, que consideran la actual situación de vulnerabilidad de distintos sujetos que componen el arco trabajador. Las proyecciones de la Economía Popular devienen en la búsqueda de mejoras en las condiciones de trabajo, y consolidan derechos sociales laborales a quienes hoy no los tienen; también implican, eventualmente, un fortalecimiento en la posición negociadora de los más desfavorecidos al interior de la cadena de valor. Además, se generan instancias que facilitan el encuentro entre productores y consumidores. Sin embargo, siguiendo a Martínez (2015), la Economía Popular encuentra dos limitantes: el primero, referido al cambio cuantitativo y no cualitativo de la situación de los trabajadores, y el segundo, en relación a la exclusión de otros sectores de la sociedad de la propuesta de Economía Popular.

En relación al primer punto, los trabajadores y trabajadoras podrán obtener mejoras particulares en el interior del escenario productivo, aunque éste no se modifique. En este sentido, seguirán formando parte de una cadena productiva en condiciones desfavorables. En relación al segundo punto, todos los sectores sociales no considerados como excluidos o pobres quedan fuera del marco de análisis, siendo incluso algunos que han alcanzado un mínimo nivel de subsistencia aunque fuese en el marco de un capitalismo desarrollado y con afán de lucro como motor de desarrollo.

Esta versión restringida de la categoría pueblo, que asocia el concepto a una economía para pobres no debe partir de una dicotomía incluido-excluido. Es el mismo capitalismo el que presenta la imposibilidad de asegurar calidad de vida para todos los habitantes, la exclusión, por lo tanto, es una condición natural del capitalismo, y no se supera sólo con herramientas instrumentales que operan sobre un sistema que no se modifica. A la Economía Popular le corresponde la tarea de generar nuevos paradigmas que tengan como fin la producción de bienes y servicios con matriz en la atención de las necesidades comunitarias. Implica por lo tanto, operar sobre el territorio del capital actual,

pero también plantear un escenario de modificaciones a la estructura productiva en un mediano y largo plazo (Martínez, 2015).

En este sentido, es interesante pensar las resignificaciones que adquiere lo popular en los tiempos actuales. Las discusiones que trajo aparejada la noción de Otra Economía, y hoy actualmente en nuestro país la Economía Popular, siguen resonando en los portales del nuevo siglo. Los debates en torno a la transformación de la economía en clave sustantivista, es decir, como una práctica económica sustentada y basada en las necesidades humanas, sigue siendo materia pendiente en nuestro continente. Reconociendo las capacidades y limitaciones, distintos movimientos han puesto en marcha en América Latina otros modos de comprender la práctica económica, relegando espacios a grandes industrias y fortaleciendo a pequeños productores, comunidades aborígenes y rurales.

Para conocer el rumbo de ese camino en Argentina hoy, necesariamente debemos tomar el caso de la Economía Popular, donde la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) es el principal lente con el cual mirar la situación actual. Para comprenderlo como un fenómeno de nuestra época, integrado a una economía capitalista globalizada, nos es necesario indagar las formas en que emerge lo popular, con el fin de comprender la integralidad de la propuesta desde una perspectiva de la comunicación. Comprender las particularidades de este fenómeno no sólo nos permitirá reflexionar en torno a uno de los movimientos sociales y políticos más importantes de los últimos años, sino también comprender la dimensión del campo de lo popular en nuestro país y las luchas, reivindicaciones y proyectos que en él se enmarcan.

### ***1.3. Desarrollos teóricos sobre lo popular***

#### ***1.3.1 Lo popular en escena: debates y conflictos en torno al concepto***

A partir de lo expuesto anteriormente sobre las concepciones que se tienen sobre la Otra Economía y la Economía Popular, entendemos que intentar realizar un trabajo que se acerque, desarrolle, o solamente, utilice una concepción sobre lo popular implica una intromisión en un campo de estudios que no puede ser tomado a la ligera. Reconocer los puntos de partida desde donde fue estudiado lo popular es una tarea indispensable para realizar una investigación genealógica.

El estudio de lo popular ha sido siempre escenario de múltiples debates de carácter tanto ontológico, epistemológico y metodológico; las definiciones que se han desarrollado

de éste, o el sentido que han querido introducir con él, datan de larga trayectoria. Nuestra tarea parte de reconocer las diferentes emergencias que ha tenido este fenómeno a lo largo de los años, trabajo necesario para desarrollar un estudio de lo popular en Argentina en la actualidad. Para esto es necesario recoger diferentes posiciones, estudios y lecturas que se han hecho a lo largo de su desarrollo.

Ahora bien, podríamos explicar o dar cuenta de la contextualización de lo popular a través de un desarrollo histórico, pero ¿tendría sentido pensando en un desarrollo genealógico éste? Vale retomar a Nietzsche para pensarlo. En su crítica al método positivista de la historia, Nietzsche critica a “la historia monumental”, esa idea de la historia que tenía como tarea reconstruir las obras, las acciones, las creaciones según el ideal de su esencia íntima, y que tenían como consecuencia la producción de identidades formadas a partir del estudio de la historia. Nietzsche se oponía también a la idea de “historia como anticuario”, a la búsqueda de las continuidades que generan el presente, una idea de “... conservar, para los que vendrán después, las condiciones en las cuales se ha nacido” (Foucault, 1979, p. 27). Al no reconocer ni las disputas ni las diferencias que surgen en la historia misma, el historiador impone una identidad universal. Ese origen inmutable que el historiador construye no reconoce el entramado de fuerzas a lo largo del uso de la historia.

Nuestra percepción considera que para acercarse a lo popular, sería desacertado pensar que este concepto se configuró a través de una masa de datos, fechas y posiciones de lo popular en torno a lo no popular, creyendo en un origen que ha permanecido inmutable a través del tiempo. Por eso, creemos pertinente desarrollarlo en torno a otras dimensiones con las cuales ha tenido conflicto, o se ha, necesariamente, complementado. Partimos de conocer nuestro objeto de estudio, a partir de cómo éste aparece, es decir, “como problema de representación y de enunciación (...) quién representa, qué es lo dicho y qué es lo representado. Y muy crucialmente, quién administra, autoriza, disemina, esa representación y esa voz” (Alabarces, 2014, p. 145). Es por lo enunciado anteriormente que creemos que lo popular debe ser tenido en cuenta a la hora de pensar cómo se construye la verdad, reivindicando la función creadora de las personas, las cuales podrían en un determinado momento histórico establecer cuál es la conceptualización del mismo y a partir de allí construir un sistema de reglas.

Nos parece importante, al comenzar, realizar una pequeña aclaración. Si bien nuestro objetivo será reconocer el fenómeno de lo popular en la Economía y qué vinculaciones tiene con las dimensiones de la Educación y la Comunicación, la Cultura se



constituye en una dimensión necesaria de análisis para los autores que trabajaremos en este apartado. Es desde este punto, que comprendemos que el principio estructurador de lo popular se construye a través de una oposición y tensión que estructura el campo de la cultura; éstas son “las tensiones y las oposiciones entre lo que pertenece al dominio central de la cultura de élite o dominante y la cultura de la periferia” (Hall, 1984, p. 7).

Entonces, ¿Por dónde empezamos? ¿De qué depende que una práctica/costumbre sea o no popular? Lo primero que debemos resaltar es que lo popular se constituye en una relación de conflicto. Como dijimos anteriormente, no pretendemos hacer una historia de qué es lo popular, incluso eso resultaría peligroso. Para comprender las tensiones de lo popular nos proponemos considerar algunos momentos y ejes. Nuestro abordaje parte de reconocer el sistema del cual formamos parte, e inevitablemente, la Economía Popular, pero por sobre todo lo popular. Como hemos visto anteriormente, el capitalismo se instaló a modo de régimen, no sólo en el plano económico, sino también como un régimen político y social, abarcando todos los planos de la reproducción de la vida cotidiana. Vasta literatura acompaña, desde una visión marxista o materialista, el plano cultural de esta fase del capitalismo. La mercancía, la alienación, la división social del trabajo, con su correspondiente división social de clases, generan extensas lecturas de las cuales la discusión en torno a lo popular no está exenta, ya que configuran en su seno la figura de un sector claro al cual se dirigen: la de los oprimidos, los explotados, los que utilizan su fuerza de trabajo como único medio de subsistencia en un sistema excluyente.

Por lo tanto, para pensar la dimensión de lo popular será necesario hablar de la dominación. En sí, todo fenómeno cultural tiene su dimensión simbólica, pero todo fenómeno cultural entra en relaciones de dominación, por lo tanto, esta dimensión del análisis no puede estar excluida. Lo popular en sí mismo no existe, no se puede hablar de ello como un adjetivo esencialista que de por sí le da carácter de algo. Incluso lo que se denomina como pueblo no existe, “...pero lo que existe y seguirá existiendo en cualquier sociedad de clases es la dominación, y esa dominación implica la dimensión del que domina, de lo dominado, de lo hegemónico y de lo subalterno. Eso es lo popular: una dimensión simbólica de la cultura que designa lo dominado” (Alabarces, 2014, p. 146).

La producción de Antonio Gramsci (1933) nos orienta en ese sentido: las clases subalternas en el centro del escenario para pensar la transformación social. Es por eso que su propuesta es entendida como una teoría muy importante para comprender el marxismo en su clave cultural. Retomado por García Canclini (1993) y también por otros autores, la producción gramsciana nos permite leer la disputa de lo popular desde el sentido común y

el lenguaje, al anunciarse como un campo de lucha al que los intelectuales no podrían dejar en manos de las clases dominantes. En estos términos, la producción sobre lo popular toma la cultura para pensar escapes a los determinismos dominantes del momento. El concepto de hegemonía que desarrolla la propuesta gramsciana determina una forma de dominación económica, política y cultural hacia el conjunto de la sociedad a través de los espacios conquistados por el bloque dominante para imponer la dirección cultural de la sociedad. La misma noción de hegemonía engloba su contraparte, es decir, la posible construcción de una contra-hegemonía. La formación de un nuevo bloque de poder a favor de las clases subalternas, que dispute los sentidos de reproducción de la vida, se erige como posibilidad al haber márgenes de acción en el mismo sistema que impone la hegemonía.

En este sentido, podemos pensar que los hechos culturales, desde su función económica, son instrumentos para la reproducción social, y a su vez también conforman una disputa con el sistema dominante. García Canclini establece que se podría decir que las culturas “populares” se conciben en el ámbito de las prácticas laborales, familiares, comunicacionales con que el sistema capitalista organiza la vida; y, las prácticas y formas de los sectores populares crean una forma de concebir y manifestar su propia realidad de consumo (1988). Existe, por lo tanto, una apropiación desigual del capital cultural y una interacción conflictiva con los sectores hegemónicos. El vínculo de las culturas populares con las clases sociales se da en marco de disputas y conflictos, dado por las mismas condiciones de explotación en que estos sectores producen y consumen en su reproducción diaria.

Por otro lado, podemos reconocer que otro nodo conflictivo en torno a lo cultural: su relación con la alta cultura. Ésta última, la cultura de élite, encuentra un reconocimiento institucional, estatal y del *statu quo*. Siguiendo el recorrido que realiza Espoz (2011), en un intento de salto hermenéutico sobre la historia, Bajtin y Ginzburg reconstruyen la cultura popular de la Edad Media y el Renacimiento: una formación cultural con sus especificidades pero a la vez en tensión y ambivalencia con la llamada “cultura alta” u “oficial”. Tensión que anuncia e instaura el carácter conflictivo de lo cultural. Cuando se afirma que existe una cultura alta y oficial, se expresa a la vez la tensión que se habilita en los espacio de la cultura baja o no oficial. Lo popular, se conforma entonces, en contraposición a la alta cultura; es el resultado de lo que se concibe como no popular.

Deviene de estas nociones, la identificación de lo popular como lo inculdo. Barbero (1987) en su libro *De los medios a las mediaciones* expone acerca de “...la tensión

contenida entre la noción ilustrada del pueblo como sujeto generador de la nueva soberanía política y la de lo popular en la cultura, que significa para los ilustrados lo que la razón viene a barrer: superstición, ignorancia y turbulencia. La invocación al pueblo legitima el poder de la burguesía en la exacta medida en que esa invocación articula su exclusión de la cultura” (Barbero, 1987, p. 15). Se configura así una identidad de lo constituido no por lo que es sino por lo que le falta.

El movimiento romántico, a su vez, otorgará a la cultura popular el status de otra cultura -la cultura que viene del pueblo-, en contraposición a la cultura oficial y hegemónica. Barbero señalará que “...la renovación de la idea de nación pasa por su reencuentro con la idea romántica de pueblo, desde la cual ‘la pregunta por la cultura se convierte en la pregunta por la sociedad como sujeto’” (Barbero, 1987, p. 18). Serán estas visiones en torno a la cultura popular o a lo popular las que pondrán sobre la mesa inquietudes que luego se encargarán de investigar diversos intelectuales adoptando diferentes enfoques, metodologías y miradas. Luego de pasar por la propuesta en torno de la cultura popular que hace Mijaíl Bajtin, Barbero hará hincapié en las concepciones que trabaja Carlo Guinzburg (1976), quien sostiene que la originalidad del pensamiento popular emerge del conflicto, de la confrontación cultural y a su vez de la circularidad cultural.

En nuestro trabajo nos interesa comprender las formas en que el concepto de lo popular se establece. Pensar lo popular comprendiéndolo como signo ideológico, nos permite acercarnos a conocer los sentidos que lo preceden y generan. Será necesario retomar para ello las nociones elaboradas por Bajtín (1928) y Voloshinov (1929) para la comprensión de la significación desde una perspectiva marxista y materialista.

¿Qué implica reconocer lo popular como un signo? Para entender esta noción es importante desarrollar primero, las implicancias del texto como parte de la cultura y forma de acceder a la realidad, en segundo lugar reconocer qué lugar ocupan los enunciados para así llegar entender, en un tercer momento al signo como parte de una realidad construida y que por lo tanto designar popular a algo tiene su correspondencia ideológica.

Es posible reconocer a Bajtin como el fundador de una teoría de la discursividad social basada en una matriz filosófica, materialista e histórica. En este marco, propone al texto como dato primario de todo pensamiento humanístico y filosófico en general, como única realidad inmediata posible de ser objeto de investigación y pensamiento (Bajtin, 1998). El texto es concebido como una totalidad única e irreplicable desde el punto de vista semiótico, ideológico e histórico y lo llamará enunciado.

Es entonces, que el discurso puede existir en la realidad sólo en forma de enunciados concretos que pertenecen a los hablantes y reflejan las condiciones específicas y el objeto de cada una de las esferas de la realidad. El autor señala que el enunciado tiene fronteras establecidas por el cambio de los sujetos discursivos, de esta manera, no es una unidad convencional sino real, delimitada por el cambio de los hablantes. Así, el enunciado presupone la existencia de otros que son miembros de la comunicación discursiva y, además, tiene un contacto con la realidad a la que se refiere. Bajtin indica también, que el hablante toma una actitud activa dentro de una esfera de objetos y sentidos, nos interesa particularmente uno de los elementos que menciona en el proceso de uso activo de la palabra: la valoración o evaluación que implica la referencia a una realidad determinada.

Nos interesa retomar aquí los aportes que realiza Volóshinov (1929) para quien, los signos son productos del mundo exterior, surgen y pueden ser comprendidos en la relación con otros signos, en la interacción social aplicando criterios de valoración ideológica, como los mencionados anteriormente. Así, la palabra, sería para el autor el fenómeno ideológico por excelencia porque es: omnipresente, es decir, median las interacciones de la vida social, es utilizada en los diferentes ámbitos de creatividad ideológica; y sirve de vehículo para la conciencia individual. Agrega que los signos al plasmarse en el proceso de comunicación social, están determinados por el horizonte social de una época dada y de un grupo social dado. El autor señala, además, que en cada signo ideológico se cruzan los valores de orientaciones diversas, así “...el signo llega a ser la arena de la lucha de clases” (Volóshinov, 2009, p. 47). La clase dominante no pretende más que apagar la lucha de las valoraciones sociales que se verifican en dicho signo, intentando adjuntarle un carácter eterno, volviéndolo reaccionario. En sintonía con este planteo es que Bajtín entenderá la ideología como el efecto de verdad creada por una posición enunciativa que se arroga la totalidad; y dirá que la cultura registra, a través de la palabra en acto, la dinámica por la imposición de sentido (Arán, 2016).

A su vez, los conceptos de acontecimiento y alteridad, producidos por Bajtín, habilitan una reflexión con respecto al sentido de lo social: “...en el complejo edificio teórico bajtiniano, estas nociones no son categorías teóricas previas a la experiencia de encuentro de alteridades sino que son condiciones de posibilidad del ser, es decir, como esferas sociohistóricas de la praxis humana en la cultura” (Espoz, 2011, p. 53). Podemos concluir entonces, en que lo popular se conforma, a través de sus posibilidades de existencia desde la alteridad, como un otro que se define a partir de aquello que domina;

“...preguntarse por lo popular significa, persistentemente, preguntarse por el otro y por lo otro, es decir, por lo subalterno...” (Alabarces, 2002, p. 2).

Pensar lo popular, entonces, parte de una comprensión de la realidad mediada por el conflicto entre campos que se suponen antagónicos. Lo popular se enuncia y construye marcos de acción, de prácticas; la apropiación de este signo aparece entonces en disputa al ser ideológico, y como dijimos anteriormente, aparece como un significante ligado a las consecuencias de un sistema de dominados y dominadores, expresando un lugar concreto de existencia de quienes conforman las arenas del campo de los dominados.

### 1.3.2 *Lo popular a través de las diversas producciones teóricas: tres momentos de la conflictividad enunciada bajo el supuesto de la Cultura*

Una forma de dar cuenta del desarrollo de los estudios de lo popular es a través de tres momentos del desarrollo de lo popular. Ubicar lo desarrollado previamente en este esquema, no pretende ser una suerte de determinismo histórico, si no que nos permitirá concentrarnos en las distintas significaciones que comprende la noción de popular. De esta forma, podemos conocer las matices, las distintas nociones que hacen a lo popular, para comprender como fin último, cómo aparecen dichas nociones en las nociones actuales unidas a la Economía.

En este apartado distingue tres momentos de producción teórica sobre los estudios de lo popular. La división en períodos pretende dar cuenta de que hubo un primer momento de producción del objeto cultura popular como una totalidad. Un segundo momento donde se comienza a pensar la cultura popular en su heterogeneidad de prácticas, productos y consumos en relación a una cultura dominante. El tercer momento donde la complejidad del campo cultural parecería no requerir de tales distinciones ya que el concepto de cultura se transforma conformándose como una sola expresión, llamada la “cultura de masas”.

En relación al primer momento, lo enmarcamos en mediados del Siglo XVII, momento que se materializan los Estados modernos, conservándose las diferencias culturales hacia dentro de las nuevas naciones. Estas diferencias, así como las relaciones sociales que se conforman de la conformación de los mercados y la centralización del poder político, nos permiten pensar en los aportes de Bajtín y Ginzburg, trabajados anteriormente. El intento de reconstrucción de la cultura popular de la Edad Media y el Renacimiento por parte de estos autores, nos acerca al conocimiento de las tensiones y

ambivalencias existentes en esas sociedades con la cultura alta u oficial de la época.

En relación al segundo momento, se enmarca en el desarrollo del capitalismo bajo la lógica de la conformación del Estado-Nación. El concepto de lo popular se instrumentaliza, se operacionaliza para construir, en el imaginario social, una supuesta y homogénea identidad nacional. Existe un regreso a las raíces, lo folclórico, como una forma de retorno al ser social de sociedades que se encontraban imbricadas cada vez más en la industrialización y urbanización de sus regiones.

Tanto la producción de Gramsci, trabajada anteriormente, como las teorías desarrollan por los Estudios Culturales, pueden ser ubicadas en este segundo momento. Por un lado Gramsci, por su producción en torno a la cultura proveniente de la clase subalterna; y por el otro, los Estudios Culturales, que abren otro debate donde se intenta instaurar una lectura sobre lo popular que incluya a las masas proletarias. Según Espoz (2011) en un apartado de *Transformación social, memoria colectiva y cultura (s) Popular (es)*, en este período de producción sobre lo popular, la dimensión de la cultura, a la vez que se constituye en campo de batalla para pensar puntos de fuga a los determinismos dominantes del momento, se vuelve un proceso cada vez más complejo (p. 48). Es en este punto en el que entendemos que se ubica la Educación Popular y la Comunicación Popular. Como dijimos anteriormente, nuestro abordaje contempla ambas expresiones ya que las entendemos como partes del proceso situado en Argentina, y entendemos necesarias para contemplar lo que hoy se expresa como Economía Popular.

Para finalizar, siguiendo los tres momentos, en el último lo popular es concebido desde la misma transformación del capital a escala mundial, entendiéndolo como algo que “... se desvirtúa, se vuelve inasible en su supuesta simbiosis con la cultura de masas” (Espoz, 2011, p. 45). Lo popular se vuelve un estudio más complejo, que escapa de las lógicas de dominado-dominador. Las nociones de cultura popular se ven imbricadas con la noción de cultura masiva, conformada por las nuevas dinámicas de producción de las industrias culturales globalizadas y con nuevas herramientas tecnológicas. Las producciones sociales y culturales conviven en desacople en la misma dinámica de producción, reproducción y consumo, transformando el lugar del sujeto histórico definido en el momento anterior; es decir, contradicciones y oposiciones con la vinculación intrínseca de lo popular vinculada a la clase. Existe una tensión constante entre simbolismos, prácticas y las posiciones de quienes dominan y quienes aparecen como dominados. En este período, es que se introducen nuevas nociones como la de diferencia, hibridación, mestizaje, mixturación, que lograron instalarse en el mercado académico

guiando las producciones de la década de los ochenta y noventa en América Latina.

Las nociones de lo popular a lo largo de los tres momentos pueden ser relacionadas, pero no son homólogas. Lo que nos permite ver esta diferenciación como nuestro objeto de estudio está ligado a las formas de la estructura de la sociedad en cada período histórico, y por lo tanto, está ligado también a los usos, formas, prácticas de los sectores que, en oposición a las clases dominantes, prefiguran lo popular.

Nos parece importante rescatar dos miradas en donde suelen desprenderse del concepto de la cultura popular. Por una parte, la visión que comprende a las industrias culturales como generadoras de bienes que manipulan la realidad de los sujetos, siendo estos imposibilitados de captar y comprender lo que sucede en su realidad. Esta idea de “falsa conciencia” supone que los vivirían insertos en ella enajenados y alienados de la cadena de explotación. Por otro lado, otro uso que emerge como contraposición a la idea anterior, formula una “alternativa”, una especie de “auténtica cultura popular”, y sugiere que los agentes no se dejarían engañar por el producto de las grandes industrias culturales (Hall, 1984).

La discusión gira en torno a la producción industrial cultural, donde, entendida desde sus condiciones de producción, representa una elaboración, por parte de la clase dominante, de contenidos simbólicos con la finalidad de promover sus propios intereses. Esta discusión se ve acompañada de los cambios tecnológicos y el desarrollo de los medios de comunicación como *Mass Medias*. Lo popular en estas discusiones pasa a ser determinado por el consumo amplio de las mayorías de la población, estableciéndose como prácticas que competen sin tener una unión directa con las clases de las que provienen o a quienes están dirigidas.

Como podemos ver, a lo largo de este breve recorrido, lo popular en sí mismo se configura en una arena de disputas. Partimos de comprender lo popular a través de lo conflictivo, desde un lugar de enunciación que engloba prácticas y formas de hacer y estar en el mundo. Leer lo popular en una clave enunciativa nos obliga a interrogarnos sobre el concepto en torno a su significación. ¿Qué se enuncia tras este concepto? ¿Qué mundo de significantes engloba?

Si bien entendemos la Economía Popular como una clave para leer lo popular en la actualidad, sabemos que el recorrido de este fenómeno no nace aquí. La vinculación en décadas anteriores con la Educación y la Comunicación, nos hace preguntarnos cómo se hace presente lo popular en la Economía en la actualidad. El objetivo de este apartado es dar cuenta del recorrido del fenómeno donde se inserta lo popular de la Economía Popular,

es decir, de qué manera aparece este fenómeno en la actualidad, en la dimensión de la Economía.

A partir del recorrido realizado podemos dar cuenta de los modos en que el fenómeno fue estudiado y comprendido a lo largo de los años. Podemos ver que cuando se quiere dar forma a lo que significa lo popular, el desarrollo de las relaciones sociales es una variante a tener en cuenta. No es lo mismo, para dar un ejemplo, la sociedad en que Gramsci desarrolla sus teorías, a las sociedades industrializadas y globalizadas de la época moderna. Por lo tanto, para comprender dicho fenómeno, partimos del desarrollo actual del capitalismo, situado en el territorio argentino.

Hablar de popular, por lo tanto, deberá reconocer la dimensión simbólica de la dominación en todas las esferas de la vida de los sujetos. Reconocer la amplitud de esto, implica comprender que el capitalismo se desarrolla en todas las esferas de la vida cotidiana de los sujetos, y que tiene su aspecto material como también simbólico e ideológico. Al tomar lo popular como signo ideológico, debemos comprender cómo los sentidos que lo prefiguran se van actualizando en el tiempo, tanto sus prácticas como el uso que se hace del signo. También debemos integrar a esta lectura las formas en que es utilizado por las distintas clases sociales, entiendo la relación de dominación que existen detrás de su significante. Los sentidos de lo popular, entonces, son sentidos sociales que entran en disputa en cada momento histórico, arraigado a actores y producciones culturales que deben analizarse teniendo en cuenta las construcciones que hemos realizado previamente. Lo popular, en su faceta de signo polisémico, presupone una serie de conflictos que reflejan la continuidad de las relaciones sociales, que a lo largo del tiempo, han modificado las formas en que expresan la desigualdad.

Desde una perspectiva materialista, lo popular se plantea a partir de una relación de lucha, de antagonismos, de oposiciones, conflictos y resistencias. Hablar del fenómeno implica hablar de relaciones de poder, de clases, de dominación y subalternidad, y sobre todo, es hablar de política. Para realizar el trabajo propuesto, vinculamos nuestro eje de estudio, la Economía Popular, con otros fenómenos desarrollados en la región que nos permiten dar cuenta de su constitución genealógica. Nos detendremos en la reflexión y la crítica de lo que ha sido denominado y desarrollado como Educación Popular, a su vez que se vuelve necesario hacerlo con lo constituido como Comunicación Popular. Acercarnos a ambos casos nos permitirá conocer con mayor precisión los distintos recorridos de lo popular a lo largo de las últimas décadas en Argentina.



## 1.4. Lo popular en dos dimensiones: Educación Popular y Comunicación Popular

### 1.4.1 *Los inicios de la Educación Popular*

La región latinoamericana y centroamericana, de manera paradójica, marcada fuertemente por los gobiernos autoritarios y dictatoriales, y a la vez por los inminentes procesos revolucionarios de Cuba (1959) y de Nicaragua (1979), fueron justamente el espacio de mayor crecimiento y consolidación de esta tendencia. Con la Revolución Cubana entrada por la puerta grande en la historia universal de la región, las posibilidades de transformación del mundo florecieron en distintos espacios y núcleos de personas organizadas. Frente a estas lecturas de la época, la Educación Popular aparece como uno de los caminos posibles a transitar de quienes estaban preocupados por una transformación social.

Con el libro *Pedagogía del Oprimido*, Freire (1969) traza un camino posible para los nuevos procesos revolucionarios a principios de los años setenta: la pedagogía y la educación como una herramienta de cambio social. Diferenciándose de los sectores dominantes como también de la izquierda partidaria y ortodoxa, la propuesta de la educación liberadora o problematizadora viene a establecerse en ciertos sectores de la región latinoamericana como parte de la construcción de una nueva alternativa política. En su propuesta por una educación liberadora, el pedagogo desarrolla la importancia de conciliar dos polos constante, el del educador-educando, haciendo su principal crítica a la educación hegemónica, que determinará como bancaria. Está último que se constituye en una relación de opresión, que describe como un acto de depositar conocimientos en términos pasivos de parte del que educador que es el que sabe, al educado que no tiene conocimiento.

Tenemos que reconocer que hay distintas apreciaciones sobre la educación popular y distintos desarrollos que se vinculan a partir de los procesos sociales que suceden mientras ésta se afianza. Para muchos, la educación popular sólo consiste en la aplicación de determinadas “técnicas” o herramientas didácticas que hacen más ameno y eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para otros es sinónimo de “educación de adultos”, es decir, de todos aquellos procesos educativos “formales” que se realizan “informalmente” pero que en el fondo son parte de las políticas compensatorias para los déficits del sistema educativo formal y escolarizado. Por último hay algunos que la ubican en el terreno de otras modalidades educativas, como educación a distancia por ejemplo. A nuestro entender, concebimos a la educación popular como un acto político que repiensa

las formas en que las personas se forman y educan, pero la misma es concebida desde un lugar transformador donde intenta que los sujetos cuestionen las formas en que se establecen las relaciones sociales en el mundo y por lo tanto abonen a la generación de relaciones sociales distintas.

En su denominación de popular, se comprende que es una práctica que se realiza justamente con sectores marginales, los denominados populares. En términos generales se trata de prácticas que son marginales e informales, y que normalmente involucran en su realización a adultos pobres. Según la apreciación de Núñez Hurtado (2005):

“... la educación popular constituye una corriente de pensamiento y acción dentro del campo de las ciencias sociales, particularmente de la pedagogía, que trabaja principalmente dentro del gran espectro de lo que conocemos genéricamente como el campo de “lo popular”, y como tal, no puede reducirse a meras “modalidades”, aspectos parciales, métodos, etc” (p. 7) .

Como explicamos anteriormente nos centraremos con respecto a la educación popular que aparece en los años setentas de la mano de Paulo Freire (1968). El exponente brasileño consolida una forma de entender la praxis pedagógica en un carácter “liberador”, y con una conexión fuertemente política. Freire identifica dos tipos de educación, una al servicio de los sectores dominantes, y otra como respuesta a ella, siendo a servicio de los intereses de las clases populares. Cada una de ellas implica una determinada concepción y práctica de comunicación (Kaplún, 1998).

A la primera, Freire identifica como el tipo de educación bancaria a aquella que satisface los intereses de los sectores dominantes, también identificados como opresores, al minimizar el rol de los sujetos como actores con posibilidad de creación. La práctica del educador se basa en la disertación del educador; con un marcado énfasis en quien posee los conocimientos que serán transmitidos a los educando, que permanecen un rol pasivo. En este sentido, la práctica pedagógica es principalmente una práctica verticalista, donde los educando memorizan y repiten mecánicamente los contenidos propuestos por el educador/la educadora, un contenido “... completamente ajeno a la experiencia existencial de los educando” (Freire, 1984, p. 80).

A este tipo de educación le corresponde un modelo de comunicación marcadamente autoritario, donde el flujo de comunicación es unidireccional, teniendo como protagonista al emisor que transmite la información al receptor pasivo. Es posible denominar a este tipo de modelo como lineal. Frente a este modelo, Freire antepone la

educación libertadora o problematizadora. La condición de posibilidad de este tipo de educación se da por corresponderse con un modelo de comunicación horizontal, basado en el diálogo y una simetría en cuanto al protagonismo y participación de los educando. En este sentido, en la relación de educador/educando se produce un vínculo basado en el intercambio simétrico, que busca fortalecer las instancias reflexivas y la problematización a través del diálogo.

Este tipo de educación parte de una lectura de sociedad de clase, y en ese sentido, “jamás separa de la enseñanza de los contenidos el desvelamiento de la realidad”, constituyéndose así la sustantividad de su práctica democratizadora (Freire, 1984, p. 56). Su sentido parte de la comprensión de los actores de la realidad social para encontrar una superación de las injusticias sociales. Relacionado al tipo de conocimiento que se propone generar toma tanto el lenguaje del educando como su experiencia y práctica como saberes válidos. De esta forma, el sujeto cognoscente no es un solo actor, sino que el educando, así fuera que desconozca un tema pertinente, parte de experiencias y conocimientos previos de su propia forma de ver y comprender el mundo.

La educación popular busca romper la dinámica de capacitación, y propone el reconocimiento de cómo funciona la sociedad, los derechos, deberes e historia (por sobretodo del movimiento de trabajadores) para el conocimiento del mismo lugar del educando. La relación dialéctica existente entre lenguaje, pensamiento y mundo en un sentido crítico, fundamentalmente de entender el lenguaje, ideología, clases sociales y educación (Freire, 1992, p. 156). En este sentido, los sujetos implicados son tomados como sujetos críticos que mediante el diálogo y un proceso reflexivo, descubren constantemente la realidad, ya que la reflexión se propone como el vínculo de los hombres en su relación con el mundo (Cazzolli, Vaccaro y Vieyra, 2013).

Por los años ochenta, la recuperación y profundización de la democracia aparece como parte de la nueva agenda para la región. La creciente educación popular encuentra nuevas alianzas y redes como la nuevas coordinadoras, frentes o alianzas de organizaciones sociales de base que, ante la ausencia de un proyecto político común, permitieron relacionarse buscando incidir en los procesos sociales (Nuñez Hurtado, 2005).

La década de los noventa marcada por la consolidación del modelo neoliberal en la región implicó, como consecuencia, un repliegue de la educación popular, de refundamentación de la propuesta, del abandono del apoyo financiero internacional. Hablamos de repliegue al intentar referirnos no a la desaparición ni al abandono de la práctica o estudios sobre educación popular, sino que nos referimos a un momento

posterior al auge de estos estudios, y donde los intereses académicos y de transformación social se comienzan a configurar desde otras aristas, como por ejemplo, el sobre la comunicación en los procesos de aprendizaje, tal como lo explicita Mario Kaplún (1998) en *Una pedagogía de la comunicación*. Asimismo, también es necesario reconocer que la educación popular ligada a sectores que proponían formas de organización distintas y que se vieron silenciadas durante las dictaduras ejercidas en América Latina. A pesar de esto, el nuevo siglo implicó un nuevo reencuentro y síntesis; nuevos debates para su actualización a una coyuntura radicalmente distinta a la década anterior

Como hemos visto, la comunicación aparece como un concepto central en el ámbito de la pedagogía y de la educación. Es a través del diálogo, donde se encontrarán las posibilidades de reflexión de los sujetos. Esta concepción de comunicación como diálogo parte de entender a la comunicación como un lugar de comunión, de encuentro, de intercambio. Viene a oponerse a la concepción de comunicación mediatizada o vinculada a los medios de comunicación.

En la década de 1970 en Latinoamérica se producen cuestionamientos al imperante modelo de comunicación, el conocido esquema de Harold Lasswell (1927) que todavía seguía conservando vigencia y defensores, comienza a recibir duras críticas a la manera de pensar y describir los procesos de comunicación: unidireccional, monológico y vertical de la transmisión de mensajes. Ante esto, varios comunicólogos de la región emprendieron la tarea de pensar otro tipo de diseños y lineamientos para un modelo de comunicación distinto, partiendo de repensar la naturaleza del fenómeno de la comunicación teniendo en cuenta la realidad económica, social, política y cultural. Se fue construyendo en Latinoamérica un núcleo generador de una propuesta de democratización de la comunicación por medio de concientización, basada en una “comunicación horizontal”, empezando a extrapolar el pensamiento freiriano sobre “educación para la libertad”. Algunos emprendedores de estos nuevos modelos de comunicación fueron Mario Kaplún (1985), Daniel Prieto (1999), Máximo Simpson (1989) quienes piensan en algunos conceptos como “comunicación alternativa”, que también se denomina “dialógica”, “popular” y “participativa”.

#### 1.4.2 *Educación y Comunicación: un mismo vínculo*

Para Kaplún (1998), el alejamiento de la matriz primera del significado de comunicación y la reducción de ella deviene de, por un lado, la centralidad de los medios

de comunicación; y, por otro, el mismo contexto social que fortalece los vínculos jerárquicos y autoritarios. La forma de operar de los medios de comunicación hicieron que la comunicación se aleje de un lugar de comunión, de encuentro, de intercambio, a ser relacionada en torno a la transmisión de mensajes y estudios de efectos. Incluso, las teorías de la comunicación fueron escritas bajo el crecimiento de los llamados mass media.

El sentido original del concepto de comunicación entraña una reivindicación humana, y sobre todo, una reivindicación de los sectores dominados, “hasta ahora los grandes excluidos de las grandes redes transmisoras” (Kaplún, 1998, p. 63). De esta forma, la comunicación aparece como otra demanda democrática: la posibilidad de participar en la construcción de mensajes, de ser interlocutores y no meros oyentes. Es de esta arista que comienza una comunicación centrada en las bases democráticas, no reducida a transmisión de información de grandes centrales mediáticas, donde su función se reduce a la difusión de la información. Esta ruptura en la idea de transmisión/difusión a pensar una comunicación requiere romper con la noción de emisor-receptor para pensar que la comunicación es un intercambio entre dos o más sujetos, donde se pasa de “la existencia individual aislada a la existencia social comunitaria” (Kaplún, 1998, p. 64).

La comunicación pensada desde el campo de la comunicación popular y comunitaria nutre los debates que disputan los sentidos hegemónicos del trabajo, de producción, de consumo, de acumulación y de naturaleza. En este sentido pensarlo desde la clave de lo popular, su sentido reside es que son formados a partir de estar al servicio de un proceso educativo centrado en las bases de la educación popular, en el cual los sujetos destinatarios comprendan críticamente su realidad y adquiriendo instrumentos para transformarla, y siendo una auténtica forma de comunicación, con metas de diálogo y de participación.

Esta articulación de educación y comunicación permite “la construcción de espacios que posibiliten desandar las imágenes producidas por el discurso hegemónico, donde los sentidos hegemónicos de los aspectos vinculados con la economía se encuentran tan naturalizados” (Cabral, 2016, p. 3). Es bajo esta lectura que se generan metodología para armar periódicos populares participativos, o generar instancias de participación como talleres de teatro o formas de participación en la producción de mensajes radiofónicos.

Beltrán realiza críticas al modelo de comunicación lineal y empieza a esbozar una formulación de “modelo de comunicación horizontal” pensando en el acceso, el diálogo y la participación como factores interdependientes. Define entonces en términos generales: “La comunicación es el proceso de interacción social democrática que se basa sobre el

intercambio de símbolos por los cuales los seres humanos comparten voluntariamente sus experiencias bajo condiciones de acceso libre e igualitario, diálogo y participación”. (Beltrán, 2005, p. 21)

Realiza además una conceptualización específica de comunicación alternativa que tiene en cuenta un desarrollo democrático: “es la expansión y el equilibrio en el acceso de la gente al proceso de comunicación y en su participación en el mismo empleando los medios – masivos, interpersonales y mixtos – para asegurar, además del avance tecnológico y del bienestar material, la justicia social, la libertad para todos y el gobierno de la mayoría”. (Beltrán, 2005, p. 36). Es precisamente en este recorrido y en la importancia de la educación para la liberación, que se convirtió en premisa para pensar los nuevos desafíos a la hora concebir otros modelos de comunicación, donde los conceptos de “popular”, “participación” y “diálogo” se vuelven matriz de la corriente latinoamericana de comunicadores.

En síntesis, podemos decir la Comunicación Popular se asume como un proceso, centrado en el diálogo, que busca que los sujetos que se encuentran en condiciones de explotación de su fuerza de trabajo, o también llamados los sectores populares, puedan auto expresarse asumiendo la realidad en la que están insertos (Kaplún, 1998). Se asume la comunicación, por un lado, como un horizonte de construcción democrático, como acompañante del proceso pedagógico; y por otro, es asumida en su carácter instrumentalista. Esta última mirada hace énfasis en los medios de comunicación para la difusión de contenidos, es decir, que tiene como medio, los recursos instrumentales que permiten la divulgación de ideas, como lo son las revistas, las radios, los contenidos audiovisuales.

Trazar un recorrido común entre las dos dimensiones nos permitirá conocer en profundidad la propuesta de conceptual de ambas, como así también reconocer sus diferencias y matices.

#### 1.4.3 *Lo popular en la Educación y la Comunicación: ¿y en la Economía?*

Conocer ambas dimensiones en relación al fenómeno de lo popular nos permite dar cuenta de las vinculaciones existentes entre ellas. La Educación y la Comunicación aparecen como dos dimensiones distintas, pero vinculadas entre sí a partir de los conceptos que las integran. Sobre todo, porque para ambas, su sentido parte de reconocer el sistema vigente y sus accionares corresponden a una respuesta a las situaciones concreta que

genera dicho sistema económico.

Ambas nociones aparecen como herramientas para la transformación de la estructura económica, haciendo hincapié en el carácter ideológico de la práctica. Encontramos una vinculación en la disputa de la educación y la comunicación: para una educación transformadora es necesario un modelo de comunicación horizontal, y para que sea efectivo un modelo de comunicación democrático, se debe reconocer las diferencias de posiciones entre los sujetos, donde la educación aparece como herramienta para generar igualdad de condiciones. Son dos dimensiones que, en vinculación de lo popular, se complementan mutuamente.

Lo interesante de estas dimensiones es que sus expresiones adquieren una doble cara: por un lado, lo que generan en su materialidad, y por otro, las ideas internas que sostienen dichas prácticas. La Educación Popular se puede materializar en talleres, espacios de educación formal e informal. La Comunicación Popular se genera en los mismos términos, pero con resultados de producciones instrumentales que sirven a la difusión de ideas, como programas de radios, revistas, folletos, etc. Es el carácter instrumental de la comunicación lo que permite diferenciarse de la Educación Popular.

Si lo popular implica reconocer las dimensiones de dominación y los sentidos sociales de las prácticas, la educación y la comunicación, como dimensiones separadas, reconocen las relaciones de dominación y poder hacia adentro de las relaciones sociales, constituidas tanto por el carácter económico como también en su carácter ideológico.

Preguntarnos por la Economía en este aspecto resulta complejo. ¿Hablamos de economía como sistema de prácticas que generan una retribución/ingreso o hablamos de economía como régimen o sistema económico?

Si nos basamos en lo descripto anteriormente sobre las dimensiones de la Educación y la Comunicación, podemos ver que ambas se reconocen a partir del sujeto que integran en su propuesta. Sea porque componen la práctica o porque está dirigido hacia ellos, los sujetos no aparecen de manera aislada, sino condicionados por el sistema económico. Este sistema, como ya hemos descripto anteriormente, se despliega en distintos campos, entre los que destacamos las relaciones sociales, las formas de producción en relación a los medios de producción y el sistema de ideas en que se erige y garantiza su reproducción. La Educación y la Comunicación hacen énfasis en este último punto, como herramienta donde sus objetivos corresponden a favorecer la toma de conciencia de los sujetos que se encuentran en condiciones de explotación de su fuerza de trabajo para que comprendan su estado de situación y poder cambiarlo a través del trabajo

colectivo.

En este sentido, los aportes de la Comunicación Popular y la Educación popular se encuentran “...en la participación de los sujetos involucrados como protagonistas, en la toma de decisiones de esos sujetos, en la puesta en palabras y acciones de esa disputa de poder que se presenta contradicciones, pero que tiene el potencial de interpelar a su comunidad y disputar sentido” (Cabral, 2016, p. 8).

Preguntarnos por la Economía en estas dimensiones no es menor cuando nuestro trabajo de investigación estará centrado en el caso particular y actual de la Economía Popular. Reconocemos que lo popular en Argentina no es sólo un centro de discusiones académicas, sino también un concepto que engloba significantes determinados en cada momento histórico, y que permite vinculaciones, apreciaciones y prácticas concretas en quienes se encuentran enunciándolo, como también, una disputa concreta por su apropiación.



## 2. Marco Metodológico

Realizar un análisis genealógico de la Economía Popular en vinculación con la Educación Popular y la Comunicación Popular, nos permite comprender las diferentes concepciones, usos y prácticas que definen lo popular en determinados momentos históricos. La elección de este método de indagación e investigación no es menor ya que, como pudimos dar cuenta en los apartados realizados previamente, existe una construcción de sentido global basado en el capitalismo como régimen económico, político, social y cultural que se funda como verdadero. Las expresiones Otra Economía, en los diversos matices que adquirieron, así como las experiencias de Educación y Comunicación en el territorio latinoamericano, nos permiten interrogarnos en tornos a qué es lo que compone la novedad del fenómeno de lo popular en la dimensión de la Economía. La genealogía, por lo tanto, nos brindará las herramientas para indagar sobre los sentidos que adquieren las dimensiones a analizar, y nos permitirá conocer las continuidades y rupturas que caracterizan a la conceptualización del fenómeno actual.

Como vimos anteriormente, el objetivo de la genealogía es seguir el desarrollo de la procedencia, mostrando el recorrido y dispersión de los acontecimientos y fenómenos que hacen a los sentidos conocidos, como también, reconocer la emergencia de lo nuevo en el marco del trayecto conocido, entendiendo lo novedoso como un juego de sustituciones y desplazamientos de sentidos que configuran, en la actualidad, formas renovadas de comprensión de los sentidos. Nuestra propuesta metodológica se funda en tres categorías construidas a fin de dilucidar el devenir genealógico de lo que hoy se compone como Economía Popular. Estas tres categorías de análisis buscan ser lo más exhaustivas posibles para comprender el fenómeno de lo popular en su totalidad tal y como es planteado en los principales desarrollos teóricos de la economía popular en la Argentina contemporánea.

Nuestro interés nos orienta a conocer los sentidos de lo popular en la actualidad, lo que implica, por lo tanto, reconocer los modos en que lo popular se entrama, se genera y se crea; conformándose como una arena en donde, las dimensiones que hemos recorrido, disputan su sentido en relación a otras concepciones y/o prácticas. Como dijimos anteriormente, comprendemos lo popular no como un sistema cerrado de significaciones, si no como un concepto social que genera disputas y conflictos en cada momento histórico. ¿Qué sentido adquiere lo popular en Argentina hoy? ¿Qué sentido adquiere en vinculación con la Economía?

A continuación procederemos a compartir las tres categorías construidas, que nos permitirán dar cuenta de las significaciones que engloba el concepto y recoger las marcas visibles en el recorrido del fenómeno en la Economía, para luego poder realizar una contrastación con las dimensiones de la Educación y la Comunicación. A su vez, si partimos de entender lo popular como un signo ideológico, entendemos que los sentidos que lo componen configuran un sistema de prácticas y de formas de relaciones determinadas, dirigidas y reproducidas dependiendo su uso o su apropiación. Estudiar el fenómeno de lo cultural implica entrar en la dimensión simbólica de lo que propone su concepto. Si bien, reconocemos que lo popular en sí mismo no existe, y que tampoco es un adjetivo esencialista que le da carácter a algo por el simple hecho de aparecer nombrado; sin embargo, nuestro propio estudio parte de reconocer el fenómeno, no como un objeto o idea aislada, sino como una matriz de sentido presente desde hace décadas en la historia argentina.

### ***2.1 Justificación de las categorías***

En esta primer categoría nos interesa dar cuenta de cómo aparece como dimensión la economía popular en diferencia con lo “otro”. Como notamos en apartados anteriores, la complejidad del sistema capitalista, las relaciones sociales que el mismo establece, y algunos principios que se desprenden para comprenderlo, como mercancía y plusvalor, por ejemplo, construyen un entramado de significaciones de la cual la Otra Economía se diferencia. A su vez, pudimos dar cuenta que dichas construcciones, actúan como modelos de prácticas económicas y sociales se distancian del modo de gestión y producción capitalista. Este recorrido nos lleva a preguntarnos ¿Qué es y qué no la economía popular? ¿Cómo se compone? Entendemos que al igual que los otros tipos de economía anteriormente descriptos, se ha erigido como una disputa a la gestión económica vigente. Lo que nos interesa es conocer esas ideas centrales de las cuales se desprende el fenómeno en la dimensión de la Economía.

Por otro lado, la segunda categoría, retoma esta arista fundamental que integra lo popular, y nos permite interrogar las prácticas y categorías a partir de las que son definidos los sujetos que la integran. Esto nos permitirá dar cuenta de las posibles vinculaciones a partir de las que el fenómeno de lo es popular es entendido en la actualidad. En el apartado donde indagamos sobre el régimen económico describimos cómo se ubican los sujetos en función del lugar que ocupan en la división social del trabajo. En los estudios de lo

popular, vemos que esa acentuación persiste al ser identificado lo popular en vinculación a las relaciones de dominación y la posición de los subordinados. Por esto es que en esta segunda categoría, nos resulta primordial definir los sujetos que componen la Economía Popular y las prácticas que realizan, con el fin de, siguiendo el hilo de la categoría anterior, poder comprender dicho sector no sólo desde su mera descripción, sino desde el conflicto y discusión permanente en que se insertan. Esta categoría nos permitirá conocer las formas en que dicha relación se expresa, y nos permitirá ahondar en las vinculaciones existentes entre lo popular y aquello que refiere a lo dominado, pudiendo conocer también, de qué manera se expresa hoy en la actualidad las formas de dominación.

Por último, con la tercera categoría intentaremos conocer esa visión de la realidad que se desprende de la dimensión que pretendemos abordar y, por lo tanto, reconocerla en la propuesta del concepto de lo popular en la economía. Es por ello, que esta última categoría nos permitirá abordar la dimensión que implica lo popular desde una forma de ver y habitar el mundo, habiendo reconocido previamente el desarrollo de las prácticas, los sujetos y el contexto en el que están insertos. De esta forma, nos posibilitará tender un puente hacia la Educación Popular y la Comunicación Popular, para conocer así, si en el recorrido de la Economía Popular que describiremos, podemos reconocer las marcas que permiten las emergencias o rupturas en el fenómeno de lo popular en la Argentina.

En el marco de nuestro diseño de estudio genealógico planteamos una estrategia basada en el estudio de documentos comprendidos como fuentes secundarias, las cuales constituirán nuestro corpus de análisis: por un lado el marco legal vinculado al surgimiento de la categoría 'economía popular' -Ley de Emergencia Social, al anteproyecto y su correspondiente fundamentación, como la Ley aprobada en el Congreso de la Nación-, y por el otro, documentos programáticos asociados a su implementación -el insumo *La Batalla por la Emergencia Social* y los *Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares*, ambos desarrollados por la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)-. El motivo de elección de estos textos, deviene que éstos son una materialización de los sentidos elaborados en la noción de Economía Popular. Los entendemos como documentos que nos permiten adentrarnos en dichos sentidos, y que proponen, en sus formas de enunciación y funcionalidad, una forma de comprender y ordenar las prácticas y la realidad social.

Esto supone, por lo tanto, comprender las diferentes particularidades y funcionalidades con las que fueron creados los documentos seleccionados. La decisión de abordar nuestro análisis en torno a documentos distintos en lo a que a sus funcionalidades

y usos respecta, nos permitirá enriquecer la visión del fenómeno, a fin de lograr un análisis más exhaustivo que contemple la mayor cantidad de aristas posibles. Es decir, la elección de estos documentos radica principalmente en una búsqueda de posibilidades de análisis distintas y complejas en cuanto a las formas que adquiere lo popular, de modo que las conclusiones que logremos construir estén correctamente sustentadas. La elección de los documentos no corresponde a un orden aleatorio ni mucho menos azaroso. Nos proponemos, por lo tanto, fundamentar el motivo de elección de cada documento que conforman nuestro corpus, como también brindar la información necesaria que permita contextualizar dichos documentos en el tiempo y en la funcionalidad con la que fueron creados.

## 5.2 Justificación del corpus

Comenzaremos describiendo el rol de los *Cuadernos*, para luego poder realizar un aporte a la justificación de la Ley de Emergencia Social, tanto por su carácter de ley y su propia funcionalidad en el marco de un sistema jurídico, como también por el carácter histórico que adquiere en nuestro país, y por último, el documento *La Batalla* nos permitirá adentrarnos en la difusión de dicha Ley e indagar en torno a los sentidos construidos.

Los *Cuadernos*, por un lado, son una serie de cuatro manuales escritos a fin de aportar en el proceso de formación de organizaciones sociales en el “Taller Latinoamericano de Organizaciones de Trabajadores Informales/Populares” realizado entre el 19 y 24 de marzo del año 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este taller funcionó como instancia formativa previa de cara a la discusión de la 103ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT - OIT) dedicada a “La transición de la economía informal a la economía formal”. Los autores de estos manuales son Emilio Miguel Ángel Pérsico y Juan Grabois,<sup>2</sup> ambos dirigentes de la CTEP. Los cuadernos son los siguientes: el primero denominado *Nuestra Realidad*, el segundo *Nuestra Organización*, el tercero *Nuestros Objetivos* y el cuarto *Nuestra Lucha*.

Es importante destacar que este material está hecho con fines formativos, y por el espacio de inserción, los conceptos utilizados no tienen exhaustividad teórica. Entendemos

---

<sup>2</sup> Emilio Miguel Ángel Pérsico es dirigente del Movimiento Evita. Fue funcionario de la subsecretaría de Agricultura Familiar y de la secretaría de Agricultura Familiar en el período 2012-2015. Juan Grabois es abogado y fundador del “Movimiento de Trabajadores Excluidos” (MTE). Actualmente es uno de los referentes de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)

que los motivos con los que fueron escritos no parten de una precisión y exactitud de conceptos, sino que tienen como fin dar un mensaje claro y conciso sin caer en redundancias teóricas. Vale aclararlo, ya que en la lectura damos cuenta de que no existen dichas especificaciones, y también suelen usar distintos términos sin aclarar la forma de su uso. Por lo tanto, los conceptos que utilizaremos a partir de los manuales tendrán un sentido construido por nosotros a fin de comprender en clave teórica los presupuestos de la Economía Popular.

En otro aspecto, nos parece importante también realizar una breve aclaración en torno a la escritura de los *Cuadernos*. Como ya mencionamos la redacción es de dos referentes de la organización que se encuentran en una posición distinta al resto de los trabajadores. Puede decirse que ambos son “intelectuales orgánicos”, dedican, dirigen y se inspiran en los “que sobran”. Así encontramos en los manuales un juego muy interesante en torno al sujeto que escribe como a quien son dirigidas las palabras; quienes son efectivamente los que salen a inventarse el trabajo por un lado, pero a su vez quienes militan por la inspiración que generan los primeros. Es una constante confrontación entre nosotros/ellos, donde pareciera ser que no quedan saldadas ciertas cuestiones relacionadas al sujeto mismo en la dimensión que nos propondremos analizar.

Siguiendo en las particularidades del corpus seleccionado, nos parece pertinente realizar una breve salvedad en torno a la Ley de Emergencia Social. Primero desde una perspectiva teórica que, nos permitan comprender el rol del orden jurídico en el sistema moderno; y, luego, desde una lectura, vinculada a la función de la Ley de Emergencia en la historia argentina reciente, donde una ley de estas características no es un hecho menor.

Pensar en torno al orden jurídico y las disposiciones legales, implica reconocer el lugar de las leyes en los Estados modernos, y particularmente, pensar su funcionalidad. Las leyes son creadas y hechas por humanos, y en cuanto tal, son producto de las luchas de poder hacia dentro de una sociedad. Las leyes tienen una dimensión principalmente represiva, pero no debemos dejar de reconocer, además de castigar, expresan tácticamente todo aquello que está permitido. La ley, en sí misma, tienen una producción que genera discursos y regula los modos en que deben conducirse y pensarse los sujetos (Foucault, 2011). Y así también, sobre todo la Ley de Emergencia Social que nos compete en este trabajo, no podemos dejar al margen que las leyes también tienen una función que no es penalizar conductas, sino otorgar derechos que garanticen condiciones de vida determinadas. Esta es otra de las dimensiones de las leyes que no responden al marco

punitivo del poder en ejercicio, si no que su función reside en ser un instrumento de regulación de la población.

Por esta razón es fundamental aclarar que en tanto construcción discursiva, toda ley responde siempre a la disputa de posiciones e intereses contrapuestos en el marco de determinadas relaciones de poder, en las que se ponen en juego distintas formas de entender la moralidad. Como moral y moralidad entendemos las concepciones acerca del mundo, las ideas fundamentales donde se asientan las prácticas -lo que debe y no debe hacerse- y se imprimen determinadas formas de gobierno. Por lo tanto, toda ley se encuentra permeada por una moralidad subyacente, y esto es dado por la forma en que se construye, la función que cumple, los efectos que tiene en la población, la forma en que se erige en la institucionalidad pública y su vínculo con otras disciplinas (Herranz y San Pedro, 2016).

Debemos destacar otro punto importante, y es la estrecha vinculación entre las leyes y las normas. Es el carácter de norma el que permite también reconocer el poder no como meramente represivo, sino dando lugar a una mirada específica a la dimensión de ejercicio de la gubernamentalidad que con respecto a la población, a las relaciones de producción y al sistema social, no desempeña sólo un papel de control y reproducción, sino uno positivo, de producción de saberes y sujeto que contribuyan a la maximización del Estado. La norma, por lo tanto, establece los parámetros de lo normal, definido a través de las posibilidades de adecuarse a la norma, y a su vez construye en sus márgenes lo anormal, es decir, lo constituido por fenómenos y conductas que no se muestren capaces de estar dentro los parámetros. Deviene de esto el carácter de normalización de la misma norma: no sólo establece límites y deja por fuera, sino que también busca operar sobre las tendencias y regular la población de manera que las conductas se orienten a un fin determinado. Como vemos, existe una particularidad concreta en tomar una Ley como parte del corpus, esto nos hace tener en cuenta, en función del análisis, los motivos por los que la sanción de la Ley de Emergencia Social fue disputada y sancionada.

Como dijimos anteriormente, existe un carácter discursivo detrás de las leyes que habilitan prácticas y conductas de la realidad. A esta lectura la acompañaremos con la selección del insumo de *La Batalla por la Emergencia Social*, como documento pensado para la difusión de la aprobación de la ley. Este insumo fue creado con la finalidad de ser repartido a través de las organizaciones sociales a los conjuntos de trabajadores, militantes y trabajos de anclaje territorial. El insumo es breve, de poco texto acompañando las imágenes caricaturizadas, en lo que se asimila a ser un “cómic”, al estar distribuido en

espacios de dibujo con textos segmentados por abajo o los costados. *La Batalla* es un breve insumo que, apenas en las cuatro páginas que lo componen, relata la historia de CTEP, la modificación del cambio de gobierno del 2015, la movilización del 7 de Agosto de San Cayetano de 2016, la movilización por la Ley de Emergencia y finaliza con el acuerdo alcanzado por la Ley, donde anuncia el acuerdo realizado, anunciándolo como conquistas de las “primeras paritarias de la Economía Popular”. La pertinencia de este documento en el corpus se debe a que es un insumo elaborado a fin de dar a conocer la Ley, informa su historia y el acontecimiento en particular. A fin de realizar nuestro objetivo de investigación, reconocemos que este abona a conocer los sentidos originados en los discursos de CTEP en vinculación a una Ley fundamental para la constitución de esta nueva dimensión. Para nuestro análisis utilizaremos tanto la Ley aprobada, como el proyecto de Ley con su fundamentación. Teniendo en cuenta la propia historización de la Ley de Emergencia, y tendiendo un puente a la funcionalidad de la ley y su carácter normativizante, nos preguntamos ¿Cuál es la búsqueda de los actores, particularmente CTEP, detrás de la sanción de la Ley? ¿Qué relaciones establece el orden jurídico y normativo con el fenómeno de lo popular? Tanto el proyecto como la Ley sancionada nos permitirán dar cuenta de esta vinculación y su construcción en la dimensión de la Economía.

### 3. Descripción y análisis del corpus

#### 3.1 Descripción del momento de emergencia de CTEP

##### 3.1.1 De dónde venimos y hacia dónde vamos: contexto social y movimientos sociales

Como pudimos ver, la figura de Confederación de Trabajadores de la Economía Popular es una de las voces claves en el acto de emprender nuestra investigación. Nos urge por lo tanto, realizar una breve caracterización del escenario que dio lugar a la aparición de la Economía Popular. Para dar cuenta de la emergencia de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, presentada como organización gremial de los trabajadores excluidos del mercado formal de trabajo y sus derechos laborales, debemos realizar una breve introducción que incluye reconocer las trayectorias previas de los sectores populares y los esfuerzos por la representación de sus demandas, como también la trayectoria del sindicalismo en argentina, ya que CTEP se presenta como una novedad a partir de su lógica gremial.

El breve recorrido que realizaremos a continuación buscará dar cuenta de los desafíos planteados por los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTD) y los sindicatos durante la década neoliberal, para, de ese modo, poder comprender lo sucedido a partir del 2003. Es preciso reconocer que el recorrido que haremos pretende encontrar aquellas continuidades y rupturas que hubo, reconociendo el lugar desde el cual la abordamos y sin olvidar nuestra trayectoria con respecto a la misma. En este marco, nuevas circunstancias políticas, sociales y económicas se montaron en el escenario, atravesando particularmente el ámbito sindical y el de las organizaciones y movimientos sociales. Por un lado, la revitalización del actor sindical en el conflicto social y en la escena política, y por otro, el vínculo entre las organizaciones y el Estado, mediados por la discusión de la integración de éstas al ámbito estatal institucional. Nos interesa traer esto a escena, ya que comprendemos que la Economía Popular no es un conjunto de prácticas y sentidos que surge por sí sola, si no por el contrario, deviene de formas previas de intervención de las organizaciones sociales.

Para comprender las organizaciones sociales en la actualidad, es necesario retomar el movimiento piquetero. El movimiento piquetero nace como respuesta a las consecuencias políticas de la década de los noventa, liderada en ese momento por el presidente Carlos Saúl Menem. Su gobierno se basó en una restructuración de la economía argentina en vías a generar un mayor progreso según indicaban actores como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial. Estas medidas reforzaron



problemáticas como la desocupación, el aumento de la desigualdad social y el empobrecimiento, consecuencia del alejamiento y achicamiento del Estado, como también fruto de la privatización de los servicios públicos y el desmantelamiento de las instituciones abocadas a las necesidades básicas de la población.

En este panorama, surgen nuevas formas de organización social y de protesta. Para los años 1996-1997, lejos de los medios de comunicación y de las estructuras de gobierno, surgieron nuevos actores sociales, los desocupados, en las rutas del país impidiendo la libre circulación de bienes, y en demanda de puestos laborales. Esta nueva modalidad de protesta se la denominó piquetes. Es importante señalar que estos grupos fueron desarrollándose de a poco, en diferentes partes del país, generando una confrontación directa con el Estado, "... definidos por fuera y más aún, en confrontación con las estructuras tradicionales del Partido Justicialista, constituyéndose en el fenómeno más novedoso y disruptivo de los últimos tiempos" (Svampa, 2003, p. 5).

Con un Estado en crisis económica, política y representativa, la llegada de Néstor Kirchner en 2003 trae aparejado cambios y modificaciones con respecto al escenario anterior. A través de la reactivación económica y la instrumentación de un conjunto de medidas en materia de política social y laboral se manifestó una recomposición del mercado de trabajo. El impacto de esas políticas sociales y laborales fue diferencial en función de la heterogeneidad de situaciones existentes hacia el interior del mundo del trabajo.

En ese contexto particular debemos pensar la dinámica organizativa de los movimientos sociales. Si la experiencia organizativa ya contaba con diferencias ideológicas, repertorios de acción y distinción de opciones tácticas, el nuevo eje de ordenamiento de la escena política se dará en base a la oposición o identificación con el Gobierno Nacional. En este marco, nos encontramos con trayectorias diversas, entre las que se destaca la de organizaciones que definieron integrarse, bajo distintas modalidades, al espacio político-gubernamental kirchnerista e iniciaron una dinámica de relación con lo estatal diferente a la que habían establecido en el período neoliberal. Entre estas organizaciones se encuentran el Movimiento Evita y Libres del Sur.

La nueva etapa no sólo acarrió una consideración del kirchnerismo como proyecto político, sino que además una relectura sobre el Estado y el peronismo como movimiento e identidad política. Esta forma de identificación permitió la articulación con el gobierno en el plano estatal, donde la inserción de las organizaciones fue a través de mecanismos de participación y presencia estatal. Estas organizaciones, identificadas con el Gobierno

Nacional, adquirieron una modalidad diferenciada respecto a las organizaciones que decidieron posicionarse por fuera del espacio político kirchnerista, así como también generaron nuevos vínculos con el Estado, diferentes a los establecidos entre los MTDs y el Estado en los noventa (Schuttenberg, 2011).

En torno a las lecturas sobre la movilización de las organizaciones piqueteras, entendemos que se dio un cambio de una buena parte de ellas en las formas de intervención política, en la que una lectura de fin de ciclo del neoliberalismo incluyó una renovación en el vínculo político institucional y nuevas prácticas militantes, que transformaron los lugares y las formas de protesta. Sintetizando, puede afirmarse que la presencia en los espacios institucionales de la política, a través de distintos mecanismos, como la institucionalización de demandas, la obtención de cargos en organismos estatales, o la gestión de programas sociales, entre otras, no es un dato menor, ya que reestructura los marcos de referencia -interpretativos y de acción- previos, donde el Estado, las patronales y los partidos políticos eran “lo otro” de las organizaciones sociales, en el marco de la hegemonía neoliberal (Tóffoli, 2017). Sin caer en simplificaciones de las experiencias organizativas a partir del fenómeno político kirchnerista, es importante tener en cuenta los modos en que operan los tiempos políticos, económicos, sociales y culturales en las configuraciones políticas, escenario social donde se construyen significados en torno a la vida política. De esta forma, podemos decir, que la resistencia y la protesta construyeron formas específicas de acción ante el “que se vayan todos”, y después, para con el kirchnerismo, se construyeron significados sobre las mismas organizaciones populares distintas a la época anterior.

En relación al sindicalismo, durante el kirchnerismo hubo una recuperación del protagonismo del actor sindical, tanto en el escenario del conflicto laboral como también en el ámbito económico y político. Los tres factores particulares de esto son: el aumento de la negociación colectiva, el conflicto laboral y afiliación sindical. Esto quiere decir que la lógica de este Gobierno implicó acuerdos y negociaciones con las patronales que beneficiaron a algunos conjuntos de trabajadores formales y registrados dependiendo las ramas laborales, y su vinculación con el Poder Ejecutivo (Tóffoli, 2017). Más allá de esto, vale aclarar que esta situación no logró contener e integrar a amplios sectores ubicados por fuera de esas condiciones.

Entendemos que es posible explicar a partir de lo anterior la emergencia de un actor como la CTEP. El modelo sindical descrito no contempló la existencia de problemas de representación dado por el profundo impacto del neoliberalismo, generando

un segmento poblacional por fuera del esquema de trabajadores formales. En este sentido hacemos alusión a un “otro movimiento obrero”, tal cual lo describe Abal Medina (2016), como sector de actividad de trabajo más inscripto en el Ministerio de Desarrollo Social debido a la primacía de su condición “pobres” frente a la de “trabajadores”. En este sentido, hacer un breve recorrido por las políticas estatales orientadas al sector para dar cuenta de los recursos utilizados, como así también el foco de demandas, tanto por las organizaciones y por la CTEP a partir de su creación.

### 3.1.2 *Políticas públicas dirigidas a los sectores populares*

Concebir la diferencia entre políticas planteadas por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y el de, en ese entonces, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) para comprender las orientaciones de dichas políticas y el sujeto construido a fin de su implementación. El giro en las políticas públicas a partir del 2003 consolida una segmentación en la que se desarrolla la promoción del autoempleo. Desde la vista del Ejecutivo, la sociedad se organizó según criterios de empleabilidad: quienes son empleables y no empleables. Las intervenciones del Estado que competen a nuestro análisis se distribuyen entre dos organismos: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Las acciones del MTEySS se dirigen al mercado capitalista del empleo, es decir, la población activa objeto de “la promoción del empleo y de las instituciones del trabajo”, mientras que, desde las políticas desarrolladas por el MDS, se prioriza la economía social, y su población objetivo es un conjunto delimitado por el mismo organismo, para la promoción del autoempleo (Hopp, 2013). Esta misma división de organismos genera núcleos de población que se excluyen entre sí, donde “unos son empleables por el mercado de trabajo capitalista; los otros autoválidos, incentivados a desarrollar sus propios emprendimientos (ofreciendo productos, servicios o mano de obra).” (Grassi, 2012)

En este sentido, podemos sintetizar que:

“... en el primero (sector empleable) se incluyeron aquellos que por sus trayectorias laborales individuales en el marco de un crecimiento económico tenían mayores probabilidades de conseguir un empleo; en el segundo (no empleables) se concentraron aquellos que, por esas mismas cuestiones, quedaban fuera del mercado. Esta división aludía a las posibilidades de acceder al mundo del trabajo y en consecuencia a las protecciones que este brinda.” (Natalucci, 2012, p. 2)

¿Qué lugar tienen, entonces, quienes no forman parte del mercado laboral? El lugar que Estado les adjudica corresponde al área de políticas asistenciales que permitan garantizar un piso mínimo de bienestar, y en relación al trabajo, la estrategia central de política social es orientada a la (re)inserción social y económica de la población desocupada y/o en situación de vulnerabilidad, promoviendo el trabajo asociativo y autogestionado como herramienta principal (Hopp, 2013). Un ejemplo de esto figura en el decreto presidencial N° 1067/2009 al momento de crearse el programa “Ingreso Social con Trabajo”, conocido como “Argentina Trabaja”, el proyecto de gobierno incluía “medidas específicas para la inclusión social de los sectores más vulnerables” a través de “la generación de condiciones favorables que dinamicen la economía productiva del país, desarrollando acciones y políticas específicas destinadas a grupos especialmente vulnerables” (Decreto N° 1067, 2009). El decreto especifica al empleo como instrumento de integración social, resaltando el rol de la Economía Social para la efectividad en la creación de puestos de trabajo, orientado a “la generación de ingresos de manera regular y dinámica a través de la participación de cooperativas de trabajo”.

Esto significa que al hablar de Economía Social, el poder estatal delimita a un sector de la población, que caracteriza, por fuera del mercado laboral debido a sus propias trayectorias, pero también con nulas o pocas posibilidades de integrarse en un corto plazo. Entendemos las políticas sociales destinadas a estos grupos “... como intervenciones del Estado orientadas directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos grupos sociales” (Hopp, 2013, p. 3).

En esta misma línea, que las principales demandas hacia el Estado por parte de CTEP se dirigieron al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (actualmente Secretaría) y al que era Ministerio de Desarrollo. Esto es consistente con la búsqueda de reconocimiento de los sujetos de la Economía Popular como trabajadores, con un cambio en materia de la tradición previa piquetera que se orientaban principalmente al Ministerio de Desarrollo Social con la emergencia del Plan Jefes y Jefas durante el gobierno de Kirchner, con una resistencia a los relatos en torno a dividir a la población como “empleable” y “no empleable” y en coherencia con la tradición sindical argentina. (Muñoz y Villar, 2017). En síntesis, reconocemos estas discusiones como aquellas que conforman las condiciones de aparición de un actor como CTEP. Estas condiciones no prefiguran linealmente la propia concepción que tiene CTEP de sí misma o de las acciones que realiza, pero sí nos permite seguir, siguiendo nuestra propuesta metodológica, construir el

desarrollo de donde precede nuestro objeto de análisis, para conocer su recorrido y conocer la forma actual que éste toma.

Una vez conocido el escenario que genera las condiciones de aparición de CTEP, nos parece importante comprender su aparición desde su fundación y los principales hitos y acontecimientos que dan sentido y contextualizan la relevancia de este nuevo actor en el contexto actual. Reconocer dichos acontecimientos nos permitirá adentrarnos en la particularidad de nuestro campo de análisis. Hemos decidido recortar temporalmente dichos acontecimientos, focalizando en los años en que están realizados los corpus seleccionados; de esta forma, la breve historización que presentamos a continuación comienza en 2011 y finaliza en 2016, aunque entendemos los acontecimientos sucedidos entre 2015 y 2016 como los de mayor envergadura.

### 3.1.3 Surgimiento de CTEP: el camino hacia la Ley de Emergencia Social

La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular fue fundada el 1ro de mayo de 2011. En ese momento la Confederación estaba conformada por cooperativas de cartoneros, costureros, de vivienda y mantenimiento, y los trabajadores de empresas recuperadas. Incluso en el acto fundacional, fueron los referentes de estos sectores quienes participaron desde el escenario: Gustavo Vera, desde el sector de cooperativas textiles por la cooperativa textil La Alameda, Luis Caro por el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (MNER), Emilio Pérsico por las cooperativas de trabajo del Movimiento Evita, Juan Grabois por los cartoneros y cartoneras del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). En lo que se denominó “La Declaración del Teatro Verdi” se manifiesta la primera reunión del Consejo Promotor para avanzar en la construcción de la Confederación, convocando al acto fundacional para diciembre de ese mismo año.

En la declaración que realiza la CTEP el 1° de Mayo de 2013 establece que la creación del órgano sindical es una iniciativa de diversas organizaciones. Entre ellas se encuentran: el Movimiento Evita, Movimiento Popular La Dignidad, Movimiento Nacional Campesino Indígena, Coordinadora de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón, Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas y Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). En dicha declaración, durante una jornada en conmemoración por el día del trabajador, se establece que la CTEP es una “herramienta reivindicativa de los trabajadores de la Economía Popular”, donde reconoce la unión de diversas organizaciones que se unieron con el fin de crear “una

herramienta gremial, reivindicativa, de masas, que permita defender los derechos de esta fracción de la clase trabajadora, recuperar los derechos perdidos y avanzar en la construcción de la Economía Popular” (Pérsico y Graboís, 2014, p. 36).

En este sentido, la Confederación se reconoce como parte del Movimiento Obrero Organizado y reclama el otorgamiento de personería gremial. Este último reclamo se inserta en el orden de los movimientos sindicales de principio de Siglo XX: la necesidad del aparato gremial en la construcción de mejoras en la calidad de vida de un sector que reconoce como su sujeto de derecho. La intención de CTEP será por lo tanto representar a sector que ni siquiera era considerado como “trabajadores”, lo que implica no la representación sino la creación del mismo como colectivo con una entidad en el espacio público institucional, proceso que aún para la fecha no finaliza. Es en el ejercicio de devenir “organización gremial” que crea al sujeto que quieren representar, operación muy similar a las realizadas por los sindicatos antes de su reconocimiento estatal hace más de un siglo atrás. (Muñoz y Villar, 2017).

Es por ello que para el año 2015, CTEP encontrará la personería social a través de un decreto brindado por, en ese entonces, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Si bien el decreto fue realizado el 9 de Diciembre de ese año, no apareció en el Boletín Oficial hasta 20 de Enero de 2016, ya bajo el nuevo gobierno presidido por Mauricio Macri. Bajo la Resolución 32/2016 se crea en el ámbito de la Secretaría de Empleo el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas. Como dicta la resolución, en dicho Registro podrán inscribirse “...las entidades representativas de trabajadores que se desempeñen en la economía popular y en las empresas recuperadas o autogestionadas, así como aquellas organizaciones sin fines de lucro, reconocidas en el ámbito nacional, provincial y/o municipal, que se dediquen a la implementación y gestión de políticas públicas en materia social de empleabilidad, debidamente documentadas” (Resolución 32/2016). En este sentido, el Registro es el primer paso la CTEP en torno a su propia conformación como sindicato, y conforma un nuevo régimen de agremiación para el sector que representa. En este sentido, es interesante retomar en clave de los sujetos que integra la propuesta. Por definición de la misma Resolución “... Queda entendido que la definición de trabajo y de trabajadores utilizados en esta norma refieren a la actividad creadora y productiva en sí realizada en la Economía Popular, situación no prevista por la normativa vigente sobre Contrato de Trabajo y por lo tanto no implica sometimiento a dicha ley” (Resolución 32/2016).

La importancia de este fragmento radica en la construcción del sujeto de la Economía Popular como un sujeto trabajador. Anteriormente, la reglamentación del modelo sindical argentino vigente únicamente contemplaba la sindicalización del trabajador en relación de dependencia. Vale aclarar esto ya que la Resolución no atañe a trabajadores dependientes registrados, como tampoco a trabajadores dependientes no registrados tanto de los sectores públicos como privados. Esto se debe a que ambos estarían implicados en las leyes vigentes, uno de manera legal, y otro bajo la figura de fraude laboral. Esto significa que no es aplicable a los “trabajadores informales” entendidos como asalariados no registrados o registrados irregularmente, según la definición de “trabajo informal” de la Organización Internacional del Trabajo (Grabois, 2015).

Siguiendo esta línea del sujeto que contempla la Resolución, la diferenciación con el trabajador independiente también existe. Será contemplado trabajador de la EP teniendo en cuenta el universo económico y socio-cultural del sujeto para entenderlo como tal. Esto significa, distinguir el oficio y la práctica económica, como también el acceso a bienes, para dar cuenta de quién compone el universo propio del “sujeto excluido”. Lo que define al sujeto de la Economía Popular tiene vinculación con la unidad económica popular, entendida ésta en un plano económico, uno social y uno cultural. Pasa a ser fundamental entonces la construcción del sujeto dentro del proceso que aborda CTEP: así como es importante la conversión en una organización legítima y legal, camino que atraviesa con el reconocimiento de la personería social y la construcción de instituciones públicas asociadas al sector, es de suma importancia la propia construcción del sujeto colectivo que representan: los trabajadores de la economía popular (Muñoz y Villar, 2017).

Siguiendo con la historización previa, para el año 2016, la CTEP realiza dos movilizaciones de gran convocatoria: la primera, el 7 de Agosto, en conmemoración del Día de San Cayetano, realiza la primera marcha por “Paz, Pan y Trabajo”, y otra el 24 de Noviembre, en el Congreso de la Nación, la Gran Marcha por la Ley de Emergencia Social. En relación al 7 de Agosto, se decidió hacer una marcha en conmemoración al día de San Cayetano, conocido popularmente por ser el Patrón del Pan y el Trabajo. La multitudinaria marcha fue convocada por CTEP, Barrios de Pie y la Corriente Combativa Clasista, nombrada como el “Triunvirato de los Movimientos Sociales”, nombre análogo al Triunvirato de la Central General de Trabajadores (CGT). A su vez, participaron organizaciones sociales, políticas y estudiantiles, a la vez que dirigentes sindicales de las dos CTA, de la CGT y otros dirigentes políticos. Las principales reivindicaciones fueron

por el Salario Social Complementario y la declaración de la Emergencia Social en el Congreso Nacional.

Fue para el 24 de Noviembre de ese mismo año que CTEP movilizó al Congreso de la Nación por la Ley de Emergencia Social. La convocatoria finalizó con un acuerdo firmado por Jorge Triaca, a cargo del entonces MTESS, Carolina Stanley, ministra de Desarrollo Social, y Alfonso Prat-Gay, en ese momento, ministro de Hacienda, donde el Gobierno se comprometía a votar una nueva ley de Emergencia Social en una sesión extraordinaria fechada para el mes de diciembre. Este acuerdo permitió garantizar la aprobación por Consenso de la Ley de Emergencia Social. Menos de un mes después, para el 14 de Diciembre, el Senado votó por unanimidad el proyecto de Emergencia Social convirtiéndolo en Ley, que previamente había pasado por Diputados con amplia aprobación.

En torno propiamente a la Ley de Emergencia Social no podemos tampoco desconocer la propia historia de la Ley en el pasado reciente. En relación a la historia de la Ley, la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 fue sancionada el 6 de enero de 2002. Contextualizando en la época, la Ley fue una de las primeras leyes sancionadas con la asunción de Eduardo Duhalde, que había asumido el Poder Ejecutivo el 2 de enero luego de la renuncia de Fernando de la Rúa en finales de diciembre del 2001 y la continuación de presidentes que tomaron el puesto por brevedad. Ante la crisis de representación, la Ley de Emergencia Pública declaraba la “emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria”, delegando al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias (Ley N° 25.561). Los ámbitos de intervención iban con el énfasis de reordenar el sistema financiero, bancario y del mercado de cambios, buscando reglamentar un nuevo régimen cambiario. La Ley planteaba su vigencia hasta Diciembre del 2003.

El 19 de Noviembre del 2003 se hará la primera prórroga de la Ley 25.561. El tiempo de la prórroga será hasta el 31 de Diciembre del 2004. Las modificaciones pertinentes son en relación al régimen cambiario y financiero, que no competen a nuestro análisis. En la prórroga establecida en el año 2004, promulgada el 15 de Diciembre de 2004 con plazo al 31 de Diciembre de 2005, establece dos puntos que difieren a las prórrogas antes realizadas: una en relación a la Emergencia Sanitaria Nacional, sancionada en el Decreto N° 486/2002, y otra en vinculación a la suspensión de los despidos sin causa justificada hasta que las cifras de desocupación proporcionadas por el INDEC sean inferiores al diez por ciento.



Sancionada en 2005, y promulgada en enero del 2006, bajo la Ley 26.077 se realizó la prórroga de la Ley 25.561, estipulada en finalizar el 31 de Diciembre del 2006. En esta prórroga podemos notar tres cosas: sobre la expresión del Ejecutivo para la toma de poderes con el fin de adoptar las medidas necesarias tendiente a lograr una “salida ordenada de la situación de emergencia pública”, el reconocimiento de la Ley de Emergencia Ocupacional, a la par de la Emergencia Alimentaria, y la vigencia hasta finalizar la prórroga del Programa Jefes de Hogar, competente al ámbito del MTESS y el MDS (Ley N° 26.077). La prórroga del 2006 al 31 de Diciembre de 2007 será bajo la Ley 26.204, y establecerá la continuidad hasta el plazo de la prórroga de todos los puntos anteriormente nombrados. Desde la prórroga del 5 de enero de 2018 (Ley 26.339), la Ley de Emergencia será prorrogada en 2009, 2011, 2013 y 2015 sin agregarle modificaciones (Ley N° 26.456, N°26.563, N°26.729, N°26.896). La Ley de Emergencia Social aprobada en 2016 vendrá a ser la última prórroga otorgada, con particularidades a su interior a diferencia de los años anteriores.

En torno a los acuerdos alcanzados, se prevé la actualización de los montos que perciben beneficiarios de programas sociales y asignaciones, entre ellos los “Argentina Trabaja”, el programa “Ellas Hacen” y el programa de “Trabajos Autogestionados”, siendo un 20% de aumento en relación al total. También se acuerda un bono de \$2030 como aguinaldo para todos los beneficiarios, como también distribución de canastas navideñas. No se logra un acuerdo con respecto al aumento de la Asignación Universal Por hijo, y consigue aumentos considerables en los presupuestos destinados a comedores y merenderos. Se crea la nueva institucionalidad de la Economía Popular. En el Artículo 3 ya destaca la creación del Consejo de la Economía Popular y del Salario Social Complementario (CEPSSC). En relación al Salario implica la conversión de los programas sociales al salario social complementario, y en cuanto a la conformación del consejo, asegura que su composición estará dada por un representante del MTESyS, uno de MDS y otro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y tres representantes de las organizaciones inscriptas en el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas, creada en la resolución 32/06.

Siguiendo en la línea de la institucionalización de la Economía Popular, el Artículo 6 de la ley de Emergencia Social dispone la creación del Registro Nacional de la Economía Popular (Ley N° 24.345). Este Registro sirve a la inscripción de la Economía Popular para ser alcanzados por los beneficios de la Ley. Pertenece desde entonces al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Por último, en el Artículo 9 de la ley se incluye el

financiamiento con un presupuesto de 25.000 millones de pesos durante el plazo de vigencia de la ley, que es de 3 años.

### 3.2 Análisis del corpus

A continuación cruzaremos las tres categorías de análisis propuestas en el apartado metodológico (construcción en otredad, configuración de sujeto y visión de realidad) con la búsqueda de sentido de lo popular; lazos que existen con respecto a la dimensión de la economía, complementándolo con la construcción teórica que venimos desarrollando y que determinan el lugar que asumimos para leer lo que antecede a este fenómeno, sus diferentes dimensiones y la manera en que lo popular se constituye como una trama de conflicto.

Decidimos estructurar este cruce en dos momentos. En el primero, nos ocuparemos de hacer lecturas con respecto a el corpus y lo desarrollado en nuestro constructo teórico que refieren a las nociones que constituyen el capitalismo como sistema económico, el rol del trabajo, y los vínculos entre las instituciones gremiales y estatales. Mientras que en el segundo momento, lo haremos poniendo foco en las formas de organización, los conceptos de Educación Popular y Comunicación Popular, pero también con lo que denominamos Otra Economía. En ambos momentos, la transversalización de las categorías nos permitirá identificar la configuración de lo popular en sus momentos de aparición en todas las dimensiones.

#### 3.2.1 Primer momento: visiones en torno al sistema económico, el rol del trabajo, y los vínculos entre las instituciones gremiales y estatales

La primera categoría que vamos a retomar aquí es la de configuración del sujeto de la economía popular ya que podemos encontrar elementos que nos permiten hacerlo desde la fundamentación del proyecto de ley. En primer lugar podemos ver como a la par de la descripción del ciclo recesivo de la economía, aparecen marcas que ubican al sujeto en ese universo, y hacen énfasis en que sus prácticas económicas precisan de un “acompañamiento responsable del Estado” para poder “crecer, desarrollarse y abonar a los índices de trabajo digno con pleno acceso a derecho” (Proyecto de Ley “Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular”, 2016). Desde esa mirada lo

caracterizan en condiciones de precarización, y de desprotección institucional, por la externalización; es decir, describen el lugar que ocupan dentro de la cadena de valor, y lo colocan en el lugar de baja productividad, condiciones insalubres de empleo y bajos ingresos.

Al referirnos a la Ley aprobada, damos cuenta que en primera instancia prorroga la emergencia social en los términos de la Ley 27.345 hasta el 31 de Diciembre del 2019, y en el segundo artículo da a conocer el objeto de la nueva Ley:

“La presente ley tiene por objeto promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis y al mandato de procurar, ‘el progreso económico con justicia social’ establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional” (2016)

Como podemos ver, el objeto de la ley refiere a la Economía Popular como una práctica económica, sin redundar sobre su actividad, integrándola a las garantías de los trabajos ya reconocidos. Como dijimos anteriormente, la Ley estuvo acompañada de una gran movilización enmarcada en la Gran Marcha por la Ley de Emergencia Social y Laboral, que permitió, a la semana siguiente, una mesa de negociación con el Gobierno. La tercer categoría, correspondiente a la visión de mundo generada, nos permite dar cuenta de que este acontecimiento será tomado para CTEP como la “primer paritaria de la Economía Popular”, y está relatado en *La Batalla por la Emergencia Social*. No nos parece menor que este acuerdo sea tomado como una paritaria, ya que pertenece, por un lado, a los objetivos de CTEP, y por otro, porque radica en una demanda propia de la actividad gremial. Lo que nos parece interesante es la vinculación de la demanda particular de CTEP con la prórroga de una Ley de Emergencia, que, como vimos anteriormente, sienta sus bases en los años de crisis económica, social y política del país. No sólo genera esta vinculación, si no también que será la primer Ley donde figura la Economía Popular como algo dado y establecido en las prácticas laborales de trabajadores y trabajadoras. Es aquí donde nos parece importante destacar como la paritaria, en el marco de la dimensión de la Economía Popular, se constituye como una victoria, siendo esta reivindicación una vía para entablar un lazo con el Estado, configurado como actor que brinda representatividad. La victoria de dicha reivindicación se constituye en vías a acceder a la normativa legal que

brinda a los sujetos y a sus prácticas reconocimiento. Retomaremos este punto en nuestras reflexiones finales.

A la par de lo expresado anteriormente, nos parece interesante la construcción del relato de las paritarias, y con las particularidades que éste conlleva como insumo gráfico. En *La Batalla* los trabajadores aparecen graficados en los distintos tipos de trabajo, entre los que se ve una costurera, trabajadores rurales, cartoneros y un centro comunitario, a la vez que aparecen las condiciones precarias de vivienda y hábitat. Las ideas centrales aparecen en recuadros, y relatan la actualidad económica que genera dichas consecuencias:

“...varios años de avances en la redistribución de la renta nacional no lograron que al menos un tercio de la fuerza de trabajo deje de vivir en la precariedad. Desechados por el capitalismo, población apenas incluida como consumidores vía subsidio estatal (...) los desempleados no están desocupados. Los trabajadores no se resignan (...) inventan su propio laburo...”. (2016)

Enmarcar la necesidad del trabajo en el marco de una estructura capitalista consumista, nos hace pensar en nuestra tercera categoría, la visión de realidad que se construye, y que determinará como necesario que el desarrollo laboral se de en miras a que se incluyan a los sujetos en un sistema de consumo. De esta forma podemos ver que la composición de los sujetos parte de reconocer que los avances del modelo económico kirchnerista dejó un saldo de personas por fuera del empleo formal, pero no así de desocupados. La característica de este insumo, es que asume la particularidad de los trabajadores como inventores de su propia práctica laboral, a la vez que son incluidos como consumidores a través del estímulo estatal de asignaciones sociales. Esto también figura en los fundamentos del proyecto de Ley, por eso no es menor que al cierre de los fundamentos aparezca el lugar del Estado como una institución que debe acompañar las prácticas laborales de los trabajadores.

Nuestra primer categoría -construcción desde lo otro- nos permite vincular la aparición de los sujetos de la Economía Popular como trabajadores, pero en diferencia de trabajadores en relación de dependencia: los derechos laborales y la protección social que en la actualidad no poseen los sujetos, se establecen como un objetivo a alcanzar y necesarios para conformarse como trabajadores plenos. Es en función de ello que se concebirán desde un lugar particular para construir su idea de popular que estará ligada a su situación de exclusión y pérdida de derechos. En este sentido, podemos pensar esto a través de la noción de Gramsci (1933) que nos permite reconocer la producción de lo

popular en torno a los determinismos dominantes del momento, donde se elabora desde el lenguaje y el sentido común la posición tomada. Se refuerza esta idea cuando enuncian en *Nuestra Realidad* que:

“...no hay diferencia por cuanto los tres son trabajadores. Pero los dos primeros tienen patrón y por eso tienen sindicatos que deberían protegerlos para que se cumplan las leyes y para que se indemnice a todos los compañeros cuando éstas se violan. [...] En cambio, los trabajadores de la economía popular no tenemos a quien reclamar cuando perdemos el trabajo o ganamos menos del mínimo vital y móvil” (Pérsico y Grabois, 2014, p. 28).

La diferencia en el ámbito del trabajo se da por quienes poseen o no derechos laborales y gozan de los beneficios de la protección social. Pero ¿esto es el único factor que genera que alguien sea o se denomine popular o no? El siguiente fragmento nos permite seguir indagando en ese sentido:

“¿Somos informales? Sí, pero esa es una idea engañosa. Parece un problema de ‘formas’ cuando en realidad es de contenidos. Si estuviéramos registrados pero en las mismas condiciones, nada cambiaría más que en las estadísticas. Además, tenemos que distinguir los trabajadores no registrados que laburan en una empresa privada donde el patrón no los pone en blanco (eso es trabajo en negro) de los que trabajamos en unidades productivas populares, esas que andan en chancletas, que ni siquiera están registradas como empresas” (Pérsico y Grabois, 2014, p. 28).

Si entendemos el fragmento a través de nuestra categoría, encontramos que, según los Cuadernos de CTEP, el problema de la Economía Popular, en relación a la informalidad, no es solo si figuran como registrados o no, ya que su importancia radica que las condiciones de vida no cambiarían. En esta visión generada, el problema no es completamente la informalidad como si el lugar que se dispone para la economía popular en la cadena de trabajo: quienes trabajan en las unidades productivas populares, al margen de estar registradas o no, lo hacen en condiciones de extrema precarización laboral. Esto es un elemento que también la distancia de otros sectores de la clase trabajadora.

Como venimos desarrollando, a través de nuestra segunda categoría entendemos que las condiciones de exclusión en las que viven los trabajadores de la economía popular genera que tengan que “inventarse” una forma de trabajo en la clave de supervivencia, en ese sentido, también elaboran herramientas propias que les permitirán desarrollarse laboralmente. En los Cuadernos de CTEP se presentan dichas herramientas como “medios populares de producción”. Al preguntarnos en torno a esto, nuestra primer categoría nos permite identificar que ahí radica una nueva diferenciación con la propuesta la lectura del

marxismo sobre la división del trabajo y la clase trabajadora. Es por lo mencionado anteriormente que la composición principal de la actividad económica de la Economía Popular está ligada a la satisfacción de las necesidades básicas. De aquí se desprende una diferencia conceptual: la productividad, en la que están centradas estas prácticas no es de un desarrollo de necesidades secundarias o mera ansias de consumo, si no que el trabajo realizado en la Economía Popular figura aquí para suplir las necesidades básicas, y por lo tanto la productividad, está mediada por ello, y el capital, es entendido en este momento como la posibilidad de inversión económica en un proyecto. Encontramos en el análisis que los trabajadores de la economía popular se asumen como:

“... no tenemos capital, somos infraproductivos o deficitarios desde el punto de vista económico. Es decir, nuestras actividades no dan ganancia como para comprar nuevas máquinas o progresar, a los sumo el pan de cada día y con mucha suerte un cachito para ahorrar. Nuestro trabajo es de subsistencia” (Pérsico y Grabois, 2017, p. 28;29)

Si retomamos nuestras categorías creadas en torno a la diferenciación que compone a lo popular como también la visión de mundo que se desprende, podemos que no solo la exclusión determina a lo popular en la dimensión de la economía, sino que también la forma, la concepción y los fines del trabajo realizado. Ante esto, la descripción de quienes componen la Economía Popular se sintetiza en:

“... somos informales, precarios, externalizados y de subsistencia. Somos trabajadores excluidos de los derechos, de las instituciones, nadie se responsabiliza por nosotros y nuestras unidades productivas no pueden garantizarnos condiciones dignas y estables de trabajo.” (Pérsico y Grabois, 2017, p. 28;29)

El insumo de *La Batalla por la Emergencia Social* menciona en referencia al sujeto de la economía popular que:

“... para consolidar a este nuevo actor se requiere una organización amplia, confederal, independiente de todos los partidos políticos capaz de representar la diversidad de la economía popular y sus familias”.

En otro apartado del mismo insumo, acompañado de un recuadro mostrando la el edificio propio de CTEP, se alude a la creación de la personería en Diciembre de 2015, donde dice “... el Estado reconocía así la existencia de los trabajadores de la economía popular y su derecho a la organización” (2016).



El Estado aparece como quien brinda las condiciones de reconocimiento, y como pudimos ver anteriormente en la construcción del sujeto de la economía popular, no aparece bajo ese nombre. Esto expresa una visión de realidad que construyen en el insumo seleccionado. Hemos expresado anteriormente en nuestro desarrollo teórico, que los sujetos de la Economía Popular no aparecen como tales, sino que, como nos permite ver el fundamento de la Ley, aparecen dentro de un universo de características, con cualidades determinadas que los definen. Si nos remitimos al abordaje realizado sobre políticas públicas en nuestra fundamentación, podemos ver que el Estado brindó políticas al sector, entendiéndolo como parte de "los sectores en condiciones de vulnerabilidad", las cuales tenían como fin la promoción del autoempleo enmarcada en la línea de Economía Social. Será a partir del 2015 que se reconocerá la existencia de este sector ante el Estado, con posibilidad de organizarse además en el ámbito gremial. Podemos decir entonces, que la Economía Popular se constituye en una disputa de sentido y de prácticas diferentes al sistema capitalista, pero a la vez también con la concepción que el propio Estado tiene sobre el sector.

En los *Cuadernos* aparece una referencia en torno a las nociones de desarrollo y crecimiento económico, y los límites que éstas encontraron. Ambas nociones suelen encontrarse presente en los discursos de distintos mandatarios, sobre todo durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011/2011-2015). Y si bien en los tres mandatos hubo momentos de crecimiento económico, un aumento en el sector de empleo formal y de la capacidad de consumo de la mayoría de los habitantes, la primer categoría creada nos permiten ver que los *Cuadernos* insertan allí una contradicción: el desarrollo y el crecimiento no cambiaron la situación de un sector de la sociedad, y por lo tanto, el crecimiento de las tasas de empleo no

significaron trabajo genuino para un sector. En un solo párrafo, el manual de CTEP discute con esas nociones y lo evidencia diciendo:

“La primera paradoja, la de la productividad, es que el desarrollo de las fuerzas productivas (...) La segunda paradoja, la del crecimiento, es que el crecimiento del total de lo que se produce en el país (PBI) en el actual modelo de desarrollo, si bien refleja la incorporación de tecnología, el aumento de las inversiones, una mejora en la productividad y buenos rendimientos para las empresas, tampoco garantiza trabajo para todos. Por eso decimos: DESARROLLO Y CRECIMIENTO no es igual a TRABAJO Y DIGNIDAD.” (Pérsico y Grabois, 2016, p. 17)

En este caso, se genera una visión donde la discusión del desarrollo y crecimiento dado en los gobiernos anteriores, es que ambos no alcanzaron un momento de pleno empleo, ni tampoco de condiciones dignas del mismo. Pero los conceptos de crecimiento y desarrollo económico, no pueden aparecer aislados del sistema, ya expuesto en apartados anteriores, por lo que esto implica, de cierta forma, una problematización a las políticas de promoción de empleo, de seguridad social, o de garantía para con las necesidades primarias y secundarias por parte del Estado para un determinado sector de la sociedad. Por lo tanto, aquí se funda una nueva diferenciación en base a la disputa dirigida por parte del sector, relacionada a que las políticas sociales no saldaron la fragmentación social establecida: los programas sociales no sólo no alcanzaron, si no que no brindaron un elemento como la dignidad. De aquí deviene que las reivindicaciones gremiales de CTEP busquen transformar dichos planes sociales en un salario que se entiende con fines sociales y complementarios al ingreso que tienen los trabajadores en su práctica económica.

Se entiende que CTEP, a través de sus acciones, promueve un nuevo actor en el escenario social; es decir, el sujeto que realizaba prácticas económicas no registradas y era reconocido como un desocupado, o parte del sector "no empleable", será reconocido como trabajador de la economía popular con derecho a la organización gremial. Como vimos en el objeto de la Ley aprobada, la economía popular como trabajo aparece asociada a los artículos de la Constitución que remiten al trabajo digno.

Por eso, no es menor que al sintetizar los acuerdos en *La Batalla*, la creación del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP) y la creación del Salario Social Complementario aparezcan con sus especificaciones. El primero en referencia a que con su creación, los trabajadores podrán ser inscriptos y reconocidos; y el segundo, que la conversión de los programas al Salario Social Complementario será un cambio conceptual estratégico donde modificará la condición de los sujetos, de beneficiarios pasivos a trabajadores activos. Debemos aclarar que esto no figura en la Ley como tal, y la tercer



categoría creada nos permite ubicar esta lectura propia de CTEP en el marco en que comprenden una visión del trabajo que realizan como gremio. Podemos ver que esta lectura surge de la demanda gremial del reconocimiento del trabajo, de ésta forma, los programas sociales del Estado serán transformados en salario, entendiendo que es un producto que el Estado reintegra a los trabajadores por su actividad laboral. También destacar otros motivos que aparecen en el fundamento de la Ley, en el cual se expone en torno a las instituciones creadas para lograr el Salario Social Complementario, entendiéndolo como "... el reconocimiento de la deuda pública y social hacia estos trabajadores, y por otra parte, la satisfacción material de alcanzar como mínimo, el monto delimitado como básico para un trabajo decente" (Fundamentos del Proyecto de Ley, 2016)

Sin embargo, vemos cómo esto va acompañado de la demanda por un aumento de las asignaciones y de los programas sociales. Tanto en el proyecto de Ley como en *La Batalla* aparecen las demandas correspondientes a estos aumentos. Como podemos ver el trabajador de la economía popular se desarrolla autónomamente en su práctica económica, a la vez que es beneficiario de los planes estatales en clave, a partir de 2016, de una nueva Ley de Emergencia. A su vez, que la institucionalidad de la Economía Popular llegará de la mano de la nueva prórroga. La aparición de esta institucionalidad aparece en la fundamentación de la Ley como parte del diseño de una política adecuada en términos de forma y contenido cualitativo. De esta forma, se justifica la institucionalidad a través de:

"... entendemos prioritario avanzar en la visibilización institucional y reconocimiento de este sector del trabajo como medida inicial, por lo cual proponemos una serie de medida de registración de los trabajadores [ ... ] así como la conformación de un ámbito de diseño y desarrollo participativo de las políticas para el sector..." (Fundamentos del Proyecto de Ley, 2016).

En el insumo creado por CTEP, la institucionalización aparece vinculada como un pacto del acuerdo con el gobierno acorde a las necesidades de los trabajadores. El sujeto de la economía popular aparece entonces en vinculación directa con las demandas de CTEP como gremio. En *La Batalla*, acompaña la imagen de la marcha del siete de agosto (multitud de gente y banderas políticas), aparece las ollas populares, los carros de los cartoneros e imágenes de la policía, un cuadro de texto reconoce que hubo negociación y acuerdo en ese contexto. La movilización aparece como el lugar de fortalecimiento de la demanda, y el motivo por el cual existió dicho acuerdo con el Gobierno Nacional. A través de la tercer categoría, entendemos que la movilización aparece como parte de la estrategia

reivindicativa y necesaria por parte del sector para generar acuerdos entre el Estado y los actores de la economía popular. Esta construcción de los métodos apropiados, acompaña la visión de que este acuerdo es nominado como primera paritaria del sector.

Abordar el sujeto desde el fundamento de la Ley nos permite ver cómo se construye el colectivo a partir del contexto desfavorable económico que los hace vivir en condiciones de vulnerabilidad ligadas a la pobreza, y reconoce el tipo de actividad económica que los integra. Sin embargo, en el insumo de *La Batalla* aparece el sujeto trabajador en su dinámica económica, a la vez que plantea la necesidad de “la consolidación de este actor”. Es notable en este apartado la voz de la CTEP como definitoria del actor en una mirada propia de gremio. Asume en sí mismo que el sujeto de la economía popular existe como tal, pero no así como actor político. Será a través de la reivindicación de tal como trabajador, con su correspondiente inscripción y reconocimiento a través de la RENATREP, que se dará la consolidación del “actor” como tal. La CTEP como organización sindical debe estar dirigida a trabajadores de la Economía Popular sin importar las diferencias de oficios o ramas de ocupación, ya que eso sólo fragmentaría la porción de los trabajadores. La CTEP debe ser entonces un “gran sindicato nacional de los trabajadores de la economía popular”, sin distinguir por rama ya que es la misma “realidad” la que los engloba.

Otra forma de comprender la vinculación del sector de la Economía Popular con la clase trabajadora aparece en *Nuestra Organización*. En esta clave, de manera pedagógica, Pérsico y Grabois explican cómo se fragmenta la clase trabajadora en Argentina, utilizando la analogía de las posibilidades de consumo dependiendo la clase trabajadora: agua, leche o crema:

“Dijimos el sistema capitalista fue dividiendo la economía en tres... Y ¿cómo quedamos los trabajadores? Adivinaste, ¡divididos! Si hay algo que caracteriza la situación actual de la clase trabajadora es su fragmentación. En la argentina, existen 20 millones de trabajadores, pero su situación varía tanto que a veces parece que se tratara de clases sociales distintas. Lo primero que podemos ver es que existe un amplio sector de la clase trabajadora que sufre el trabajo precario: ingresos insuficientes, inestabilidad, reducción de derechos. Lo llamativo es que el trabajo precario viaja en chancletas, pero también en tren (en el furgón) y a veces en avión! (en el portaequipajes). ¿Qué quiere decir esto? Que en todos los sectores económicos, transnacional, nacional, popular- tenemos compañeros que pueden darle a sus hijos sólo agua, algunos leche y otros también crema.” (Pérsico y Grabois, 2014, p.24)

Como podemos ver, lo popular aparece vinculado con el movimiento de trabajadores argentinos, el mismo que a partir de luchas y reivindicaciones constituyó un

estado de derechos- con fuerte modificaciones en los gobiernos peronistas-, sin embargo los trabajadores de la economía popular siguen en ese mismo plano, estando en un nivel de consumo inferior, en donde podría comprenderse que son de clases sociales diferentes. Entonces ¿Quiénes componen entonces las clases populares? ¿Toda la clase trabajadora o sobre todo los que tienen en sus condiciones de vida solo “agua” para sus hijos? Al comienzo de los Cuadernos de la CTEP su introducción nos indica:

“Estos cuadernos están dedicados, inspirados y dirigidos a los excluidos, a los marginados, a “los que sobran”, a los últimos de la fila (...) Todos estos compañeros fueron creando, desde esos basurales sociales, ejemplos de trabajo, organización, lucha y dignidad. Lo que nosotros llamamos ‘Economía Popular’” (Pérsico y Grabois, 2014, p. 3).

Aquí aparecen los trabajadores de la Economía Popular con un tipo de pertenencia particular al mercado de trabajo. Esta diferencia es ampliada conceptualmente en los *Cuadernos* al dividir a los trabajadores en tres sectores. En un primer sector, quienes trabajan para transnacionales o grandes empresas que:

“... ocupan a una porción pequeña de la mano de obra, con salarios elevados y plenos derechos laborales” (...) en un segundo sector quienes poseen condiciones de trabajo asalariado precario, inestable, tercerizado y parcialmente registrado; y por último, el sector de los trabajadores de la economía popular, quienes forman parte de “unidades de trabajo sin capital e infraproductivas: se trata de emprendimientos individuales o colectivos con mínima tecnología, baja productividad, ingresos inadecuados para los trabajadores y condiciones muy malas de labor” (Pérsico Grabois, 2014, p. 23).

¿Cuál es la relación de la Economía Popular con la clase trabajadora? Según comprendimos anteriormente, la definición clásica de clase trabajadora corresponde a quien, a falta de medios de producción, utiliza su fuerza de trabajo a cambio de un salario para el desarrollo de su vida y saldar sus necesidades. Para el caso de la Economía Popular, la fuerza de trabajo también aparece como el principal eje con el cual el sector aparece en el mercado de trabajo. En este sentido, podríamos pensar que la noción de clase trabajadora y trabajador de la economía popular aparece sin diferencias. Sin embargo, contemplando que dichas nociones se construyen a través de la diferenciación, nuestra primer categoría nos permiten encontrar una distancia al respecto. La diferenciación con la clase trabajadora la encontramos en que las personas que son parte de la economía popular estarán ligadas a un lugar de exclusión de los circuitos necesarios para la reproducción del capitalismo, y que serán explotadas de forma indirecta, lo cual significa que no integran ninguna de las cadenas de valor de las grandes empresas, como

por ejemplo los cartoneros, los trabajadores de la agricultura familiar, los vendedores ambulantes y los costureros de talleres clandestinos.

Todas estas características nombradas anteriormente, nos determinan cómo se reconoce a los sujetos y las prácticas que supone la Economía Popular. Siguiendo el recorrido previo de estudios sobre lo popular, podemos notar como estos apelaron a la necesidad de definir los sujetos que conforman dicha mirada. Es por ello que no solo contiene una mera descripción, sino explícita el conflicto por el cual este conglomerado de sujetos puede insertarse en lo popular. En esta primera parte evidenciamos en gran medida que lo popular se vincula con una perspectiva materialista, lo popular se plantea en relación a la lucha, antagonismo y por ende de oposición y resistencias. Podemos decir entonces que la principal diferencia del trabajador de la Economía Popular es la condición de exclusión, la base para producir creativamente herramientas laborales están ligadas a la supervivencia, a los usos de herramientas y medios de producción popular para sobrevivir. Lo popular funciona como herramienta que se inventan para poder vivir en condiciones dignas.

En el marco de la justificación teórica que se desarrolla en los Cuadernos de CTEP, las referencialidades económicas se vinculan con conceptos que nosotros desarrollamos en nuestro abordaje teórico, sin embargo es importante destacar que si pensamos los presupuestos y propuestos teóricos de lo entendido y explicado como la Otra Economía no existe ninguna referencialidad al respecto en el corpus que hemos trabajado. Esto podría hacernos leer que el fenómeno de la dimensión de la Economía Popular se constituye en una posición vanguardista dejando al margen las referencias de teorías de la Otra Economía, que entendemos nosotros, se conforman como antecedentes de alternativas de producción económica en Argentina.

### *3.2.2 Segundo momento: Visiones en torno a las formas de organización, los conceptos de Educación Popular y Comunicación Popular, y lo denominado Otra Economía*

En este segundo momento de nuestro análisis, debemos destacar la importancia de la organización, ya que como podemos ver, es también parte de las particularidades descriptas de la Economía Popular. El proceso de “auto-organización” como el fin mismo de la organización, se entiende como la forma de generar un proyecto más amplio y de mayor alcance al propuesto por la actividad económica con fines de subsistencia. Esta actividad con fines de satisfacer las necesidades básicas y como posibilidad de acceder a

un mejor nivel de consumo, alcanza su propio límite: no basta para la modificación en las condiciones de vida de amplias capas de la sociedad de trabajadores que se encuentran en dicha situación. Es la organización la que genera fuerza y torna efectiva los métodos de lucha. En este sentido, la organización popular aparece como condición fundamental para que los trabajadores de la Economía Popular puedan arrancarle al “gobierno y a los capitalistas” lo necesario, y esto se traduce, en poder popular, entendido como “poder del pueblo”. Esta idea se vincula con lo popular en su visión romántica, que entendemos conforma una de las visiones trabajadas en el marco teórico, que relaciona la idea de pueblo a la visión un sujeto correspondiente de éste, que termina siendo constituido e identificada en la actualidad como el pueblo mismo. Sin embargo este poder popular también podría vincularse con la perspectiva de construir un poder de masas populares. Aquí correspondería que reflexionemos entre lo difuso que se convierte el pensar el fenómeno de lo popular en la cultura de masas. Se abre el debate donde se intenta hacer una lectura de lo popular que incluya al sector de trabajadores de la economía popular.

Para este caso, la tercera categoría que generamos nos parece que nos permite abordar la importancia de la organización en la Economía Popular, la cual implica ver lo popular desde una forma de habitar el mundo, habiendo reconocido previamente el desarrollo de las prácticas los sujetos y el contexto en el que están insertos. Es la visión de mundo o realidad que construye lo popular enmarcado en la dimensión de la Economía Popular, que en los Cuadernos se habla de “método de lucha”, de “arrancarle al gobierno y a los capitalistas”, y de “poder popular” o “poder del pueblo” es un conjunto de significantes que indican las modalidades de intervenir en el ámbito público, una explicitación del conflicto social, de las maneras de percibir el colectivo, y de ocupar un espacio en la sociedad.

Siguiendo con las formas de organización que presentan en *Nuestra Organización*, éstas refieren a tres tipos: la organización económica, la organización sindical y la organización política. En cuanto a la organización económica es entendida como la “...creación y administración de unidades productivas que garanticen la creación y distribución de bienes y servicios que permitan generar ingresos y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias” (Pérsico y Grabois, 2014, p. 4). Como ya hemos trabajado esta dimensión en el momento anterior, nos interesa remitirnos a la organización sindical y a la organización política. Por un lado, la organización sindical remite al: “...agrupamiento de los trabajadores de una misma actividad, oficio o zona geográfica para luchar por sus reivindicaciones: mejores ingresos, mejores condiciones de trabajo,

acceso a los derechos sociales (vivienda, salud, educación, recreación, deportes, turismo, jubilación, asignaciones familiares)” (Pérsico y Grabois, 2014, p. 5). Si bien encontramos vinculaciones en términos de procesos de la dimensión de la Educación Popular y la Comunicación Popular, entendemos que aquí remite la principal distancia entre ambas dimensiones y en lo que intentamos comprender en clave genealógica como lo popular. El marco de lo reivindicativo, el proceso de organización que toma vigencia y visibilidad en el espacio público es una diferencia fundamental en ambas dimensiones. El sujeto de ambas dimensiones de lo popular: Educación y Comunicación, están en una relación de dominación propia de las desigualdades que imperan en el sistema capitalista, el trabajador de la Economía Popular destaca en su proceso la necesidad de organizarse para conseguir las reivindicaciones necesarias para acortar las brechas de desigualdad social en muchos casos comprendidas en el marco de la búsqueda de mejoras en la clave de los derechos.

Por otro lado, la organización política se conforma por conjunto de personas con ideales similares y fines compartidos, pero vemos que esta noción se encuentra reducida a fines de acumulación de organizaciones y fines partidarios. Damos cuenta que, si bien todas las organizaciones comprenden una visión de mundo y un modelo de país, las organizaciones sindicales y económicas tienen un horizonte que puede no tener el mismo alcance en las organizaciones políticas. Entonces ¿Hay diferencias entre las composiciones de estos tipos de organizaciones? ¿Cómo condiciona quienes componen las organizaciones al objetivo de las mismas? Además de ser nombrados los trabajadores, figuran otros sujetos que no se expresan como tales, por ejemplo: militantes, referentes y dirigentes. ¿En qué se diferencian con los trabajadores? ¿Podemos decir que no sólo el grado de exclusión, la productividad para la subsistencia, y las formas organizativas son las que hacen que los sujetos sean parte de la Economía Popular? La labor de los militantes, según los *Cuadernos*, aparece como elemental para avanzar en conquistas, ya que erigen la disputa en los territorios, en las unidades productivas y en el mismo Estado. Aquello que mueve a los militantes está referido a los valores y a la creencia de un mundo más justo, y son tomadas como “opciones de vida” nacida por diversos motivos, sea la fe religiosa, ideas políticas o la motivación por solidaridad para caminar hacia el cambio social. Esto genera que la militancia sea denominada popular, es decir, el conjunto de militantes de acción comprometida con fines superiores a los límites finos de una organización, y son quienes aparecen necesarios para la disputa en cualquiera de sus aspectos. Esta noción de popular está vinculada a lo que desarrolla Albaceres (2014), ya que estos sujetos reconocen las condiciones de dominación simbólica de la cultura que designa lo dominado, y las

condiciones que operan en el sistema. Mientras que los distintos núcleos de actividad económica no escapan en su funcionamiento a las lógicas del sistema imperante, en varias ocasiones son nombrados ejemplos donde “los de abajo reproducimos normas de los de arriba”, entendiendo casos donde se continúa la precarización, no se respetan derechos mínimos o de salario, etc. Es en este rol que aparecen los militantes y la militancia como ordenadora, en pos de generar un traspaso de lo meramente económico a la organización económica, un traspaso que permite caminar hacia la “justicia social”. No todos los trabajadores de la Economía Popular, ni los dirigentes ni delegados aparecen como militantes. Pueden serlo, como también no. Incluso en *Nuestra Organización* existe una suerte de reconocer dicha diferencia a fin de reconocer también la brecha social que puede existir entre militantes y trabajadores: muchas de estos pueden provenir de las universidades o de clases sociales altas.

De esta forma, podemos reconocer una diferencia entre la condición de trabajador: quienes a través de la práctica generan ingresos únicamente, y quiénes, además de generar ingresos, tienen como fin avanzar en mejoras colectivas y la construcción de otra sociedad. Pero ¿Qué lugar tienen los trabajadores por fuera de la organización económica descrita? Reconociendo, por un lado, que muchos trabajan por cuenta propia, y por otro, que pueden no estar organizados, sea por las limitaciones de alcance territorial de CTEP y de las organizaciones, como también por propia definición. ¿Cómo son reconocidos en los Cuadernos? Lo que terminan expresando en cierta medida es que la constitución del trabajador de la economía popular son los trabajadores que desarrollan la práctica económica que ya describimos pero que fundamentalmente se encuentra organizados en el marco de una central y de la herramienta gremial. Intentando encontrar marcas de lo que escribimos en nuestro marco teórico, podemos ver que si bien el sujeto de la economía popular se encuentra en el universo que hemos descrito, Esta es la forma en que CTEP construye el sujeto colectivo que representa, siendo su principal característica quienes únicamente integran la CTEP en la actualidad.

En este mismo sentido desde nuestro objetivo de realizar un análisis genealógico, pensar en la forma en que se cruzan las dimensiones de la Comunicación Popular y la Educación Popular, evidenciamos que éstas tienen una brecha ya que no ponen en cuestión la mirada de auto-organización y por tanto de identificación de sujetos concretos en sus respectivos desarrollos. Si bien apuntan a un sector concreto de la sociedad a partir de relaciones de dominación presentes, no están buscando construir el sujeto “de” la

Comunicación Popular y Educación Popular, como si expresa hoy la CTEP y la experiencia en Argentina de la Economía Popular.

Importa conocer la lectura que generan los *Cuadernos* sobre la historia reciente para comprender la importancia de la organización en los marcos que aparecen desarrolladas por CTEP. Englobando no sólo hechos y acontecimientos nacionales, definen un “nuevo capítulo en la historia de la humanidad” que enmarca a los actores de la Economía Popular. El 20 y 21 de diciembre del 2001, el surgimiento de gobiernos populares en América Latina, los distintos movimientos antiglobalización, así como también las consecuencias de la crisis financiera internacional, con su respectiva consecuencia en el mercado del trabajo a nivel mundial, son muestras de la época que se abrió. En este mapa nacional y mundial, la Economía Popular, aparece como una actividad que fue desarrollándose, al margen, construida a partir de las necesidades de los sujetos, y que consolida una expresión de organización social particular como es la organización sindical. En este aspecto, la organización sindical aparece como una herramienta necesaria por el momento histórico, donde millones de trabajadores permanecen expulsados del sistema formal de trabajo. En este esquema aparece la CTEP como organización sindical de los trabajadores de la Economía Popular. Aparece como organización sindical, y también como parte de uno de los terrenos de disputa.

En *Nuestra Lucha* se reconocen tres terrenos de disputas: el reivindicativo, el ideológico y el político. El terreno reivindicativo tiene como objetivo el de mejorar las condiciones de los trabajadores de la Economía Popular, entendiéndolas como mejoras económicas, en condiciones de trabajo, en medios de producción, en salud, recreación y capacitación. En esta descripción, aparecen detalladas las herramientas típicas de la lucha reivindicativa: los piquetes, las manifestaciones y todas las formas de protesta social. El terreno ideológico aparece como el terreno de “la lucha por las ideas y la cultura”. El trabajo en este terreno comprende contraponer a la cultura del consumismo, el individualismo y la ambición los valores de la cooperación, la solidaridad, el cuidado de la naturaleza, y el amor al prójimo. Se presenta una aclaración en esta descripción: no es necesario que los trabajadores compartan esta forma de ver la realidad para trabajar en el terreno reivindicativo. Las herramientas de este terreno es la comunicación popular, entendida como publicaciones, programas de radio y eventos culturales, pero sobretodo la propia conducta “solidaria y comprometida”. Por último, en el terreno político se destaca la disputa por conseguir un gobierno popular, como también incidir en él para conquistar



derechos. Las herramientas que presenta este terreno es el partido político, aunque aclaran que no es necesario estar dentro de un partido para influir en la política.

Vale aclarar, que para el caso del terreno ideológico, la Comunicación aparece en su carácter plenamente funcional a la distribución de una ideología determinada. En este sentido, la práctica de comunicación no tiene en cuenta la asimetría de protagonismo entre los sujetos en el flujo comunicacional, reproduciendo procesos comunicacionales verticalistas. Como expresamos en nuestro desarrollo teórico, no comprender dichos elementos nos hacen tomar esta vinculación de la Comunicación como una práctica de educación bancaria. Esta concepción de ideología está desprendida de otras nociones, y aparece sólo en un carácter de fomento de ideas o publicitación de ellas, parecería no integrar las relaciones sociales como parte de ella. Como expresamos anteriormente, la Comunicación Popular no sólo tiene como fin la producción en medios, sino que integra un proceso pedagógico más complejo, que no es retomado ni tomado en cuenta en la noción que acabamos de presentar.

En los *Cuadernos* existe una separación tajante entre lo reivindicativo, lo económico, lo ideológico y lo político. La Economía Popular refiere a la práctica económica, en lo reivindicativo la lucha de mejoras en términos de derechos expresados a través del gremio, lo político a través de organizaciones partidaria, y la ideología en vinculación a la militancia. Podemos notar así como el terreno reivindicativo aparece como el lugar donde se desarrolla CTEP, y se ve relacionado con la organización sindical, donde las organizaciones populares conforman dicha fuerza capaz de concretar las acciones. Es a través de la lucha reivindicativa que se cumple uno de las funciones de la CTEP: “acumular poder popular” para disputar con el Estado u otros actores. Lo que nos permite ver nuestro análisis es que parte de esta lucha, estará dada en una confrontación con el Estado a través de la matriz legal: la CTEP y las expresiones organizativas de la economía popular encontrarán a través de la creación de nuevas leyes y del desarrollo institucional la clave para obtener garantías, certezas, soluciones o saltos cualitativos en sus condiciones de existencia. En este sentido el Estado nacional en su matriz legal, empuja a la CTEP y a las expresiones organizativas de la Economía Popular, a encontrar formas legales que permitan tener en el clave de garantías, certezas, soluciones o saltos cualitativos en las condiciones de existencia. Con esto queremos decir que quienes son trabajadores de la economía popular, caminan reivindicaciones necesarias para mejorar las prácticas cotidianas, e intentar atravesar de una mejor manera el salvajismo del sistema capitalista.

La Economía Popular se enuncia en sus producciones discursivas como un fenómeno nuevo, constituido por una realidad social que tiene como antecedente histórico las crisis económicas que afrontó el país en los últimos años. Al ubicarse ahí podemos ver que no retoman en ningún momento los desarrollos, de manera directa, de la Comunicación y Educación Popular en términos teóricos, como tampoco existe un correlato de las producciones teóricas de lo que en nuestro trabajo se condensa como la Otra Economía. Realizar una genealogía, nos permite preguntarnos ¿Cómo emerge CTEP sin retomar en su historia reciente experiencias similares? Podemos reconocer que esta anulación de las producciones teóricas que la anteceden, desconoce el conflicto que otras dimensiones han tenido a lo largo de la historia, desde una posición que dispute con el sistema hegemónico. Se construye entonces como una esencia, como origen inmutable de lo popular. Retomando a Nietzsche, la verdad se asoma desde una metáfora ubicada en un esquema conceptual creado y sostenido por cada pueblo, tal como lo intenta hacer CTEP sobre las concepciones de lo popular en la actualidad.

Con respecto a la experiencia de CTEP, en vinculaciones a los desarrollos teóricos existen dos situaciones. Por un lado, entendemos que no retoman ningún elemento conceptual de Otra Economía de la cual dimos cuenta en nuestro constructo teórico. Por otro lado, CTEP es retomada como una experiencia legítima para la construcción de un modelo de economía que confronta al de la gestión capitalista. En éste sentido existen propuestas teóricas que piensan la experiencia de CTEP desde una mirada intelectual, es el caso de Enrique Martínez (2015). El autor que expresa que a la Economía Popular le corresponde como tarea generar paradigmas que tengan como fin la producción de una matriz de la atención a las necesidades comunitarias, planteando un escenario que modifique la estructura productiva en el largo plazo (Martínez, 2015).

#### 4. Consideraciones finales

Para cerrar nuestro trabajo, vamos a hacer un intento por articular los diferentes momentos de nuestra investigación con el fin de dar cuenta de las asignaciones dadas al sentido de *lo popular*, que se atribuyen en la dimensión de la Economía Popular, buscando los cruces en las tramas de la complejidad de otras dos dimensiones de fuerte peso que se enmarcan en este gran fenómeno que es *lo popular*, la Comunicación y la Educación Popular.

Entre las disputas, tensiones y preguntas quedarán aspectos sin resolver, que son parte de la apertura de nuevos interrogantes surgidos al introducirnos cada vez más en nuestro objeto de estudio. Los factores que generan hoy las condiciones de su aparición son elementos continuarán configurando su dinámica y su presencia seguirá vigente en la agenda en Argentina. Esperando que esto último motive nuevos proyectos de estudio en distintas casas de estudio.

Al construir nuestras categorías de análisis, nuestro constructo teórico se operacionaliza; éstas se encuentran en estrecha relación con las nociones claves de esta investigación que nos permiten analizar de manera genealógica la Economía Popular, y reconocer los intersticios que se encuentran presentes en su configuración con respecto a un sistema económico hegemónico, las teorías de Otra Economía, pero también como mencionamos anteriormente la Educación Popular y la Comunicación Popular.

Se nos presenta un gran desafío, poder condensar nuestras reflexiones finales a partir de una segmentación de las categorías construidas. Como mencionamos anteriormente en nuestro marco metodológico, las mismas se definen en primera instancia a la construcción del objeto de estudio en diferencia con otros; en segunda instancia el eje se encuentra en la construcción del sujeto que enuncia, pero también que es nombrado; y por último, la tercera corresponde a la construcción de mundo y realidad que se lee en sus discursos y que se generan en la práctica. Las tres categorías están en constante diálogo, porque durante el desarrollo del análisis dimos cuenta que reflexiones que nos permitía una categoría determinada, a su vez, encontraban correlato con el contenido de otra categoría.

La conformación de un colectivo, se ve atravesada por una diferencia con otro, en la cual la experiencia de la Economía Popular discute con un sistema capitalista. Nuevamente aparece aquí un correlato entre la composición de las relaciones sociales, a partir de una dominación de quienes tienen en sus manos el poder de los medios de producción, y de quienes tienen que golpear varias puertas para conseguir reconocimiento.

Nosotros encontramos en el Estado argentino, una matriz capitalista, que a su vez permite los márgenes y los intersticios para que emerjan estas experiencias que se corresponden al orden de lo invisibilizado, pero que está en una constante búsqueda de conquistas reales, palpables, de pequeños arrebatos a partir de la organización que obligan al Estado a mirarlos y en cierta medida a reconocerlos como sujetos válidos. Aquí otra vez, la constitución de sujeto, la de ser trabajadores de la Economía Popular, está en correlato con la primera categoría que explicamos. En éste sentido el lugar que ocupa CTEP como la organización de trabajadores de la economía popular es tomado como un sector “no empleable”, en lo comprendido por el sistema productivo y por las políticas estatales. La construcción de CTEP sobre el sujeto será la de brindarle su reconocimiento como trabajadores y trabajadoras, que como pudimos ver, es reglamentado en la Ley de Emergencia Social en los términos en que es concebido el trabajo constitucionalmente.

La construcción del sujeto parte de las diferencias trabajadas en la categoría anterior. Pero estos sujetos, los trabajadores organizados en la Confederación, no son homogéneos. Vamos a presentar en ese sentido un debate. Quizás muchos estén de acuerdo, quizás otros se enojen al leer esto, sin embargo vamos a saltar esta incomodidad, en todo caso la haremos cuerpo – o palabras –: los militantes referentes de la organización de la Economía Popular están en lugares muchos más cómodos para referirse a las dificultades materiales y de vida de los compañeros trabajadores. Entonces volvemos a retomar el sentido ideológico que prima en la conformación de identidades sociales. Ya dijimos en nuestro análisis que el uso de pueblo, de popular es a veces exagerado, pero eso no es inocente. Existe una pelea de ver quien es más “pueblo”, de ponerse en el lugar de la esencia “más” popular, como si funcionara ese concepto como una categoría sin conflicto. Lo popular, al igual que otros signos ideológicos, se construyen en el lenguaje, lo que podemos decir es que será definida por quién lo enuncia, y que ésta enunciación, depende del juego de fuerzas de dominación en que lo popular se ve inserto y disputado. Reconocemos que lo popular se enmarca en tramas de conflictos, de choques y de disputa. Aquellos que se encuentran próximos a los dominados pero que se colocan en la posición de poseer una misión en términos de proyecto político ideológico, de transformación social, tienen en su constitución la preeminencia sobre el pueblo: “...es evidentemente en el campo político que el uso del ‘pueblo’ y de lo ‘popular’ es más directamente rentable y la historia de las luchas en el seno de los partidos progresistas o de los sindicatos obreros testimonia la eficacia simbólica del obrerismo” (Bourdieu, p. 154) Lo popular refiere a una dimensión simbólica que designa lo que domina en oposición al dominador.

Por otro lado siguiendo con la categoría con respecto a la construcción de sujeto, una de las marcas fundamentales está referida a la construcción del sujeto colectivo de la CTEP como organización. Ésta, en su trayecto histórico, encuentra sentidos y pertenencias a un pasado de resistencia y que, por una parte es cercano, como lo son los procesos de organización social sucedidos en el gobierno neoliberal de los años noventa, pero también funda su pertenencia a un pasado más lejano, vinculándose con la experiencia gremial que se funda en el peronismo y las conquistas de la clase trabajadora en ese período, que se constituyeron como una serie de constituciones legales que conforman lo que hoy es el piso de seguridades sociales de la clase trabajadora en Argentina. Sin embargo nosotros comenzamos nuestro trabajo pensando inocentemente a partir de un racionalismo positivista, - muy difícil de desnaturalizar - que la experiencia de la Economía Popular en nuestro país era un origen de modos organizativos nuevos, aquí vamos a utilizar el concepto que le corresponde, no son solo nuevos, sino que se constituirá como *emergentes*. Leemos este fenómeno de tal manera, porque vamos abandonar ese lugar en que la historia se comporta como un anticuario. En la dimensión de la Economía Popular, leemos las continuidades, pero también las distancias, en una alteridad con las otras dimensiones que nuestra investigación indagó para leer lo que compondrá lo popular. Comenzamos pensando que la Economía Popular era lo nuevo, pero en el trayecto de nuestro Trabajo Final, a partir de una lectura genealógica, observamos que presenta marcas que vinculan las tres dimensiones – Economía, Comunicación y Educación Popular-. Entendemos que en lo popular de la actualidad existen experiencias que las preceden; y de esta forma, nos logramos aproximar al problema de la “verdad”, de considerar que la misma no se funda en el origen de los sucesos que vemos, sino que sino que aquello que parecía único y sin procedencia, tiene en su historia y en su “verdad” un trayecto histórico no lineal, sino zigzagueante.

Una de las conclusiones es que la Economía Popular, según nuestra lectura, puede encontrar contradicciones al fundarse como una oposición al Estado – Estado Capitalista – , a a la vez que buscan adquirir mediante éste el reconocimiento y las reivindicaciones organizativas de los trabajadores de la Economía Popular como colectivo. Es entonces aquí donde volvemos a evidenciar este juego contradictorio que se da al ser reconocidos en el orden jurídico. Retomamos una idea ya expresada en el análisis que realizamos: la normalización es una contradicción; la búsqueda de una tipificación en términos legales anula en gran sentido el motivo que conceptualiza lo popular: el conflicto, en antagonismo con un régimen imperante y dominante. Quizás se encuentra naturalizado en nuestros

presupuestos teórico, por eso no vamos a pecar de no clarificarlo, pensar de qué manera sirve esta normalización en conformación de índices y análisis cuantitativos; que los trabajadores sean registrados en un marco legal, hace que emerja un nuevo sujeto, reconocido, que se auto-reconoce, pero a su vez el gobierno utiliza esto como una matriz numérica que le facilita redactar nuevos balances en términos de política de Estado y de trabajo. Esto nos hace pensar si es que lo popular, hoy en día en un capitalismo creciente que parece no mostrar margen de escapatoria, estaría centrado en integrar a quienes están en los márgenes y a su vez constituir un tipo de gobierno de características benefactoras y progresivo en materia de derechos, desdibujando así las nociones de conflicto que fundan a lo popular.

A lo largo de todo el corpus existe una fuerza argumental en la posición de disrupción de parte de la Economía Popular contra el sistema capitalista; nosotros leemos como contradictorias dichos artilugios argumentales en correlación del fuerte peso reivindicativo y las formas en las que buscan conseguir dichas conquistas de la mano del Estado. Hacer un recorrido genealógico de la relación entre las expresiones que se enuncian como populares y el Estado es interesante ya que nos permite ver el mismo conflicto que entrama dicha relación al ser el Estado quien se erige como garante de la reproducción del régimen dominante. En la pelea por la informalidad/formalidad, podemos ver que parte de las reivindicaciones e institucionalización de las propuestas de CTEP se dieron a través de modificaciones en el ámbito jurídico. Como vimos anteriormente, el rol de las leyes, en tanto construcción discursiva, responde a una disputa de posiciones en el marco de un sistema de dominación. Podemos decir que en este punto, coinciden con las nociones de popular descritas anteriormente, sin embargo, hay un punto que nos permite interrogarnos y profundizar en una contradicción: ¿es lo popular compatible con la normalización, con lo constituido en el marco de un sistema de dominación?

Si entendemos lo popular como lugar de conflicto, entendemos que en el acto de normalizar las prácticas económicas en un carácter legal, este conflicto se diluye al estar enmarcado en lo reglamentario y lo posible de ser. Lo popular no existe normalizado, si no que por el contrario, se funda en oposiciones y antagonismos al orden establecido. Al ser lo popular definido por estos mismos antagonismos, entendemos que es imposible de ser permeado a leyes que lo definan y lo enmarcan. Esto nos hace pensar el alcance de las conquistas y de las disputas establecidas por la Confederación. Si se enmarcan en lo popular, ¿tendrán la posibilidad de generar cambios determinantes en la estructura de

acumulación del capitalismo a la que se oponen, se traducirán en modificaciones materiales en la vida de los sujetos, o sólo podrán ser modificaciones legales que corresponden al orden del discurso?

Por otra parte, en nuestro análisis, tanto la Comunicación Popular como la Educación Popular no aparecen como parte de un recorrido histórico de la Economía Popular que se proponen disputar el orden dominante. Lo que aparece en en la dimensión que abordamos, es que se reconoce como un colectivo que disputa ese sentido, sobre todo en el orden económico. Sin embargo aquí nuevamente la idea de *origen* vuelve a tomar lugar en la manera que piensan y construyen la experiencia de la Economía Popular los trabajadores y los militantes de CTEP, ¿Por qué no habrían de referenciar aquellas experiencias que propusieron también ejes de acción en la denominación de lo popular? Entendemos que esto puede ser debido a que las discusiones de la Educación y la Comunicación no comprendieron espacios de disputa económica –en su sentido estricto- o del trabajo. Si bien ambas se entienden como herramientas complementarias a cualquier proceso de transformación del orden social, ni los documentos elaborados por CTEP ni las Leyes comprenden otro orden de disputa que esté por fuera del trabajo y de lo económico. Incluso los ejes reivindicativos competen al orden de la práctica para la subsistencia; lo “ideológico” se define en algún momento como campo de polémica, se diluye en el campo de lo económico y la práctica de subsistencia que aparece en carácter de urgente. Es entonces la Economía Popular, una práctica económica que emerge en el sentido de urgente, de supervivencia doméstica.

Por otro lado si nos remitimos a la Otra Economía, asienta sus bases tanto en un plano económico como también en torno a lo social, de esta forma una producción alternativa que se dará enmarcada en relaciones de cooperación, solidaridad, etc. En referencia a nuestra tercera categoría, que entendemos vinculada a las categorías anteriores, que la lectura de la realidad se ve configurada a partir de leer una diferencia, de construir una auto-referencia que configura prácticas y modos de actuar. Nos urge preguntarnos, ¿Cuál es la distancia entre las distintas prácticas que existen y disputan por fuera de la lógica capitalista? Pensando en las distintas experiencias que asociamos a esta disputa del régimen dominante, y su correlación con lo popular allí inserto, nos preguntamos cómo las reivindicaciones, los procesos organizativos, la ocupación y el arrebato de los espacios públicos colabora o no en generar relaciones sociales más horizontales y modelos de sociedades más justos. Lo que nos tenemos que atrever a discutir es que sociedades estamos configurando y que es necesario hacer para

---

transformarlas en vías de lo denominado cambio social.

Como adelantamos este trabajo nos ha atravesado en un sinfín de constituciones personales, por lo tanto también políticas. La búsqueda de los sentidos de lo popular en la Economía, la Educación y la Comunicación nos aportan una mirada diferente de un abordaje centrado en comprender cómo afecta a los sujetos social el régimen dominante, mediados como por procesos de interacción y de comunicación. Por lo tanto, nuestro Trabajo Final trata, al fin y al cabo, de realizar un aporte en la reflexión en torno a las valoraciones ideológicas que existen en los entramados de la comunicación. Las palabras, su constitución, sus usos, son las herramientas sensibles para leer los cambios sociales.

Las organizaciones sociales y de CTEP están en un momento de gran relevancia. Entendemos que estos colectivos de sujetos, de trabajadores y trabajadoras, determinan en este año, y seguramente en los venideros, otras formas de comprender las desigualdades sociales, pero no solo dejarlas en el plano de la reflexión, sino caminarlas para modificarlas, achicarlas, eliminarlas. Esperamos que el proceso de legitimación de derechos, no absorba en la institucionalidad las potencialidades y la fuerza de este tipo de fenómenos políticos e ideológicos. Desde esta parte estaremos dispuestos a seguir elaborando y profundizando en este sentido, para que sean cada vez más los ejemplos de justicia social.



## Bibliografía

- ABAL MEDINA P. (2016). Los trabajadores y sus organizaciones durante los gobiernos kirchneristas”, *Revista Nueva Sociedad N° 264, julio-agosto*. Disponible en:  
[http://nuso.org/media/articles/downloads/4\\_TC\\_Abal\\_Medina\\_264.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/4_TC_Abal_Medina_264.pdf)
- ACOSTA, M. C., LEVIN, A. y VERBEKE G. E. (2013). El sector cooperativo en Argentina en la última década. *Cooperativismo & Desarrollo, 21* (p. 27-39)
- ALABARCES, P. (2002). Culturas (s) [de las clases] Popular(es), Una vez más: La leyenda continúa. Nueve proposiciones en torno a lo popular. VI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Córdoba, 2002. Disponible en:  
[https://popularymasiva.files.wordpress.com/2010/03/nueve\\_proposiciones.pdf](https://popularymasiva.files.wordpress.com/2010/03/nueve_proposiciones.pdf)
- ALABARCES, P. (2014). Transculturas populares: Las culturas populares, las hibridaciones y lo nacional-popular. *Oficios terrestres, Volumen 30, N° 30, p. 131-150*. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/2110/2007>
- BARBERO, M. J. (1991). De los medios a las mediaciones. *Editorial Gustavo Gili S.A.* Barcelona.
- ARAN PAMPA, N. (2016). *La herencia de Bajtín. Reflexiones y migraciones*. CEA, FCS – UNC. Córdoba: Ferreyra edit.
- BAJTIN, M. (1998). *Estética de la creación verbal*. Traducción de Tatiana Bubnova. Siglo Veintiuno Editores
- BELTRÁN SALMÓN, L. R. (2005). La comunicación para el desarrollo en latinoamérica: un recuento de medio siglo. Versión digital en: [https://www.infoamerica.org/teoria\\_textos/lrb\\_com\\_desarrollo.pdf](https://www.infoamerica.org/teoria_textos/lrb_com_desarrollo.pdf)
- BOURDIEU, Pierre. (1988). *Los usos del pueblo*. Barcelona. Gedisa.
- CABRAL, M. C. (2016) *Tramas de la Comunicación Popular y la Economía Social. Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1*. Universidad Nacional de La Plata, Diciembre 2016,. Recuperado en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
- Cazzolli, A.; Vaccaro, N.; Vieyra M. J. (2014) *Comunicación/política en las*

*organizaciones sociales de gestión horizontal: Cooperativa de Trabajo Gráfica Integral Ltda. y Grupo de Teatro por la Inclusión la Diversidad Los Grillos.* Trabajo Final de Grado de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

- CORAGGIO, J. L. (2009) *Marco Conceptual y Lineamientos de Acción para el Instituto de Economía Popular Y Solidaria*. Quito: MIES-IEPS.
- CORAGGIO, J. L. (2014) *Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina*. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2236-99962014000100017&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2236-99962014000100017&lng=es&tlng=es)
- CORAGGIO, J. L., ARANCIBIA M., DEUX, M. (2010). *Guía para el mapeo y relevamiento de la Economía Social y Solidaria en Latinoamérica y el Caribe*. Grupo Red de Economía Solidaria del Perú.
- DONZA, E., SALVIA, A. (coord.). (2018). Características de los trabajadores del sector micro-informal y efectos sobre el desarrollo humano : 2010-2017 [en línea]. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Informes Temáticos. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=investigacion&d=trabajadores-sector-microinformal>
- DUMONT, L. (1999). Condiciones de emergencia de la categoría económica. En *Homo aequalis. Génesis y apogeo de la ideología económica*. Madrid: Taurus.
- FOUCAULT, M. (1979). “Nietzsche, la Genealogía, la Historia” y “Verdad y Poder” en *Microfísica del Poder*. Madrid: La Piqueta Ediciones.
- FOUCAULT, M. (2011) *Seguridad, Territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- FREIRE, P. (1992). *Pedagogía de la Esperanza*. Siglo XXI Ediciones.
- FREIRE, P. (1984). *¿Extensión o Comunicación?: La concientización en el medio rural*. (13° ed.). Siglo XXI Ediciones.
- FREIRE, P. (2010). *Pedagogía del oprimido*. (3°ed). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- GAIGER, L. (2003). Emprendimientos Económicos Solidarios. En Cattanio, Antonio David (Ed.), *La Otra Economía* (p. 229-241). Fundación OSDE, Argentina.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1988) *Las culturas populares en el capitalismo*.

México: Nueva Imagen.

- Grabois, J. (2015). *Personería Social*. - 1a ed. Buenos Aires: Universidad de Derecho. Disponible en:  
[http://www.ctepargentina.org/wp-content/uploads/2017/09/personeria\\_social.pdf](http://www.ctepargentina.org/wp-content/uploads/2017/09/personeria_social.pdf)
- GRASSI, E. (2012) Política Sociolaboral en la Argentina Contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, I-II (p. 135-136). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15324015014>
- HALL, S. (1984). Notas sobre la deconstrucción de lo popular. Publicado en SAMUEL, Ralph (ed.). *Historia popular y teoría socialista*, Crítica, Barcelona, 1984. Fuente digital: <http://www.nombrefalso.com.ar/apunte.php?id=20>
- HERRANZ, M. y SAN PEDRO, C. (2016). *Gubernamentalidad y poder sobre la muerte. O acerca de cómo puede hacer morir ese poder que tiene el objetivo esencial de hacer vivir*. Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- HOPP, M. V. (2013). Políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina actual: un balance. *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas Autogestionadas*, 2do. Semestre 2013 (Nº 9). Recuperado de [http://webiigg sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF\\_09/Hintze\\_dossier.pdf](http://webiigg sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF_09/Hintze_dossier.pdf)
- KAPLÚN, M. (1998). *Una pedagogía de la comunicación*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- KICILLOF, A. (2010). Lección 1: Adam Smith y el nacimiento de la economía política clásica. *Siete lecciones de historia del pensamiento económico. Un análisis de los textos originales*. Bs. As.: Eudeba.
- MARTINEZ, E. (2014). *Una que podemos todos. Reflexiones y experiencias de la Producción Popular*. Ediciones Construcción Colectiva, 2014.
- MARTINEZ, E. (2015). *Animémonos y vamos hacia la Economía Popular. Una política integradora de los sectores excluidos y de la clase media, más allá del lucro*. Ediciones Construcción Colectiva, 2015.
- MARX, K. (2009). *El Capital*. Ediciones Libertador Primera Edición.
- MOLINA, A. (2017). “Pensar con Nietzsche. La relación de Michel Foucault con la filosofía de Nietzsche”. *Eikasia Revista de Filosofía*, N° 73, pp. 259-273.
- MUÑOZ, M. A. y VILLAR, I (2017). Confederación de Trabajadores de la

Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017. *Crítica y Resistencias Revista de conflictos sociales latinoamericanos* N° 5. Año 2017 (p. 22-52). Edita: Colectivo de Investigación El Llano en Llamas. Disponible en:

<http://criticayresistencias.comunis.com.ar>

- Natalucci, N. (2012). Políticas sociales y disputas territoriales: el caso del programa Argentina Trabaja. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 2 N° 3* (julio diciembre 2012). Disponible en: <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/614/648>
- NIETZSCHE, F. (1996). *Sobre Verdad y Mentira en Sentido Extramoral*. Madrid, Tecnos.
- NUÑEZ HURTADO, C. (2005). Educación Popular: una mirada en conjunto, *Decisio: Saberes para la acción en educación de adultos*, núm. 10.
- PÉRSICO, E. y GRABOIS, J. (2014). *Organización y economía popular : nuestra realidad*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Real Academia Española. (2014). Disquisición. En *Diccionario de la lengua española* (23.a ed.). Recuperado de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=ELVW605>
- SALVIA, A. (2005). Trabajo y transformaciones en el mundo del trabajo. Crisis del empleo y nueva marginalidad en tiempos de cambio social. *Revista electrónica de Crítica Social Argumentos*, 4 1-1.
- SALVIA, A. (coord.) et al. (2016). *Tiempo de balance : deudas sociales pendientes al final del Bicentenario: necesidad de atender las demandas del desarrollo humano con mayor equidad e inclusión social* [en línea] Serie del Bicentenario 2010-2016; año 6. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social Argentina. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/tiempo-balance-deudas-pendientes.pdf>
- SCHUTTENBERG, M. (2010). Orígenes, mutaciones, continuidades y rupturas de las organizaciones “nacional populares” insertas en el kirchnerismo. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de sociología, La plata. Disponible en:
- [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5203/ev.5203.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5203/ev.5203.pdf)

- SEÑORANS, D. (2017): “Con el corazón, con la mente y con las manos: emociones y valores en las prácticas políticas colectivas de militantes y trabajadores de la economía popular”, en *Papeles de Trabajo*, N° 34, pp.76-91.
- SERRA, H. (2016). Problemas de investigación en economía popular, social y solidaria. La interdisciplina frente a un objeto complejo. *RAIGAL Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*. UNVM
- SPOZ, M. B. (2011). Pensar lo popular desde la lógica del sacrificio: lo trágico como interpretante de/sobre la/s cultura/s popular/es. Algunas escenas mediáticas de la actualidad. En Boitto, M. E; Toro Carmona, E.; Grosso, J. L. (Comp.), *Transformación social, memoria colectiva, y cultura(s) popular(es)* (p. 43-66). *Estudios Sociológicos Editora*. Buenos Aires, Argentina.
- SVAMPA, M. (2003). Las dimensiones de las nuevas movilizaciones sociales: las asambleas barriales (segunda parte). *Revista El Ojo Mocho*. Buenos Aires, Argentina.
- Tóffoli, M. (2017). *La "CGT de los excluidos". La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) (2011-2016)*. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1402/te.1402.pdf>
- . VOLOSHINOV, V. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Godot.

### **Fuentes de datos jurídicos:**

- Decreto N° 1067/2009, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2009  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/156699/norma.htm>
- Resolución 32/2016 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2016  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/258340/norma.htm>
- Fundamentos de la Ley de Emergencia Scoail y de las Organizaciones de la

Economía Popular. Disponible en:

<http://www.psocalista.org/proyecto-regimen-emergencia-social-fundamentos/>

- Ley N° 25.561, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2002  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/71477/texact.htm>
- Ley N° 26.077, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2006  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/112879/norma.htm>
- Ley N° 26.204, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2006  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123275/norma.htm>
- Ley 26.339, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2008  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136372/norma.htm>
- Ley N°26.563, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2009  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=161876>
- Ley N°26.729, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2011  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=192134>
- Ley N°26.896, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2013  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=221224>
- Ley N° 27.345, Boletín Oficial del Congreso de la Nación, Argentina, 2016  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm>

### **Fuente de datos periodísticos**

- “Hay un gran deterioro”. *Página 12*. Recuperado de  
<https://www.pagina12.com.ar/4933-hay-un-gran-deterioro>
- “El Senado convirtió en ley por unanimidad el proyecto de Emergencia Social” (2016). *Diario La Nación*. Recuperado en:

<https://www.lanacion.com.ar/1966970-el-senado-convirtio-en-ley-por-unanimidad-el-proyecto-de-emergencia-social>

**ANEXO**